

Página

a b i e r t a
noviembre 2005. 4,5 euros número 164. Año 15

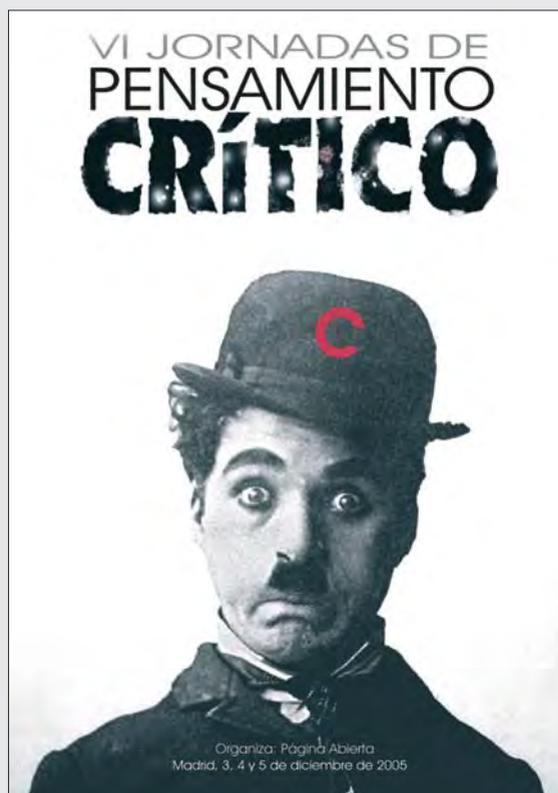
en la frontera de Ceuta y Melilla



esperando

- **El proyecto de Estatuto de Cataluña**
- **El 53º Festival de Cine de San Sebastián**

**3, 4 y 5
de diciembre
de 2005**



**Universidad Carlos III
de Leganés (Madrid)**

Sábado 3

9.30 a 10.30. Recepción.

11.00. Apertura de las Jornadas.

11.30 a 13.45. **Pleno.** *Oriente Próximo y Medio*, una conversación con Pedro Martínez Montávez.

16.00 a 18.15. **Sesiones simultáneas:**

- *Imperio e imperialismo*, Javier Álvarez Dorronsoro.
- *El terrorismo tras el 11 de septiembre*, Juan Manuel Brito.
- *Tres generaciones de mujeres majoreiras*, María Elena Gutiérrez Lima
- *Los inmigrantes en la prensa*, Manuel Lario.
- *¿Es laico el Estado español?*, Dionisio Llamazares.
- *Don Quijote, entre la utopía y la melancolía*, Javier Muguerza.

19.00 a 21.30. **Pleno.** *Año y medio de Gobierno del PSOE*, debate con Soledad Gallego-Díaz, Ignasi Álvarez y Xosé Luis Barreiro Rivas.

Domingo 4

9.30 a 11.30. **Pleno.** *Feminismo, mediación familiar y custodia compartida*, Teresa Junco, Mayte Méndez, María Sanahuja, Paloma Uría.

Asistencia, alojamiento, comidas del sábado y domingo y la fiesta: 125 euros.
Asistencia, comidas y la fiesta: 70 euros.

12.00 a 13.45. **Sesiones simultáneas:**

- *Presupuestos participativos. El caso de Albacete*, Antonio Navarro.
- *Artistas degeneradas. Construir identidades a través del arte*, Bea Porqueres.
- *Ciudades sostenibles*, Vicent Torres.
- *La política en El Quijote*, Paloma Uría.
- *La reforma de la ONU: desarrollo, seguridad y derechos humanos*, Carlos Vaquero.

16.00 a 18.30. **Sesiones simultáneas:**

- *Cómo se hizo Princesas*, Fernando León de Aranoa, Candela Peña.
- *El apoyo al nacionalismo radical vasco: necesidad y dificultades de la autocrítica*, Eugenio del Río.

18.45 a 20.15. **Pleno.** *El nacionalismo vasco ante el final de ETA*, Javier Villanueva.

20.30. **Teatro.**

Fiesta a partir de las 22,30

Lunes 5

10.30 a 13.30. **Pleno.** *Víctimas del terrorismo*, Maixabel Lasa, Pedro Luis Arias, Koldo Martínez, Antonio Duplá.

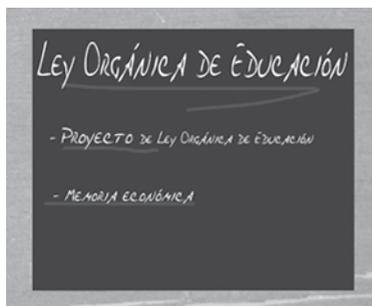
Para inscribirse, dirigirse a: PÁGINA ABIERTA
c/ San Felipe Neri, 4, bajo. 28013 Madrid
Teléfono: 915 421 409. Fax: 915 426 199
Correo electrónico: liberacion@liberacionmadrid.org
Fecha límite de inscripciones: 15 de noviembre.



EL ESTATUTO DE CATALUÑA

Ignasi Álvarez
Examen del proceso de elaboración del nuevo Estatuto.

10



LA LEY ORGÁNICA DE LA ENSEÑANZA

Carmen Heredero
Las insuficiencias del nuevo proyecto de ley educativa.

16



informe

ZAPATISMO

Textos de **Luis Hernández Navarro** y **Manuel Lario**.
(Páginas centrales)



LOS CAMINOS DEL FEMINISMO LATINOAMERICANO

Dafne Sabanes
Una crónica del X Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe.

36



FESTIVAL DE CINE DE SAN SEBASTIÁN

Javier Ayesa y José M. Pérez Rey
Comentarios sobre los filmes exhibidos en la 53ª edición.

40

Página Abierta

noviembre 2005 número 164

4 aquí y ahora

La frontera de Ceuta y Melilla, <i>M. Llusia</i>	4
El proyecto de Estatuto de Cataluña, <i>Ignasi Álvarez</i>	10
La Ley Orgánica de Educación, <i>Carmen Heredero</i>	16
El mal menor, <i>José Ignacio Lacasta-Zabalza</i>	19

Informe: Zapatismo.

Entre el Estado y la autonomía (*Luis Hernández Navarro*).
La Sexta Declaración de la Selva Lacandona: de los Caracoles a la Otra Campaña, (*Manuel Lario*). (13 páginas).

36 en el mundo

Los caminos del feminismo latinoamericano, <i>Dafne Sabanes</i>	36
Colombia: encuentro contra la impunidad, <i>Anne Barr</i>	38
Solidaridad ante las catástrofes en Asia y Centroamérica.....	39

40 más cultura

53º Festival Internacional de Cine de San Sebastián. Una amplia oferta (<i>Javier Ayesa</i>). Un certamen gris (<i>José Manuel Pérez Rey</i>).....	40
Teatro: El método Grönholm, <i>J. M. Pérez Rey</i>	45
Presentación del libro <i>Nosotras que perdimos la paz</i> , de Llum Quiñonero.....	46
Introducción del libro <i>Pensares galegos. Mulleres decisivas</i> , <i>Carme Adán</i>	48
Contra la guerra de Irak, reportaje fotográfico de <i>Carolina Rodríguez</i>	51

Y además

- Eventos consuetudinarios: *Alfonso Bolado*
- Otras publicaciones • Libros.

Página Abierta: San Felipe Neri, 4, bajo, 28013 MADRID.
Tfno: 91 542 67 00. Fax: 91 542 61 99 Correo electrónico: paginabi@bitmailer.net

Director: Manuel Llusia.

Redacción: Isabel Santamaría, Domingo Martínez, Javier Álvarez Dorronsoro y Samuel Pérez.

Diseño y maquetación:

Vicente Luis Baixauli y M. Llusia.

Consejo asesor y colaborador: Empar Pineda, Alfonso Bolado, Javier Villanueva, Carmen Briz, Rafael Chirbes, Javier Ortíz, Miguel Rodríguez Muñoz, Paloma Uría, José Luis Rodríguez, Carla Matteini, Francisco Javier Peñas, Ignasi Álvarez Dorronsoro, Ferrán Fernández, Paco Torres, Fernando Fernández Llèbrez, Rafael Lara, Daniel Soutullo, Josetxo Fagoaga, Cristina Garaizabal, Carlos Tejero, Jon Kepa Iradi, Elena Casado Aparicio, Ernesto Portuondo, María Unceta, José María Ripalda, Pablo Ródenas, Carmen Corbalán.

Edita: Página Abierta, Soc. Cooperativa

Consejo Rector: Eugenio del Río Gabarain, Manuel Llusia y Vicente Luis Baixauli.

Administración y suscripciones: Tfnos: 91 542 67 00 y 91 547 02 00

Publicidad: Tfnos: 91 542 14 09

Depósito Legal: M42376-1991. ISSN: 1132-8886

Imprime: EFCA, S.A. Artes Gráficas

Parque Industrial «Las Monjas», c/ Verano, 28, 28850 Torrejón de Ardoz, Madrid.

Página Abierta no se hace necesariamente responsable de las opiniones vertidas en este medio. Se autoriza la reproducción de artículos citando la fuente.

inmigrantes subsaharianos en la frontera de Ceuta y Melilla

algunas convicciones y numerosas dudas

M. Llusia

Los masivos intentos de traspasar la frontera de Ceuta y Melilla por parte de inmigrantes subsaharianos ha removido de nuevo los cimientos en los que se asienta la frágil estrategia europea y española sobre la regulación de los flujos migratorios.

El drama humano que nos ha estallado en la cara no ha sido esta vez el apreciado por unas imágenes lejanas de esa África “dolierte”, las que nos han hablado —este verano pasado, por ejemplo— del hambre y de la guerra, las que acompañan a los llamamientos a la solidaridad, las que empujan a los dirigentes del mundo a declarar sus buenas intenciones de futuro. Una muestra de ese drama se ha acercado a nuestras fronteras de tal forma que ha encogido nuestro corazón y nos ha dejado con la perplejidad que emana de los dilemas mal resueltos y a los que no sabemos cómo responder.

Centenares de personas en busca de trabajo y de otra vida saltando las vallas y produciéndose numerosas heridas; trece muertos, cobrados por la valla, las avalanchas y sobre todo por la acción de las fuerzas de seguridad marroquíes y españolas, además de numerosos heridos y contusionados, algunos con lesiones graves; inmigrantes maltratados y abandonados a su suerte en el desierto..., ésa ha sido la imagen.

Cuando se ha afrontado lo sucedido en Ceuta y Melilla, cuando en ocasiones se ha hablado de qué hacer ante este problema, sobre todo para decir que no tiene solución o que sólo la tiene yendo a la raíz, a sus causas, se ha eludido, bien o malintencionadamente, que el problema a responder se compone más bien de una serie de problemas que reclaman acciones inmediatas y respuestas a plazos muy distintos, aunque mantengan entre sí hilos conductores. Y que se trata, en resumidas cuentas, de compartir la inquietud de qué se debía hacer ante un problema y otro, y otro, unos más concretos, otros más generales. Sólo así nos unimos mejor a las víctimas

de estos hechos y nos hacemos más responsables, animando a su vez a la sociedad a que lo sea. La crítica y las exigencias a quienes tienen en sus manos el poder de decidir se hará más justa y precisa (1).

Decía la vicepresidenta del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, en el diario del viaje realizado a Ceuta y Melilla (2) que hay que acercarse al problema desde la razón y desde el corazón: *«Es precisa la razón para entender que debemos garantizar nuestra seguridad. Es necesaria para darnos cuenta de que hay que canalizar el fenómeno de la inmigración de una manera legal y ordenada. Hace falta para comprender que las soluciones hay que buscarlas desde la cooperación entre todos y de todos a nivel internacional. Pero también resulta imprescindible la sensibilidad para no olvidar nunca que los rostros que nos miran desde detrás de las vallas, los ojos que nos ven a través de las alambradas son los de seres humanos que luchan cada día por sobrevivir; seres humanos que caminan semanas y meses buscando un futuro, seres hu-*

manos que en muchos casos caen en manos de las mafias. En fin, seres humanos a los que no podemos abandonar a su suerte». Conclusión del diario que chocaba y habría de chocar más aún con algunas actuaciones y decisiones de su Gobierno.

GARANTIZAR NUESTRA SEGURIDAD

El primer problema planteado es el de la “valla” levantada y el de su objetivo declarado: para “garantizar nuestra seguridad”. Y “seguridad” suele asociarse en el imaginario social a “peligro” y a “enemigo”.

Ahora todo el mundo ya sabe que hay dos vallas, una hace frontera con Marruecos y la otra corre paralela a la primera, dejando una franja en medio, que lógicamente es territorio español. Y ahora también se sabe cómo están hechas y qué le puede pasar a quien intente saltarlas.

Pero, ¿cuál es la historia de estas vallas?, ¿cuándo y para qué se hicieron?

Las vallas fueron hechas entre 1999 y 2000, gracias al Fondo Europeo para el Desarrollo Regional. Un proyecto, sin embargo, que parte de la aplicación de los acuerdos del Tratado de Schengen de impermeabilización de la frontera africana a mediados de los noventa. El objetivo: tratar de impedir el paso de inmigrantes a territorio español-europeo.

Fruto de ello, se intensifica, también, en esos años de la década pasada la persecución de la inmigración considerada ilegal, incrementando las expulsiones con o sin expediente previo, denegando el derecho de asilo y desmantelando, a la par, los campamentos de inmigrantes en Ceuta y Melilla, todo ello con métodos, muchas veces, de dudosa legalidad y contraviniendo las obligaciones de tratados como el Europeo para la Protección de los Derechos Humanos (3).

Son, todos ellos, pasos en consonancia con el principio de que nuestras fronteras son de-

El problema a responder se compone más bien de una serie de problemas que reclaman acciones inmediatas y respuestas a plazos muy distintos, aunque mantengan entre sí hilos conductores.

masiado permeables a la inmigración creciente y que quedará plasmado en la Ley de Extranjería de 2000 y en su reforma de 2003.

Aunque bien cierto es que el desmantelamiento de los asentamientos de inmigrantes en Ceuta y Melilla fue sustituido entre 1999 y 2000 por los Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI), legalmente diferentes de los centros de internamiento y en donde el trato y condiciones de vida eran y son mucho mejores, pero con capacidad para admitir bastantes menos inmigrantes que los que libremente iban llenando los campamentos (4).

Esa política de mayor control de la frontera Sur, con los medios indicados y algunos más a los que luego me referiré, dispuso también ya desde 2004 de un plan para reducir la entrada por mar: el SIVE (Servicio de Vigilancia Integrado Exterior). Reducción que, en principio, parece haberse logrado (5).

Al final de este proceso, la inmigración subsahariana ha ido concentrándose en Marruecos en diversos puntos, unos de paso (El Aaiún y Dejla, en el Sáhara; Oujda, en la frontera marroquí del Sáhara) y otros de espera, próximos estos últimos a la frontera europea (Mesnana, en Tánger; Monte Gurugu, en la frontera con Melilla, y Beniunesh, en la lindando con Ceuta). Y si a lo largo de estos años atrás la persecución, el hostigamiento y las tropelías de las fuerzas de seguridad marroquíes han sido constantes, desde comienzos de este año se han intensificado, en una mayor colaboración, a pesar de lo que ahora se ha dicho, entre las autoridades españolas y marroquíes. Desmantelaron Mesnana y Gurugu, practicaron numerosas detenciones en estos lugares y en diversas ciudades marroquíes, trasladando a los detenidos a la ● ● ●



De abajo a arriba: Imágenes de uno de los intentos de salvar la frontera. Manos heridas. Renovando la valla con más material cortante (concertinas).

(1) «Sobran, por ello, tanto las hipócritas condenas generalizadas de las decisiones que se adoptan como las apelaciones 'buenistas' a supuestas soluciones globales que, por acertadas que fueran, no resolverían las situaciones urgentes que día a día se presentan y que día a día hay que afrontar» (José Luis Zubizarreta, "Indecencia y bienquedismo", *El Correo*, 9 de septiembre de 2005).

(2) "Diario de un viaje a la frontera", *El País*, 9 de octubre de 2005, página 26.

(3) María Gascón, PÁGINA ABIERTA núm. 70, marzo de 1997.

(4) Se calculaba que en verano de 1997 habría unos 1.300 inmigrantes norteafricanos y subsaharianos en Melilla, distribuidos en un campamento al que llamaban "granja agrícola" y algunos centros de acogida particulares (Sergio Cebrián, PÁGINA ABIERTA núm. 81, marzo 1998). En Ceuta se levantó un campamento en 1995, Calamocarro, por el que posiblemente pasaron en menos de 5 años unas 15.000 personas (Rafael Lara, PÁGINA ABIERTA núm. 104, mayo 2000). Los Centros de Estancia Temporal de Ceuta y Melilla se crearon para acoger a unas 500 personas.

(5) Según la Secretaría de Estado para Inmigración y Emigración, el número de inmigrantes llegados en embarcaciones este año ha descendido un 37% respecto del mismo periodo, enero-septiembre, del año pasado.



Deportados al desierto, camino de Oujda.

- ● ● frontera de Argelia –algo parecido llevaron a cabo en el Sahara– y, por fin, Beniunesh recibió el continuo acoso violento de las fuerzas del orden marroquíes (6).

Pero volvamos de nuevo a la valla y a lo sucedido de agosto para acá.

Ya hemos dicho que la valla y las fuerzas de seguridad tienen como función impedir el paso ilegal de personas (se supone que de mercancías también, pero eso no se vigila ni se resuelve igual). Y hemos dado por supuesto de qué tipo de personas hablamos: gente que busca la supervivencia, que en la mayoría de los casos portan una experiencia de gran sufrimiento en su viaje migratorio, a veces repetido una y otra vez, y que no tiene más que su cuerpo para salvar la frontera.

¿Qué peligro entraña este enemigo? ¿De qué modo proporcionado debe responderse a él? La respuesta no es fácil. Pero abordarlo así obliga a cálculos de prevención diferentes que si se habla de “defender nuestra seguridad”. Luego se ha visto.

Si la valla tiene las características que tiene es para disuadir, pero si unas personas como las descritas deciden, apremiadas, de todas formas arriesgarse –lo que ya se sabe

desde que se inauguró– y lo que resulta es inhumano, quizás quepa preguntarse si no es ése el mal mayor que hay que evitar, y no insistir en más metros y más con-certinas (al final hubo de hablarse de levantar otro tipo de valla).

Es posible que con otra “mirada” –pensando menos en añadir más y más elementos tan peligrosos al muro levantado– se cuele más gente y no se cumpla bien entonces el deber de controlar la frontera, y que eso produzca algunos males a la sociedad española: alarma social, incremento de la población inmigrante internada, difíciles procesos de expulsión y repatriación, tensiones diplomáticas con Europa... pero ¿a qué parte de las “víctimas” es mejor mirar?

Junto a la disuasión de la valla cortante está la acción de detención de la Guardia Civil y de todas las fuerzas de seguridad puestas a su disposición. En primer lugar, parece evidente que no se preveían esos intentos masivos de salvar la frontera. Y no debe ser fácil actuar frente a unas avalanchas como las ocurridas. Hasta ahora el “juego” era más simple: en pequeños grupos, algunos hombres y mujeres lograban saltar –o pasar por los acanti-

lados, en el caso de Melilla– y burlar la vigilancia hasta llegar a Ceuta y Melilla, mientras que otros eran detenidos entre las dos vallas e inmediatamente expulsados a territorio marroquí, no sin antes, en muchos casos, haber recibido palizas y vejaciones de todo tipo, según relatan los propios inmigrantes, e incluso algún disparo, que puede ser mortal, como fue el caso, al parecer, de un joven camerunés el pasado 29 de agosto (7).

Evidentemente no se puede pedir a las fuerzas de seguridad que no actúen, pero sí que asuman la responsabilidad –ellos y sus responsables a todos los niveles– si los medios empleados tienen como fin o producen algo más que la detención. Si actúan con saña o con una violencia desmedida (8). Tal violencia hace suponer que se debe a varias razones: la mala formación para esa compleja y delicada misión; la aceptación de una orden inhumana; el cumplimiento de un objetivo político sea como sea o el resultado, al fin, de una estrategia de disuasión (para que no vuelvan a intentarlo), o todas ellas juntas.

Y con esa opción de la disuasión o de la detención como sea, el Gobierno adopta otra decisión claramente contraproducente por el sentido y la imagen que tiene y el peligro que encierra: el uso del Ejército para labores que no le son propias y sin medios ni preparación para ello. Y uno se pregunta por la razón: ¿es que era menor el coste que desplazar de la península más unidades de la Policía o de la Guardia Civil?, ¿resulta imposible o muy difícil detraer esas fuerzas de otras misiones? o ¿se trata de meter más miedo, sin pensar en más?

EXPULSIONES Y REPATRIACIONES

El segundo problema que se plantea, del que ya he comentado algo, es el paso siguiente a la detención por parte de las fuerzas del orden de inmigrantes que han pasado la primera valla.

También hay suficientes datos de que las órdenes taxativas eran que debían ser devueltos de modo inmediato –salvo los heridos de consideración, eso sí– a territorio marroquí, incumpliendo los convenios de derechos humanos referidos a extranjeros y la propia legalidad (9). Puesto que, como señalan Pascual Aguelo y Ángel G. Chueca, directores de Intermigra, «cuando algunas personas se hallan en el perímetro situado entre las dos vallas, no por eso están en “tierra de nadie”; dicho perímetro sin duda es territorio español y de su situación responde España. Por tanto, deberá aplicar a esas personas las

garantías jurídicas que nuestro derecho atribuye a los extranjeros».

Aquí ya sería más difícil para quienes defienden esas órdenes considerar que así evitan al mal mayor de tener más gente extranjera en situación, de entrada, ilegal en nuestro territorio. Por eso recurrirán a la idea de que todavía no han cruzado la frontera, que España empieza tras la segunda valla.

El tercer problema guarda relación con éste. Es lo concerniente a la expulsión o repatriación de los inmigrantes que lograron entrar.

En este caso, parece que los trámites, a diferencia de tiempos atrás, se respetan más. Otra cosa es la crítica que se pueda hacer de la ley y de la política de escasa aceptación de las peticiones de asilo.

Una vez en suelo español, las comisarias respectivas expiden una documentación que permite a los inmigrantes el ingreso en el Centro de Estancia Temporal y se les abre un expediente de expulsión o de petición de asilo. En uno u otro caso, los inmigrantes tienen el derecho a ser oídos y, por lo tanto, a un intérprete, si es necesario, y a la asistencia letrada. En ambos casos, la devolución al país de origen no puede llevarse a cabo antes de 72 horas. A partir de ese momento, si no es aceptado por el país al que se pretende devolver o no puede llevarse a cabo por razones humanitarias, se quedan en el CETI hasta que la autoridad judicial permita tramitar la medida de internamiento, el envío a los centros de internamiento de la península, donde pasados 40 días deben ser puestos en libertad, con la obligación de abandonar el país.

Los menores y otras personas en situación física especial son enviados a centros de acogida gestionados por alguna ONG.

Otra decisión controvertida del Gobierno español ha sido la del uso del acuerdo de 1992 con Marruecos para la devolución a su territorio de inmigrantes subsaharianos que pasaron la frontera ilegalmente (10). Por dos motivos. Uno, por lo que trasluce de insolidaridad y comercialización del problema propio: en vez de quedarse con los inmigrantes y resolverlo en mejores condiciones, el Gobierno español decide –suponemos– pagar, políticamente o con dinero, para que otros hagan –Marruecos en este caso– la labor que nos correspondería y que podemos hacer nosotros mejor.

Y otro, por lo que supone violar, con esa decisión, el artículo 3 del Convenio Europeo de Derechos Humanos que prohíbe la expulsión de cualquier persona a un país donde puede ser sometida a tortura o tratos inhumanos o degradantes.

El trato dado por Marruecos a los inmigrantes subsaharianos era previsible y pronto pudo

¿Qué hacer ante la previsible presión migratoria subsahariana? Una primera respuesta está relacionada con la disyuntiva regulación de los flujos migratorios o fronteras abiertas.

comprobarse. Ante ello, las autoridades españolas no han debido hacer la vista gorda o encogerse de hombros mientras gestionaban esas devoluciones (11), porque España sí es responsable de lo que Marruecos haga con la gente inmigrante que le devolvemos por haber entrado ilegalmente en nuestro país desde el suyo. Población inmigrante que, por otro lado –y no se ha solido tener en cuenta–, también entró ilegalmente en territorio marroquí, sin que, en la mayor parte de los casos y hasta hace poco, los países norteafricanos o subsaharianos hayan estado dispuestos a aceptar la repatriación de sus ciudadanos en situación irregular en territorio marroquí (12).

Aquí cabe hacer otro inciso sobre Marruecos para reconocer la difícil situación en la que se encuentra en relación con la inmigración subsahariana. Una corriente migratoria que toma Marruecos “no como tránsito, sino como sala de espera permanente”, en palabras de las autoridades marroquíes: “si pasan a España, se esparcen por Europa; si no pasan, aquí se quedan”. A este país acceden ilegalmente decenas de miles de inmigrantes que desde el Sahel llegan a Argelia o a Mauritania. Una vez en Marruecos, resulta casi insalvable su devolución o que a su vez estos países se obliguen a colaborar con Marruecos para impedir el paso de la frontera común.

LA INMIGRACIÓN SUBSAHARIANA

Hablemos ahora del “problema principal”: la presión en nuestra frontera de la inmigración africana, en especial de la subsahariana, sin olvidar la ya clásica marroquí y la otra menor, la argelina.

Primero, un apunte sobre algo –colateral– que nadie quiere mencionar: tener una frontera terrestre en África para dos plazas “colo-

niales”, Ceuta y Melilla, supone un especial quebradero de cabeza en nuestro control del flujo migratorio hacia España.

Hablar de ello ahora es mentar un asunto delicado, que puede sonar a excusa frente a los problemas más peliagudos y fundamentales. Sobre todo porque su solución lógica –abandonar estos territorios– no ha estado ni está en la agenda de ningún Gobierno, ni en el programa de los principales partidos españoles. También porque muy buena parte de la población de esas ciudades, y quizá de algunos estamentos del Estado español, hoy por hoy, pondrían el grito en el cielo. Es decir, que para resolver ese contencioso, se necesitaría un proceso largo y puede que no sea este asunto de la inmigración el mejor para iniciarlo, al menos públicamente. Pero ahí está.

La imagen de asalto y avalancha de los inmigrantes africanos se convierte en la idea del peligro de una “invasión”, ahora que ● ● ●

(6) Rafael Lara, PÁGINA ABIERTA núm.159, mayo de 2005.

(7) Caso denunciado por diversas ONG y del que no parece querer responder la Administración española.

(8) «Les ruego tomen medidas de inmediato para asegurar que todos los agentes encargados de hacer cumplir la ley destacados en las fronteras que separan Ceuta y Melilla de Marruecos, se ajustan estrictamente a las normas internacionales que regulan el uso de la fuerza; en particular, que respetan estrictamente los principios de necesidad y de proporcionalidad y que emplean armas de fuego únicamente si hay vidas en peligro y como último recurso para responder a tal peligro» (De una carta promovida por Amnistía Internacional de recogida de firmas dirigida al presidente y a la vicepresidenta del Gobierno español de España y al primer ministro de Marruecos). Han sido muchos los hechos demostrados con imágenes, no sólo con testimonios, de actuaciones brutales a uno y otro lado de la frontera.

(9) Ver Ley Orgánica de Derechos y Libertades de los Extranjeros en España (Ley de Extranjería), artículos 58 y ss.

(10) Este convenio, llamado ahora eufemísticamente de “readmisión”, ha tenido una aplicación difícil a lo largo de estos años. Esto se ha debido, además de a los periodos de crisis de las relaciones, a la interpretación sobre a qué inmigrantes readmitir por parte de Marruecos, si sólo a sus ciudadanos, como pensaba el Gobierno marroquí, o también a los de otros países que atravesaron nuestra frontera desde territorio marroquí, como pensaba el español.

(11) «El ministro del Interior se escudaba el otro día frente a toda crítica afirmando, sin vergüenza alguna, que “ningún país es responsable de lo que pueda hacer otro”. Y la vicepresidenta del Gobierno recordaba, no se sabe si con ingenuidad o con cinismo, que el Gobierno marroquí estaba obligado en ese convenio [el del año 92 suscrito entre España y Marruecos] por las leyes internacionales de derechos humanos. Hemos hecho, por tanto, lo que debíamos hacer» (José Luis Zubizarreta, “Indecencia y bienquedismo”, *El Correo*, 9 de septiembre de 2005).

(12) La diplomacia de Senegal y Malí se hizo cargo de la situación de sus ciudadanos deportados a Oujda, unos 1.200 dice la prensa, y la segunda semana de octubre negoció con Marruecos su repatriación. Existe de todas formas un problema previo de identificación de los inmigrantes, muchas veces son ellos los que no quieren o disponen de documentación falsa.

- ● ● no deja de crecer la inmigración en España. Y aunque sea una exageración, con eso hay que contar, además de con la lógica dominante de la opción de una regulación del flujo migratorio, basada en la dificultad de absorber e integrar contingentes mayores de inmigrantes.

¿Cómo es la inmigración subsahariana? Estamos hablando de Senegal, Nigeria, Mauritania, Malí, Guinea-Bissau, Guinea (Conakry), Ghana, Camerún, Gambia, Liberia, Costa de Marfil... (13). Los datos muestran que España sólo cuenta con un 4% del total y en Europa no supera el 5% de media. Antonio Izquierdo Escribano precisa que «el grueso de las migraciones en el África subsahariana se agotan en el interior del continente africano. Son desplazamientos intrarregionales y están protagonizados esencialmente por refugiados». Y concluye que «es una migración expulsada más que atraída» (14). Aunque hay razones para pensar que esa corriente migratoria hacia Europa va a ir creciendo.

¿Qué hacer en ese caso? Para dar respuesta a este complejo problema hemos de partir de algunos datos.

Por de pronto, las relaciones de España con estos países en materia de extranjería son muy escasas. De entrada, ninguno de los países africanos está en la lista de los cuarenta y uno que no precisan visado para estancias inferiores a tres meses en nuestro país. Algo muy lógico a la luz de las relaciones exteriores que mantiene España. Aunque hay que precisar que no necesitan visado aquellas personas a quienes se les reconozca la condición de refugiados, a los apátridas y quienes se hallen en circunstancias especiales según el Gobierno.

Sólo existen con Marruecos, Argelia, Mauritania y Guinea-Bissau convenios de readmisión —es decir, de aceptación por parte de esos países de la devolución o repatriación de sus ciudadanos que se hallen, por ejemplo, en situación irregular en nuestro país—. Con Nigeria hay un convenio ya firmado por ambos países, pero está congelada su aplicación, porque aún no se ha ratificado por su parte. Con Ghana se ha firmado un preacuerdo que nuestro Gobierno considera ya firme, pero está pendiente de que haga lo propio ese país. Y por último, existe la voluntad, aunque aún no se han abierto negociaciones, de llegar a acuerdos en esa dirección con Camerún, Gambia, Guinea-Conakry y Malí.

Y Marruecos es el único país con el que, entre otros acuerdos, se han firmado convenios de establecimiento de un cupo de empleos temporales para inmigrantes. Pero no

Se olvida un lado del problema: las responsabilidades de las elites y de los Gobiernos de muchos de los países, en este caso africanos, en la miseria económica y moral de las sociedades que controlan.

se ve ninguna perspectiva de extender a estos países esa política. Hasta ahora no se planteaba por parte española y, dadas las características de estos Estados, no resulta fácil.

EXIGENCIAS POSIBLES Y SOLUCIONES

Retomemos ahora el interrogante planteado: ¿qué hacer ante la previsible presión migratoria subsahariana? Y aquí podemos tropezar con respuestas que no se fijan en el tiempo o no tienen en cuenta los plazos posibles, ni las condiciones existentes y los cambios necesarios.

Una primera respuesta está relacionada con la disyuntiva regulación de los flujos migratorios o fronteras abiertas. Posición esta última que no se suele explicitar, pero que está sin duda detrás de algunos análisis de este fenómeno y de las soluciones que se proponen frente a él. Como tal, no se ve que pueda aplicarlo un país por su cuenta en un mundo con fronteras.

Existe, no obstante, una posición que aparece como intermedia (hay muchas graduaciones), la que habla de que la rigidez causa más problemas que la flexibilización. En algunas reflexiones sobre esa posición se dice que una política de muy amplia apertura hace que entre sin duda más gente, pero también permite que salga con la seguridad de que puede volver a entrar. El resultado final será más acorde con las necesidades de cada país receptor, evitando así los problemas que trae la emigración clandestina tanto para los inmigrantes como para los países que la reciben o tienen que controlarla en frontera (15).

Más allá de lo discutible de esta opción, ponerla en marcha en nuestro caso llevaría

aparejado dos cambios profundos y por lo tanto de difícil logro: ganar a una mayoría parlamentaria para hacer cambios importantes en la ley y política de extranjería y ganar a la sociedad para esta causa (16). Pero además, y en primer lugar, habría que tener en cuenta otra realidad: no parece posible integrar, de forma inmediata o en un breve plazo de tiempo, a miles de inmigrantes subsaharianos en las ciudades españolas.

Otra línea que parte de la necesidad de una mayor flexibilización, y por lo tanto también crítica con la ley y la política existente sobre esta materia, pero dentro de una opción de la necesidad, hoy por hoy, de una regulación de los flujos migratorios generosa por solidaria, tampoco encontrará soluciones idóneas que eviten la presión migratoria clandestina, pero puede, en cambio, promover, dentro de los límites impuestos, exigencias para el corto y medio plazo aceptables para una buena parte de la sociedad.

Veamos algunas de esas exigencias, de las que, en parte, ya hemos hablado.

Una general partiría de la necesidad de impulsar una política amplia de relaciones con los países subsaharianos. Aunque hay que tener en cuenta que el resultado no depende sólo de nuestra voluntad (17). En ese campo de relaciones podría exigirse al Gobierno medidas como:

– La fijación de cuotas de empleo para inmigrantes de estos países africanos mediante acuerdos intergubernamentales, como medida de discriminación positiva en consideración a la situación creada (18). Aunque no resulta fácil definir las áreas de trabajo para muchos de estos potenciales inmigrantes.

– El establecimiento de flujos temporales, premiando el retorno, ofreciendo formación profesional y dando préstamos u otro tipo de ayudas materiales que permitan a los retornados establecerse en su país.

Y un cambio en nuestra política de asilo, al margen de las relaciones intergubernamentales, que obligue a analizar con detenimiento la situación de origen de quienes emigran y lleguen a nuestras fronteras provenientes de África y a aplicar sin restricciones el estatuto de asilado conforme a la situación real de los países de los que proceden.

Una última cuestión que el espacio no permite tratar con más amplitud es cómo plantear las ideas que apuntan a la necesidad de cambios estructurales y que hacen referencia a las obligaciones internacionales: el 0,7% de ayuda al desarrollo, la cancelación de la deuda externa, la eliminación de las condiciones desiguales en el comercio internacional entre países ricos y pobres, junto con la elimina-

Dos ejemplos de barreras fronterizas

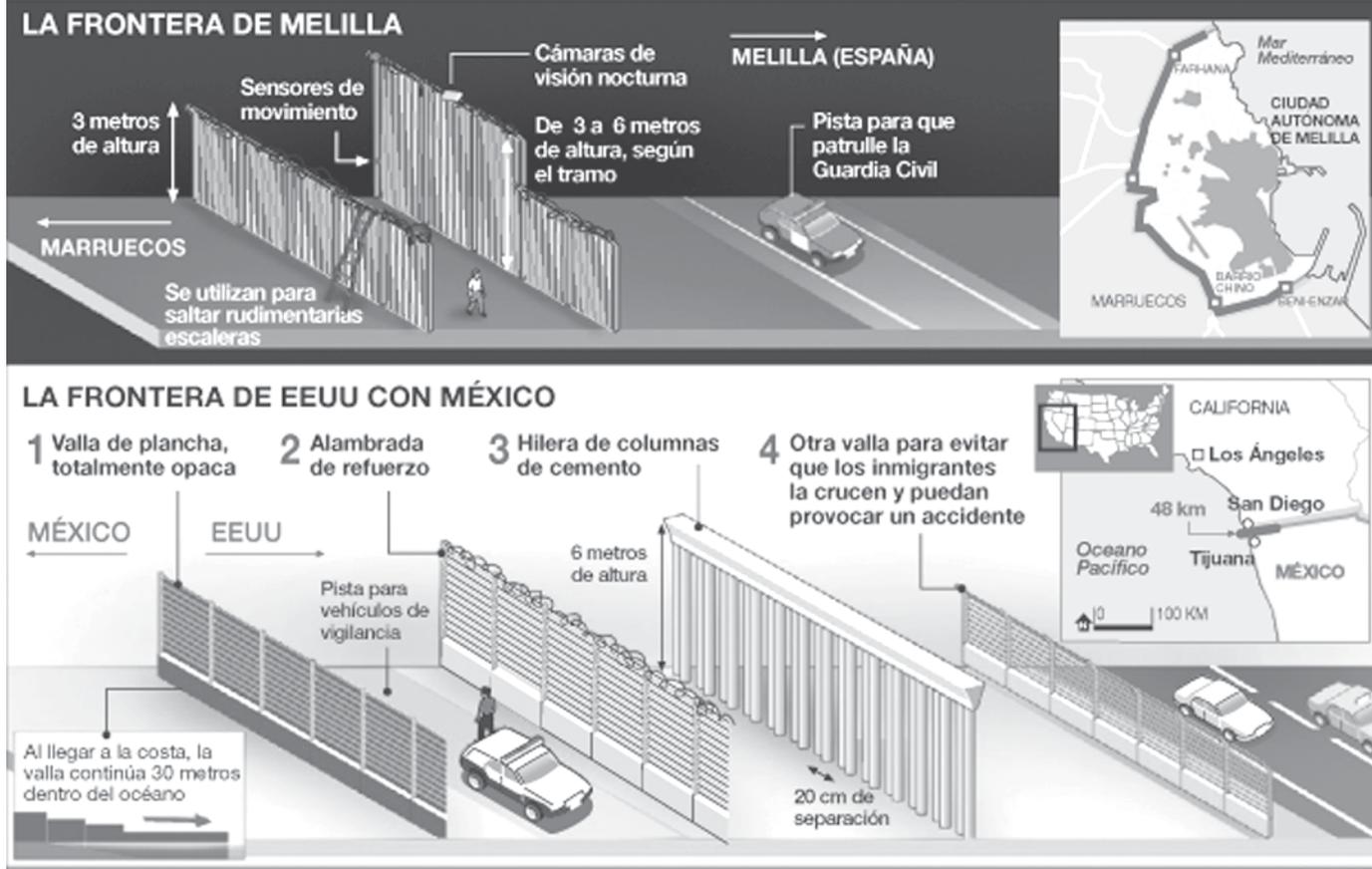


Gráfico publicado por *El Periódico de Catalunya*.

ción de muchos de los condicionantes impuestos por el FMI y el BM en la política económica y social de los países receptores de la ayuda.

No vale contraponerlas, más aún de modo tan general, a las exigencias que pueden derivarse de lo inmediato o del medio plazo porque, suponiendo su puesta en marcha ya, queda lejos el inicio de los cambios que se piensan lograr con ellas. Y menos cuando se olvida un lado del problema: las responsabilidades de las élites y de los Gobiernos de muchos de los países, en este caso africanos, en la miseria económica y moral de las sociedades que controlan y en las dificultades y fracasos de algunos planes, por ejemplo, de ayuda al desarrollo.

Pero no cabe duda de que pueden y deben formar parte del capítulo de reclamaciones frente a nuestros Gobiernos y nuestras sociedades, si se expresan con más detalle, precisando en cada capítulo lo que puede hacerse y no se hace, tal y como en muchos ámbitos de la solidaridad se señala (19).

Dentro de este capítulo, una línea de exigencia al Gobierno podría ser la de instarle a que mantenga una postura en la Unión Europea, y ante la Cumbre africano-europea que

acaba de proponer, acorde con las exigencias planteadas a lo largo de este artículo, y en particular, en los dos apartados anteriores. Y eso porque los aires que corren en Europa no se acercan mucho a lo aquí expuesto.

Sobre esta cuestión quizá convenga fijar la atención en una de las políticas europeas, que se presenta como intermedia y que plantea, cuando menos, algunos interrogantes sobre su "bondad". Suele proponerse como solución a la presión inmigrante sobre Europa que se incentiven planes de ayuda para el desarrollo de la periferia inmediata europea, es decir, de los países, como es el caso de Marruecos, frontera de Europa, con un gran diferencial de riqueza. Lo que se llama países tapón y que pueden servir para jugar con el volumen de inmigración que precise en cada momento Europa.

Esta política defensiva supone tres problemas. Primero, estamos hablando de una limitación posible de la inmigración que desea alcanzar suelo europeo, pero que puede durar poco tiempo. Segundo, no resulta fácil que se produzca ese desarrollo y mucho menos que esos países integren esa inmigración. Y tercero, y lo más importante, no se corresponde con cómo aplicar los objetivos de la De-

claración del Milenio que debe tener en cuenta a los más necesitados... Aunque a lo mejor sí sirve para ayudar a poblaciones cercanas que también lo necesitan.

(13) Senegal (10 millones de habitantes); Nigeria (135,6 millones); Mauritania (2,7 millones); Malí (11,7 millones); Guinea-Bissau (1,5 millones); Guinea-Conakry (7,9 millones); Ghana (20,4 millones); Camerún (16,1 millones); Gambia (1,4 millones); Liberia (3,4 millones); Costa de Marfil (16,8 millones). Fuente: *Amuario El País 2005*.

(14) "Solos y en el cruce", *La voz de Galicia*, 5 de octubre de 2005. Interés especial para conocer más el movimiento migratorio en particular de Malí, tanto el que trata de llegar a Europa, como el interregional, además del drama de los niños esclavos malienses, tiene el documental emitido por La 2 en su programa "En Portada", el miércoles 26 de octubre.

(15) Bernabé López García, "Pértigas de esperanza", *El País*, 5 de octubre de 2005.

(16) La Ley de Extranjería ha sido y es apoyada por casi todas las fuerzas parlamentarias.

(17) Estados en crisis o corruptos, en sociedades desestructuradas, poco cohesionadas, separados de su población y desatentos a ellas, con pocos medios. Un pequeño ejemplo: algunos de ellos ni siquiera disponen de embajada en nuestro país.

(18) El papel que juegan las remesas en el bienestar inmediato de las familias podrían ser un buen recordatorio a los Gobiernos locales para que facilitaran la salida ordenada de esas migraciones.

(19) Ver, por ejemplo, "Los objetivos del Milenio: la lucha contra la pobreza", *PÁGINA ABIERTA* número 162, de septiembre de 2005, en páginas centrales.

el proyecto de Estatuto de Cataluña

el teatro nacional

Ignasi Álvarez

21 de octubre de 2005 (*)

La Mesa del Congreso, que toma sus decisiones por mayoría, aprobó, sin valorar su constitucionalidad, que el Pleno debata la admisión a trámite del proyecto de Estatuto de Cataluña el próximo 2 de noviembre y rechazó la petición de los tres informes que reclamaba el PP sobre su constitucionalidad. El portavoz del PSOE en el Congreso, Pérez Rubalcaba, afirmó que el texto *«tiene elementos inconstitucionales que hay que corregir»*, pero resaltó que esos fallos los reparará el Congreso: *«Las cosas se debaten, se enmiendan y se votan»*. Y la vicepresidenta del Congreso, Carme Chacón, lo argumentó en estos términos: *«No es función de la Mesa hacer de Tribunal Constitucional. Éste es un proyecto votado por el 90% del Parlamento catalán y merece un debate»*. Además, según ella, *«en medio del trámite legislativo, no se*

puede predicar la inconstitucionalidad de normas que no existen».

El proyecto de Estatuto de Autonomía que acaba de aprobar el Parlamento de Cataluña es criticable en varios aspectos: el nuevo Estatuto incluye preceptos inconstitucionales y es poco razonable en algunos extremos. Estos defectos pueden y deben ser corregidos durante la tramitación parlamentaria en las Cortes Generales. Lo más importante, sin embargo, es que quede claro para qué sirve un Estatuto de Autonomía y qué tipo de cambios se pueden introducir a través de su reforma (1). Un Estatuto de Autonomía es una norma apoyada en la Constitución para dotar de competencias y establecer instituciones de autogobierno.

¿Hay demanda y hay margen para aumentar el autogobierno de las comunidades autónomas? Parece que sí, aunque en buena medida estemos ante una demanda inducida: la clase política ha activado esa demanda (2), aunque es evidente que en Cataluña existen

un sentimiento y una voluntad de autogobierno arraigados. En cualquier caso, si como indicaban las encuestas, el interés inicial por la reforma estatutaria era bajo en la opinión pública, ahora ha crecido entre los catalanes el apoyo a un incremento del autogobierno [ver recuadro aparte].

Esa demanda de autogobierno puede hacerse a través de un nuevo Estatuto –que debe mantenerse dentro del marco constitucional– o mediante una reforma constitucional que permita aumentar las competencias de las comunidades. La reforma del Estatuto obliga a respetar los límites de la Constitución y a conseguir el apoyo de la mayoría del Congreso. En ese sentido, una hipotética reforma de la Constitución es hoy inviable porque requeriría la aprobación del PP.

Éste es el marco político y éstas son las reglas, aunque su interpretación pueda ser discutible. Jaume Bosch, representante de ICV-EA, se preguntaba: *«¿Por qué todos los*



Aplausos tras la aprobación del Estatuto en el Parlamento catalán.

Tal vez hubiera sido deseable trasladar a la ciudadanía un debate más serio, sin generar falsas expectativas sobre los límites de la reforma del Estatuto y de las transformaciones que es posible introducir a través de una reforma estatutaria.

partidos, todos, afirmamos desde el principio que se tenía que respetar el marco constitucional?». Y él mismo se contestaba: «La respuesta es evidente, porque estamos dentro de un Estado de derecho».

Tal vez hubiera sido deseable trasladar a la ciudadanía un debate más serio, sin generar falsas expectativas sobre los límites de la reforma del Estatuto y de las transformaciones que es posible introducir a través de una reforma estatutaria. Pero esto es precisamente lo que no se ha hecho. Se estaba redactando el Estatuto como si se tratara de una Constitución, sin más límites que la voluntad de los constituyentes. No se debe hacer creer a la gente que gracias al nuevo Estatuto se puede

hacer lo que no se puede hacer y tener lo que no puede alcanzarse.

Es el caso de la tabla de derechos introducida en el Estatuto, que pretende, según se afirma, proteger los derechos sociales, que, como el derecho a la vivienda, la Constitución española consagra como meros principios. En realidad, lo que se haga en esa materia dependerá, como casi todo, de las prioridades de los Gobiernos, de los recursos disponibles.

Por otra parte, la voluntad de hacer visibles en el Estatuto las preferencias políticas de cada uno de los miembros del tripartito tiene el inconveniente de incluir programas político-electorales en lo que debería ser un marco

institucional y competencial que pueda acoger las propuestas de futuros Gobiernos.

LOS EXCESOS DEL ESTATUTO

El texto enviado al Congreso de los Diputados plantea serios problemas. Algunos de ellos se deben a que se ha redactado, desde el comienzo, no tanto con el ánimo de quien pretende un Estatuto de Autonomía como de quien está construyendo una Constitución para Cataluña. Ésa es una dinámica que obliga a establecer competencias donde no las hay. Así, se ha dado a entender que será una institución de la comunidad autónoma (el Consell de Garanties Estatutàries) la que garantizará que las leyes aprobadas por el Parlamento catalán respeten esa tabla de derechos. Pero, de hecho y de derecho, es obvio que el garante último de esos derechos será el Tribunal Constitucional.

El Estatuto también se excede cuando regula materias como la estructura del poder judicial, el sistema de recursos o las circunscripciones electorales, que están reservadas a las correspondientes leyes orgánicas. La solución salomónica ha sido un *si pero no*, que consiste en incluir una cláusula final que dispone que esas normas estatutarias sólo tengan eficacia una vez que el Estado haya modificado las correspondientes leyes orgánicas, en el bien entendido de que el Estado es plenamente libre para modificar o no esas leyes. En este sentido, el artículo 191 del Estatuto no tiene inconveniente en disponer que, a partir de ahora, «la Generalitat de Catalunya tiene acceso directo al Tribunal de Justicia de la Unión Europea», para afirmar a continuación: «En los términos que establezca la normativa europea».

Es ésta una singular técnica jurídica que lo aguanta todo. Es una mala manera de llamar la atención sobre reformas, muchas veces razonables, que requieren un cambio en leyes orgánicas e incluso en la Constitución. ● ● ●

(*) Cuando estas páginas sean publicadas, nuevos datos se habrán añadido a lo aquí descrito que desvelarán cómo discurrirá este proceso. Un ejemplo de ello ha sido lo aparecido en prensa cuando cerrábamos este número: el 24 de octubre, la ejecutiva federal del PSOE asumió el dictamen que sobre la propuesta de reforma de Estatuto de Cataluña había encargado a cuatro catedráticos de Derecho Constitucional. Las objeciones de estos expertos serán trasladadas a las enmiendas que el PSOE presentará en el debate que se celebrará en el Congreso de los Diputados a partir del 2 de noviembre.

(1) “Discutamos el Estatuto”, Víctor Ferreres Comella y Josep Ramoneda (*El País*, 7 de octubre de 2005).

(2) El proyecto de Estatuto de Cataluña, aprobado por una abrumadora mayoría de 120 votos a favor y 15 en contra en el Parlamento de Cataluña.

Encuesta sobre el Estatuto

El 52,7% del conjunto de los ciudadanos españoles y un 56,1% de los que viven en Cataluña son partidarios de que el proyecto de reforma del Estatuto catalán se negocie en el Congreso de los Diputados para su aprobación. Ésta es una de las principales conclusiones que arroja la encuesta de Opina para *El País* (9 de octubre de 2005) sobre el texto aprobado por el Parlamento de Cataluña y que quedó registrado en el Congreso el pasado día 5 de octubre. La encuesta señala dos coincidencias fundamentales entre la totalidad de los españoles y los residentes en Cataluña: la necesidad de negociarlo en el Parlamento nacional y la exigencia de que el texto que se apruebe se ajuste a la Constitución y responda al interés general. Si se toma el dato de todo el territorio nacional, esa exigencia de constitucionalidad se eleva al 78,8%; si se circunscribe a Cataluña, al 70,2%. En el resto de las cuestiones sobre las que ha indagado el sondeo, las opiniones se distancian.

La necesidad de una reforma de los estatutos de autonomía obtiene un 44,9% de apoyo por parte de los ciudadanos. En Cataluña, ese respaldo sube al 66,7%. Sin embargo, cuando se pregunta específicamente si Cataluña necesita un nuevo Estatuto, se descubre una cierta contradicción: mientras el 68,4% de los ciudadanos catalanes contesta que sí (un porcentaje muy similar al anterior), en el conjunto de España lo acepta el 33,9%; es decir, 11 puntos menos que el apoyo a la reforma generalizada de los estatutos de autonomía. Uno de los asuntos más espinosos, en términos de opinión pública, como es la definición de Cataluña como nación, dentro de España, que se hace en el proyecto también encuentra distinta respuesta. Sólo el 23,3% del conjunto de los españoles acepta esa fórmula, mientras el 69,4% la rechaza. En Cataluña el rechazo no es pequeño: un 39%, pero el 53,1% la respalda.

Las diferencias se agudizan cuando se pregunta por el modelo de financiación. La necesidad de modificar el actual sistema para el conjunto de las autonomías la acepta un 50,7% de los españoles y sólo un 18,7% la rechaza. En Cataluña, el apoyo al cambio alcanza el 72,4% y el rechazo sólo el 9,2%. La encuesta explora la opinión respecto a la financiación específica de Cataluña: un 30% de la ciudadanía piensa que debe tener un sistema de financiación propio, y un 53,2% lo rechaza, mientras que el 70,2% de los catalanes se muestra propicio a esta singularidad, y sólo un 19,7% la rechaza. En conexión directa con lo anterior, los encuestadores han preguntado si se acepta que Cataluña recaude todos los impuestos. Un 60,5% de los ciudadanos españoles está en desacuerdo, frente a un 28,1% que acepta esa fórmula. En el ámbito de Cataluña, un 66% de la ciudadanía apoya la exclusividad recaudatoria, frente a un 22,4% que se opone a ella.

En pleno debate sobre la cuestión, un 53,2% de la ciudadanía piensa que el proyecto aprobado en Cataluña pone en peligro la unidad de España, y un 43,4% no percibe ese riesgo. En Cataluña, un 66,9% no ve ningún riesgo para la unidad nacional, frente al 23,7% que expresa ese temor.

- ● ● Pero todo ello da un aire irreal al texto. Para acabar de arreglarlo, hemos asistido durante varios meses a un juego, animado por Convergència i Unió, que consistía, como analizaba Josep Ramoneda (3), en llevar al Estatuto más allá de lo legalmente aceptable. Esto, en otro contexto, podría ser entendido como una estrategia para abrir un nuevo proceso constituyente en toda España. Pero en el actual mapa político, como ya se ha apuntado, es imposible que este proceso prospere: basta mirar la composición de las Cortes.

LA ESTRATEGIA DE CIU

Pero nadie pretendía tirarse al monte, y menos que nadie CiU. El juego ha sido, en realidad, más pedestre: CiU estableció una estrategia de defensa de lo que calificaba de actitud más firme y exigente que la del tripartito. Se permitió incluso desoír las recomendaciones del Consell Consultiu de eliminar del texto las propuestas que desbordaban claramente el marco constitucional. Todo ello apoyado en que sus votos eran imprescindibles para aprobar el proyecto de Estatuto en el Parlamento de Cataluña (4).

Durante los meses que duró la discusión del proyecto, los dirigentes de CiU estuvieron amenazando con hacer imposible la aprobación del Estatuto si no se asumían sus propuestas, especialmente de un modelo de financiación similar al del cupo vasco. Ello les permitió ocupar el centro de la escena política catalana: era su momento de gloria después de que la pérdida del Gobierno les hubiera colocado en una posición política marginal. De todas formas, no resultaba difícil pronosticar que mantener esa postura sólo podía conducir al rechazo del Estatuto y a un enfrentamiento con el Estado y la sociedad española.

La distancia entre ficción y realidad seguía creciendo, pero nadie se atrevía a retirarse del juego, por temor al coste que ello podría suponer en términos electorales. La solución ha sido pasarle el papel ingrato de rechazar las demandas claramente anticonstitucionales o inasumibles a Rodríguez Zapatero y al PSOE. Esquerra Republicana no pierde nada. Iniciativa, que va por libre respecto a Izquierda Unida, tampoco, y Maragall conserva la imagen de presidente catalanista y la alianza con Esquerra que le mantiene en la Presidencia. Mientras tanto, Zapatero intenta no perder la calma, y los votantes, en medio de los aullidos sobre la imparable demolición de España (5).

Una vez aprobado el 30 de septiembre el Estatuto en el Parlamento de Cataluña por



El acuerdo entre Maragall y Artur Mas.

todos los partidos menos el PP, CiU ha perdido su capacidad de bloqueo y la sensatez comienza a recuperarse: se ha acabado la unanimidad, y los miembros del tripartito, especialmente el PSC, han marcado distancias con la rigidez preconizada por CiU, que ha seguido insistiendo en que el texto debe ser defendido en las Cortes (6) en su actual redacción y sin enmendarlo.

Los 74 diputados del tripartito rechazaron una resolución de CiU que proponía defender “la integridad” del proyecto y «no presentar ningún tipo de enmienda», y declararon estar abiertos a negociar enmiendas al proyecto de Estatuto en su tramitación en el Congreso de los Diputados. La resolución aprobada en la Cámara catalana, con la abstención de los convergentes, insta al Gobierno de Maragall a impulsar «todas las vías de explicación, diálogo y búsqueda de acuerdo» sobre el Estatuto con las demás fuerzas del Congreso de los Diputados. Ésta era la posición del PSC, ya adelantada por su primer secretario, José Montilla.

El PSC ha repescado algunas de las enmiendas que no prosperaron y que hacen referencia a la actual redacción del artículo que define a Cataluña como “nación”. Se ha abierto así la posibilidad de negociar enmiendas al texto sin que ello constituya un sacrilegio. El proyecto de Estatuto es discutible y puede ser discutido y enmendado. El Congreso tiene ahora una muy difícil tarea por delante: lograr que el nuevo Estatuto no sólo no desborde el marco constitucional, sino que resulte de forma indiscutible más satisfactorio para el Parlamento catalán que el actualmente vigente, y ello sin que se produzcan agravios

comparativos a otras autonomías: más autogobierno; garantías en el ejercicio de las competencias propias de Cataluña; una mejor financiación de la autonomía, que sea generalizable a las otras comunidades autónomas, y un reconocimiento explícito de su identidad nacional sin que ello genere derechos superiores al de otras comunidades o abra una vía jurídica a la secesión.

Pasemos ahora a abordar los puntos más conflictivos del Estatuto: la financiación, la denominación de Cataluña como nación y el tratamiento dado a las competencias.

LA FINANCIACIÓN

La financiación de la Generalitat necesita ser mejorada. Pero, con la Constitución en la mano, no es posible extender, ni a Cataluña ni al resto de comunidades, el concierto vasco o el convenio navarro. En cualquier caso, todo el mundo sabe que las Cortes Generales no lo van a aprobar en los términos actuales. Sin embargo, se ha preferido formular en el texto, para evitar el veto de CiU, un sistema de financiación que se acerca al concierto, y enviar luego a Madrid la “patata caliente”.

Tampoco será posible un sistema propio de financiación que no sea generalizable a las otras comunidades, que debe ser acordado en un marco multilateral a través del Consejo Fiscal y Financiero, y no, como se ha pretendido, introduciendo un modelo de financiación en detalle en el Estatuto para negociar en un marco bilateral Generalitat-Gobierno central.

El Consell Consultiu halló dos posibles elementos de inconstitucionalidad en el modelo

Hemos asistido durante varios meses a un juego, animado por Convergència i Unió, que consistía en llevar al Estatuto más allá de lo legalmente aceptable.

de financiación pactado por el tripartito catalán (7). Por un lado, establecía que la Generalitat carece de “la competencia” legislativa sobre los tributos estatales cedidos, aunque sí de “competencia”. Y consideraba que el Estatuto no puede fijar el porcentaje (en principio, en el texto en un 50%) de recursos que la Generalitat transferirá al Estado. Los ponentes introdujeron ambas correcciones en el texto definitivo.

Y por otro, los juristas del Consell, aunque avalaron la creación de una Agencia Tributaria catalana que recaudara y gestionara todos los impuestos en Cataluña, los propios y los cedidos, sin embargo advirtieron de la inconstitucionalidad radical del modelo propuesto por CiU, basado en la fórmula del concierto económico foral, que fue arrumbado en el texto aprobado en el Parlament.

Por su parte, el Gobierno central ha considerado inadecuado el sistema de financiación propio incluido en el nuevo Estatuto: los dos vicepresidentes, María Teresa Fernández de la Vega y Pedro Solbes, han repetido que Cataluña tiene que financiarse a través de la LOFCA, que rige para todas las autonomías, excepto Navarra y el País Vasco, y ésta parece una posición inamovible.

El vicepresidente y ministro de Economía ha advertido de que el Estado seguirá manteniendo la recaudación de impuestos: el Gobierno central mantendrá su capacidad para recaudar y gestionar impuestos en todo el país sea cual sea la fórmula de financiación que prospere en el Estatuto de Cataluña. Pedro Solbes fue rotundo (8) al defender la potestad fiscal del Estado en los principales impuestos (IRPF, IVA y sociedades), aunque se mostró abierto a aumentar el porcentaje de

IRPF que se transfiere a las comunidades autónomas (ahora el 33%).

El Estatuto, como ya se ha dicho, propone recaudar los impuestos en Cataluña y ceder una parte al Estado. Solbes observa riesgos de segmentación del mercado en ese proyecto (9) y aprovechó su presencia ante un nutrido grupo empresarial, reunido en el Foro *Cinco Días*, para lanzar un alegato a favor de la Administración central como garante de la solidaridad en el país.

Frente al modelo que propone el Estatuto de Cataluña, consistente en reservar al Gobierno autónomo la recaudación y gestión de los impuestos de esa comunidad, el ministro defendió la necesidad de mantener el control de los principales tributos. «Hay impuestos que tienen que ser claramente nacionales: el impuesto de sociedades [que grava los beneficios de las empresas] y el IVA», señaló el ministro.

Respecto al impuesto sobre la renta, consideró que debería tener un tronco común, aunque contempla la posibilidad de ceder una porción mayor a las comunidades. «El porcentaje puede considerarse, pero no el mecanismo», sentenció Solbes.

La alternativa fiscal del Gobierno al modelo catalán consiste en mantener la gestión del impuesto de sociedades —ahora permanece íntegro en las arcas del Estado—, recuperar el control del IVA, del que se cede un 35% a las administraciones autonómicas, y, para compensar la pérdida de recursos autonómicos, elevar hasta aproximadamente el 50% el porcentaje de IRPF que se transfiere a las comunidades.

Como ese aumento del 33% al 50% no sería suficiente para compensar la pérdida del IVA, uno de los impuestos más dinámicos del país, el Gobierno propone también permitir a las comunidades que aumenten sus impuestos especiales (gravando el tabaco, el alcohol, los carburantes y la electricidad). «La definición de espacios fiscales propios tiene cada vez más sentido», subrayó el ministro en defensa de esta tesis.

Solbes se manifestó contrario al modelo propuesto en la reforma del Estatuto, consistente en recaudar y ceder una parte al Estado, y lo definió como “un artilugio” que no garantiza el blindaje del Estado en todo este proceso. Solbes recordó que el modelo de financiación que se aprueba para Cataluña tiene que ser generalizable a todo el país.

A juicio del vicepresidente, el texto entraña “riesgos importantes” de segmentación del mercado en un contexto de progresiva apertura de los mercados europeos. Frente a esta propuesta, aboga por el modelo imperante en

la Constitución, con una separación en tres niveles (central, autonómico y local) de las decisiones que afectan a los ciudadanos.

CATALUÑA COMO NACIÓN Y LA ATRIBUCIÓN DE SOBERANÍA

El artículo primero del Estatuto señala: «Cataluña es una nación (...) constituida como comunidad autónoma de acuerdo con la Constitución y el Estatuto». El Consell Consultiu entendió que los términos “nación” y “nacionalidad” son conceptos «idénticos e intercambiables». Los juristas catalanes advirtieron de que el término utilizado en el Estatuto no debería ir relacionado con la “atribución de soberanía”, porque entonces chocaría con el artículo 2 de la Constitución española que fija la «indisoluble unidad de la nación española». Sin embargo, admitieron que hay empleos del término “nación” que no son contradictorios con el uso constitucional. El Consell, sin entrar a analizar el concepto de “nación” que emplea el Estatuto, si es jurídico o cultural, admite su constitucionalidad. Además, el informe recuer- ● ● ●

(3) “Brindis al sol”, Josep Ramoneda (*El País*, 22 de octubre de 2005).

(4) El acuerdo entre el tripartito y CiU era imprescindible, pues sin los 46 diputados nacionalistas de Artur Mas es imposible sumar la mayoría de dos tercios (90 diputados) necesarios para que el Parlamento adoptara la propuesta de reforma y la remitiera a las Cortes.

(5) Maragall afirmó que a nadie se le oculta que este Estatuto ha puesto a Zapatero en una situación “difícil”. Por una parte, dijo, está «la obligación de admitir que ha hablado con contundencia» la comunidad autónoma «más significativa por la combinación de peso económico y singularidad». Y, por otra parte, el presidente del Gobierno sabe que para atender la propuesta catalana «se encuentra con que ha de explicar en poco tiempo lo que en muchos años no se ha acabado de entender». Que es lo que de nuevo definió como «un humilde intento de cambiar España». «En la negociación que se acerca —dijo—, habrá también argumentos que no siempre podrán ser derrotados». «Que quede claro que habrá argumentos que habrá que escuchar y en algunos casos, aceptar. Podemos haber cometido equivocaciones, con toda probabilidad», admitió (*El País*, 7 de octubre de 2005).

(6) Enric Company (*El País*, 21 de octubre de 2005).

(7) Josep Garriga (*El País*, 1 de octubre de 2005).

(8) Lucía Abellán (*El País*, 18 de octubre de 2005).

(9) Ésta es una de las preocupaciones que suscita la propuesta de Estatuto catalán. Las comunidades disponen actualmente, como “espacio fiscal propio”, de tributos propios —patrimonio, sucesiones y donaciones, actos jurídicos documentados, transmisiones patrimoniales, juego, venta minorista de hidrocarburos, medios de transporte y electricidad— y un tramo del IRPF (33%), IVA (35%) y de impuestos especiales —alcohol, hidrocarburos y tabaco— (40%). El único impuesto no participado por las comunidades es el de sociedades, y el Gobierno central ya ha adelantado que con la reforma del modelo no lo va a descentralizar, con el fin de no auspiciar la utilización de ese impuesto para pujar por atraer localizaciones de domicilio fiscal o de instalaciones fiscales o materiales de empresas.

- ● ● da que el artículo 147.2.a de la Constitución establece que cada comunidad podrá elegir en su Estatuto la «denominación mejor que se ajuste a su identidad histórica».

Otros expertos, en cambio, opinan que la Constitución sólo admite dos conceptos para definir a las comunidades autónomas: región y nacionalidad, como proclama el artículo 2. Además, citan la jurisprudencia del Tribunal Constitucional que ha delimitado claramente el significado jurídico que tienen en la Constitución, por una parte, el término “nación” y, por otra, los de “región” y “nacionalidad”. De esta manera, concluyen que definir a Cataluña como una “nación” tiene «evidentes consecuencias jurídicas» y «favorece la confusión», pues en el texto del Estatuto no se especifica qué significado tiene el término “nación” ni sus consecuencias jurídicas.

En el seno del Gobierno central y del propio PSOE no existe un criterio definitivo respecto al artículo del Estatuto catalán que define a Cataluña como “nación”. El presidente del Gobierno consideró que, en principio, no debía ser problemático, pero una mayoría cualificada de dirigentes entiende que el término “nación” «es un concepto jurídico fijado en la Constitución que va vinculado a la idea de soberanía», y que la inclusión de ese término en un Estatuto de Autonomía puede ser una reserva para la reclamación de la soberanía en un futuro.

CARÁCTER Y AMPLIACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

El Consell Consultiu avaló la fórmula de detallar de forma pormenorizada en el Estatuto los ámbitos de cada una de las competencias con el objetivo de *blindarlas* y evitar así posibles intromisiones del legislador estatal. Pero rechazó la pretensión de los ponentes de obligar a las Cortes a modificar determinadas leyes estatales para adecuarlas al articulado del Estatuto. Además, sostuvo que un estatuto no es el «instrumento constitucional adecuado para reformar leyes orgánicas», pues lo conveniente hubiera sido hacer una propuesta de reforma a las Cortes y tramitarla paralelamente al Estatuto. Del proyecto parecería derivarse obligatoriamente la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, del Tribunal Constitucional, del Estatuto del Ministerio Fiscal, del Régimen Electoral General, de la organización y funcionamiento de la Administración general del Estado, de las modalidades de referéndum, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, del Banco de España, de la Comisión Nacional del Mercado de



La soledad del PP en el Parlament.

Valores y del mercado de las telecomunicaciones y el Tribunal de Cuentas.

La fórmula adoptada finalmente especifica que las competencias otorgadas a la Generalitat sólo entrarán en vigor cuando las Cortes modifiquen las correspondientes leyes del Estado cuyo contenido deberá adecuarse a lo establecido en el Estatuto. Es decir, Cataluña insta a reformas legales, pero no puede obligar a ellas.

Un informe encargado por el Ministerio de Administraciones Públicas a cuatro catedráticos concluía (antes de los retoques efectuados al texto por el pleno): «La ampliación de competencias [en el Estatuto] es masiva, injustificada y claramente contraria a la Constitución por lo que se refiere a muchas de las técnicas que se utilizan y al resultado a que conducen».

Los catedráticos defendían la necesidad de emprender una “ordenación más racional” de los ámbitos competenciales entre el Estado y las comunidades autónomas, pero rechazaban la fórmula de *blindaje* adoptada por el nuevo Estatuto catalán. El documento señalaba que una cosa es «blindar las competencias que ya se tienen» y otra muy distinta llevar a cabo una «redefinición de las competencias en el Estatuto que, sorprendentemente, va unida a una ampliación considerable, casi ilimitada-

El Consell Consultiu rechazó la pretensión de los ponentes de obligar a las Cortes a modificar determinadas leyes estatales para adecuarlas al articulado del Estatuto.

mente, de ellas» sobre «la base de maniatar al Estado y de reducir al máximo el número de competencias estatales», lo que «puede convertirse en un grave problema para el funcionamiento del Estado». Su informe hallaba sombras de inconstitucionalidad en el borrador previo al pleno: «La ampliación de competencias sin base constitucional, la reordenación de categorías competenciales con criterios contradictorios en su formulación interna y contrarios a la Constitución, la desconexión entre los ámbitos competenciales y las perspectivas financieras que son también objeto de reforma».

En cuanto al traspaso de competencias, la Constitución española prevé en su artículo 150.2 la transferencia o la delegación a las comunidades autónomas de competencias reservadas al Gobierno central. El traspaso ha de realizarse mediante una ley específica.

La disposición adicional tercera del nuevo Estatuto, en su redacción inicial, instaba al Gobierno central a efectuar el traspaso de hasta un total de 10 competencias mediante una ley orgánica de transferencia. Entre estas competencias aparecían la gestión de puertos, aeropuertos, infraestructuras de telecomunicaciones y varias materias de inmigración.

El Consell Consultiu estableció la constitucionalidad del artículo, pero advirtió de que el Estatuto no podía especificar el tipo de ley para realizar el traspaso de competencias, es decir, si se debía hacer mediante una ley de transferencia o de delegación de competencias. Esta decisión corresponde a las Cortes.

El informe encargado por el Ministerio de Administraciones Públicas consideraba una “técnica inadecuada” la incorporación en el Estatuto de competencias que no son autonómicas, sino “recibidas” por medio del artículo 150.2 de la Constitución. ■

Alfonso Bolado

sostiene Aznar

*El desorden supera todos los límites...
el deterioro se amplía...
La impiedad se extiende.
(Ibn Abi Mahalli)*

¿Contentose don José Mari con ser faro de los buenos, desde su fundación FAES, y educador de muchedumbres desde su universidad gringa? No contentose. Falto de la inspiración divina de su amigo Bush, de la desvergonzada malicia de su cofrade Jiménez Losantos y de la potente capacidad para la analogía de Ana Botella (¡su brillante teoría de las peras y las manzanas!), tuvo que aceptar para sí, porque lo exigía su destino de Gran Hombre (o la hipertrofia del ego, según algunos), la función de mesías apocalíptico, como el profeta Jeremías, Juan el Bautista (don José Mari llegó a creer que es, como el susodicho Bautista, “la voz que clama en el desierto”) o el marroquí del siglo XVI Ibn Mahalli.

Pues he aquí a don José Mari convertido en mesías apocalíptico. Sólo necesitaba una causa, como lo fue Herodes para el Bautista. La encontró, y además le venía de mimo: Zapatero, el que había hecho que los electores le dieran la espalda. A él, el Gran Hombre. Podía ser un amonestador y de paso ajustar cuentas, que es lo que realmente le gusta. Porque, como todos los elegidos, Aznar es muy, muy rencoroso.

Y a su nueva misión se lanzó con el entusiasmo que la dan su total carencia de espíritu autocrítico, su fúnebre humor de personaje de Edgar Allan Poe y su tonillo de maestro de párvulos particularmente brutos. Uno no va a glosar sus imprecaciones; quienes estén interesados pueden acudir a su buscador habitual y poner, fijaos, “Aznar dice que Zapatero”; encontrará un montón de páginas en las que, resumiendo, menos guapo, le llama de todo. Eso está bien, es la función del profeta: sembrar pánico, no sentido común.

Pero la perla de su oratoria la dio hace unas semanas. Dijo: «Estamos en uno de los momentos más críticos de nuestra historia... abocados a una grave crisis nacional. [...] En poco más de un año el presidente y su Gobierno han llevado a España al borde del abismo... España corre grandes riesgos de desintegración, de balcanización, de volver históricamente a las andadas». Hablaba en México ante el Foro Mundial de Negociación, que reúne a empresarios de todo el mundo. Muchos creen que no debería desanimar las inversiones al país cuyo Gobierno sufraga las abultadas cuentas de su fundación.

Como todos los mesías, don José Mari no debe tener lealtad a su país, sino a lo que Él cree u odia: las maldades de los contemporáneos, que no son los míos, exigen volver a los buenos tiempos. Por ejemplo, aquellos en los que los mejores elementos de España lanzaron la contraofensiva en la guerra civil que había desatado en 1934 la Anti-España.

Y eso abre un debate: según Jiménez Losantos, con el proyecto de Estatuto de Cataluña los socialistas han dado un golpe de Estado (con apoyo del Rey, eso sí): según el mesías Aznar, eso pasó el día en que su partido perdió las elecciones. ¿Cuál será el 1934 de los Pío Moa del futuro (si éste es tan imperfecto como para que haya friquis de la historia como este pájaro)?

Yo voto por el mesías Aznar. Cuando quiere es tan tonto que cae simpático.

*Pd.: A uno no le gusta reconocer sus errores para no presumir de demasiado humano (*humanum errare est*), pero ¿por qué puse en la frase del articulillo anterior que era de Claudel cuando quería decir Éluard? ¿Porque los dos eran franceses? ¿Porque los dos se llamaban Paul? ¿Porque el autor, cabra comunista, ha tirado al monte católico?*

la LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN no resuelve los problemas de la educación

Carmen Heredero

En estos momentos se encuentra en la fase de trámite parlamentario un nuevo proyecto de ley educativa, la Ley Orgánica de Educación (LOE). Hace sólo tres años discutíamos sobre otro proyecto, la Ley Orgánica de Calidad de la Enseñanza (LOCE), promovida por el PP y aprobada el 23 de diciembre de 2002. Pero aún más, la anterior ley, la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), fue aprobada a finales de 1990. Es decir, en el breve espacio de 15 años, este país habrá visto, debatido, criticado, rechazado... y aprobado, en último término, tres leyes educativas de carácter orgánico, cada una ligada al partido gobernante en ese momento. Pero ¿realmente hay grandes diferencias entre ellas?

La LOCE fue una ley rechazada claramente por las organizaciones progresistas, si bien éstas no contaron con la fuerza suficiente para paralizarla, y el PP, con su mayoría absoluta en la anterior legislatura, logró su aprobación en el Parlamento. Fue la llegada al Gobierno del PSOE, que se había pronunciado contra la LOCE y había apoyado movilizaciones

contra ella, la que trajo la paralización de la ley. La LOCE era una ley regresiva. Como señalaba en el artículo “Un modelo educativo presidido por la segregación” (1), «... *el PP descubre su faz derechista con respecto a la educación, una educación de “excelencia” para los chicos y chicas de niveles sociales medios y altos, principalmente en los centros privados, y una formación de menor calidad en los centros públicos para los de niveles más bajos, hasta los 16 o 18 años, a la espera de su incorporación al trabajo en condiciones precarias*».

Frente a ello, el nuevo proyecto que el actual Gobierno ha presentado al Parlamento parte de una concepción progresista de la educación, lo cual es importante. Los principios y fines de la educación, expresados en el título preliminar y en muchos otros artículos, que recogen cuestiones como la calidad, la equidad, la igualdad de los sexos, los valores de libertad, solidaridad, tolerancia, respeto, justicia... expresan una visión que contrasta claramente con la de la regresiva LOCE, la cual ponía el acento, casi con exclusividad, en el

esfuerzo individual del alumnado, ligado a la competitividad.

En ese sentido, en el nuevo proyecto de ley desaparecen los itinerarios segregadores que la LOCE mantenía para la Enseñanza Secundaria Obligatoria, se incorporan varios aspectos relacionados con la coeducación y con la educación de los afectos, se recupera la atención a la diversidad...

Ahora bien, el PSOE no se ha atrevido a ser coherente con esos principios progresistas en todos los aspectos de la ley. En concreto, no se ha atrevido a plantear una enseñanza laica y, por tanto, a dejar la religión fuera del currículo escolar. Por el contrario, el proyecto de la LOE expresa –disposición adicional segunda– que la enseñanza de la religión se ajustará a lo establecido en el Acuerdo suscrito por el Estado español con la Santa Sede y en los Acuerdos de Cooperación con las demás confesiones religiosas; es decir, que la religión será una materia educativa voluntaria para el alumnado, pero de oferta obligada en todos los centros. Pretende con ello evitar el enfrentamiento con la Iglesia

católica y la derecha, lo que no parece que esté consiguiendo pues, como sabemos, todos ellos preparan ya una manifestación para el 12 de noviembre contra la LOE. Y es que éstos no se conforman con que la ley cite el Acuerdo; quieren la expresión manifiesta de su contenido y, más aún, pretenden que la ley obligue a quien no opte por la religión a cursar una asignatura alternativa, asignatura que entienden como única garantía del mantenimiento de la opción religiosa. Por el momento, el proyecto no recoge la existencia de una alternativa a la religión, pero no está nada claro que el PSOE se mantenga firme en ello.

LOS PRIVILEGIOS DE LOS CENTROS PRIVADOS

Tampoco se enfrenta el PSOE con los centros privados concertados, con sus privilegios y sus intereses elitistas. En relación con ello quiero señalar tres aspectos.

Primero. El proyecto de LOE recoge que la distribución del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo –léase, fundamentalmente, alumnado inmigrante– se hará equilibradamente en los centros públicos y los privados concertados, pero, a continuación, deja que ese “equilibrio” lo marquen las administraciones educativas; es decir, escurrir el bulto para que sean los gobiernos autónomos los que se impliquen en este problemático asunto –artículo 87–. Ni aun así consigue que la derecha se calme: «*Los padres son los principales responsables de la educación de sus hijos y nadie les puede arrebatar esa responsabilidad*» (2), dicen, defendiendo el derecho de los padres a elegir el centro educativo para sus hijos. Pero si la LOE no cuestiona ese derecho, ¿qué significa su insistencia? Pues que si los centros concertados recogen en la misma proporción que los públicos al alumnado inmigrante, dejarán de ofrecer la imagen de enseñanza de calidad para las élites de la que la enseñanza privada hace gala; que una enseñanza de calidad, para las mentes de la derecha, no permite la integración de la diversidad; y la consideración, por su parte, de que los problemas sociales debe resolverlos la enseñanza pública.

Segundo. Puede parecer una anacronía, pero la nueva ley permite la discriminación por razón de sexo en la admisión del alumnado por los centros –artículo 84–. De nuevo los temores del PSOE a enfrentarse con los privilegios de determinados sectores de la derecha. En este caso, se trata de posibilitar el mantenimiento de los conciertos –dinero público con el que se subvencionan todos los

gastos de los centros– a las docenas de centros que segregan al alumnado escolarizando a los chicos y a las chicas en diferentes centros. La defensa de la igualdad de los sexos, que aparece repetidas veces a lo largo del articulado del proyecto, deja ahora de ser un criterio que se debe tener en cuenta, ya que choca con los intereses del Opus Dei, principal organización que mantiene esa segregación por sexos en sus centros educativos

Tercero. No hay en el proyecto de ley una adecuada reforma de la LODE (Ley Orgánica del Derecho a la Educación, de julio de 1985) que pueda suponer un serio control en el cumplimiento del concierto a los centros privados concertados. Así pues, seguirán dándose casos de cobro indebido al alumnado de determinadas cantidades por actividades escolares, seguirán incumpliendo las normas sobre participación democrática, seguirán evitando la admisión del alumnado problemático por medio de métodos diversos... pero seguirán percibiendo la subvención del Estado. Y seguirá ocurriendo porque estos incumplimientos son mecanismos necesarios para que los propios centros sean, en realidad, los que seleccionen al alumnado, y no al revés.

Por tanto, la LOE no apuesta claramente por la extensión de la enseñanza pública y por su calidad, al contrario; además, al plantear la gratuidad de la etapa de entre 3 y 6 años –no obligatoria–, sin incrementar la oferta pública, abre la puerta para el aumento de los conciertos con los centros privados.

Por otra parte, las necesidades del sistema educativo son muchas y, por supuesto, son algo más que el enunciado de unos principios progresistas. Y el proyecto de la LOE se queda muy lejos de resolver esas necesidades.

Los diferentes estudios nacionales o internacionales demuestran insistentemente que existe una relación directa entre gasto educativo y resultados académicos. Estamos muy

por debajo –alrededor del 4% del PIB– de la media de los países de nuestro entorno, en cuanto a esa partida presupuestaria. Ninguna de las grandes leyes educativas de los últimos años ha planteado una ley de financiación del sistema educativo, algo que siempre fue una reivindicación de las organizaciones relacionadas con la educación. Fue también el principal aspecto de la crítica que el PSOE hizo a la LOCE. Pero, de nuevo, la LOE lo evita. La memoria económica que el proyecto de la LOE adjunta –6.000 millones de euros hasta 2010– no responde, ni de lejos, a lo que se viene reclamando: el 6,5 % del PIB para gasto educativo, para converger con la media de los países de la UE.

Sin un incremento fuerte del gasto educativo, podremos entender que la nueva ley no se plantee la reducción de las ratios; el incremento de plantillas que posibilite una atención más diversificada, en función de las diversas situaciones del alumnado; la formación permanente del profesorado; la mejora de los recursos materiales de los centros; el refuerzo especial para las llamadas “zonas de difícil desempeño”, ya sea por ser zonas de marginación social o por ser zonas rurales; la implantación generalizada de servicios complementarios que den respuesta a las nuevas demandas sociales, con la ampliación del horario de los centros... Todas ellas verdaderas necesidades del sistema educativo español.

Estamos, por tanto, ante una ley insuficiente, que evita los grandes retrocesos que hubiera supuesto la LOCE, sí, pero que dejará las cosas como están. Y no sólo no están bien, sino que en determinadas zonas de fuerte inmigración, donde se dan nuevos procesos de segmentación social, la situación tiende a agravarse.

LAS CRÍTICAS DEL PP Y LA ACTITUD DE LA IZQUIERDA

Ya he señalado algunas de las críticas a la LOE por parte de la derecha y de la Iglesia católica, críticas con poco fundamento o, más bien, fundadas en un insaciable deseo de mantener más privilegios de los que ya les conceden. Veamos alguna otra.

El PP dice que con esta ley no vamos a tener un sistema educativo, sino 17; es decir, critica la ley por una excesiva descentralización. Se refiere al artículo 6.3, que establece: «*Los contenidos básicos de las enseñanzas mínimas no requerirán más del 55% de los horarios escolares para las Comunidades Autónomas que tengan lengua cooficial,* ● ● ●

El PSOE no se ha atrevido a plantear una enseñanza laica y, por tanto, a dejar la religión fuera del currículo escolar.



Tajamar, el centro educativo-deportivo del Opus Dei para chicos en Vallecas (Madrid).

● ● ● ni del 65% para aquellas que no la tengan». Idéntica formulación a la de la LOGSE, lo que no ha supuesto un enorme problema de diversidad de currículos y, en la práctica, puesto que se trata de una limitación al Estado, igual que la formulación de la LOCE, que evita el “más de” y lo cifra exactamente en los mismos 55% y 65%.

Insiste también el PP, y todas las organizaciones afines, en que la LOE no reclama el esfuerzo del alumnado. Recordemos que la LOCE hacía gala de la cultura del esfuerzo (3). Pues bien, el actual proyecto de ley se plantea, de manera más interesante, como segundo principio de los tres que presiden la ley, el esfuerzo compartido de todos los componentes de la comunidad educativa, considerando que la responsabilidad del éxito escolar no recae sólo sobre los alumnos y alumnas, sino también sobre sus familias, el profesorado, los centros docentes, las administraciones educativas y sobre la sociedad en su conjunto. Tales son las críticas de la derecha.

¿Y la izquierda? Por desgracia, ha estado bastante callada. La mayoría de las organizaciones sindicales han hecho enmiendas en la fase anterior, cuando se trataba de un anteproyecto; pero en la actual fase se han limitado a ligeras reclamaciones laborales, en el marco de la ley, en la creencia de que lo que el proyecto de ley expresa, en materia de poli-

lítica educativa, es “lo posible”, y han optado por dedicar sus esfuerzos a la búsqueda de un gran pacto político por la educación, renunciando a promover ningún tipo de mejora de la ley. Algún sector del sindicalismo, de organizaciones en defensa de la escuela pública y movimientos de renovación pedagógica, con posiciones, en este caso, más progresistas, mantiene una crítica al proyecto de la LOE en el mismo sentido apuntado en este artículo, pero sin capacidad de conseguir un núcleo importante que ejerza suficiente presión para modificar las cosas. La CEAPA (organización progresista de padres y madres), después de esa fase de enmiendas, tampoco dice mucho. Tan sólo el Sindicato de Estudiantes prepara una huelga, si bien con un discurso poco afortunado.

Hay que reconocer que se ha generado una importante opinión pública defensora de que la nueva ley debe dar estabilidad al sistema educativo, y que rechaza lo apuntado más arriba acerca de la profusión de leyes educativas en los últimos 15 años, lo que genera gran confusión social. Por ello, sería buena la consecución de un *compromiso social* que pretenda, para un buen número de años, el desarrollo de todo tipo de esfuerzos por la mejora de la enseñanza, partiendo de la dedicación de importantes partidas presupuestarias en defensa de una educación de cali-

dad. El problema es que no es así como esas organizaciones sindicales están trabajando, sino que, realmente, sólo se pretende un pacto entre los dos partidos políticos mayoritarios, lo que significa, en la práctica, que los presupuestos progresistas deberán ceder para aceptar las demandas del PP. En definitiva, se trabaja para conseguir la aprobación de la ley sin que haya demasiadas alharacas en su contra.

Es una estrategia problemática, primero, por la propia renuncia a intentar conseguir mejorar la educación; segundo, porque sin ningún tipo de presión por la izquierda, parece entenderse que el proyecto es inmejorable desde un punto de vista social, lo cual está lejos de ser verdad, y tercero, porque si la única presión social es la que están ejerciendo el PP, el Foro de la Familia, los obispos... podemos prever hacia dónde se puede ir la ley y, todavía más, su aplicación.

Quizá pueda deducirse de todo lo hasta aquí expuesto que el profesorado mantiene una gran pasividad. Así es. Desde hace ya tiempo, tras la aprobación de la LOGSE, con lo que supuso de frustración de expectativas (4), el profesorado se implica poco con el debate educativo. Esa pasividad fue una de las causas que impidió una gran movilización contra la LOCE. Y ahora, fruto de esa pasividad o fruto de la creencia de que no hay verdadera intención política de arreglar los problemas, del escepticismo ante lo que el PSOE está dispuesto a hacer, la inmensa mayoría del profesorado desconoce el nuevo proyecto de ley. El Gobierno no ha estado interesado en darlo a conocer ampliamente, desconsiderando lo que supuso una enseñanza de la LOGSE (5), y, por otra parte, las organizaciones sindicales mayoritarias, puesto que sólo les interesa un pacto educativo “por arriba”, no hacen ningún tipo de difusión de la nueva ley.

Así pues, es previsible que a finales de diciembre tengamos una nueva ley educativa tal como ahora aparece en el proyecto, más o menos escorado a la derecha; pero, eso sí, los problemas de la educación seguirán estando ahí, sin que nadie los remedie. Una pena. ■

(1) Ver PÁGINA ABIERTA nº 126, de mayo de 2002.

(2) Frase de Mariano Rajoy en el acto del PP *Por el futuro de todos, por la educación*: (*El País*, 9 de octubre de 2005).

(3) Ver el citado artículo de PÁGINA ABIERTA.

(4) Y algunas causas más, pero no es motivo de este artículo.

(5) Esta ley no fue realmente asumida por el conjunto del profesorado: no hubo una verdadera formación del profesorado que garantizara su aplicación. En la práctica, sólo hubo exigencias no entendidas y frustración en los resultados, lo que facilitó la aprobación de la LOCE.

el mal menor

José Ignacio Lacasta-Zabalza

Michael Ignatieff ha escrito un libro con mucho predicamento entre nosotros, titulado *El mal menor* (Taurus, Madrid, 2004). No son raros sus artículos y entrevistas en *El País* y *Claves de Razón Práctica*. Más allá de sus méritos intelectuales, que los tiene (por ejemplo como glosador de Isaiah Berlin), se hace preciso cavilar sobre su doctrina antiterrorista, porque contiene algunos elementos inaceptables que, sin embargo, se están convirtiendo en moneda común a la hora de tocar tan delicado asunto.

Seguramente los defensores de las tesis de Ignatieff, que son lección y se presentan como el colmo de la sensatez y el realismo, no admitirían lo que aquí se va a sostener: que las citadas tesis constituyen una legitimación de la tortura. Así es de fuerte este asunto.

Ignatieff distingue entre la *coacción inaceptable* y la *coacción aceptable* en el interrogatorio de los detenidos. La primera es la privación de lo necesario para la subsistencia del individuo interrogado, los golpes sistemáticos, la coacción física y vejaciones, el uso de drogas, la ausencia completa de garantías jurídicas, etcétera; es decir, lo que se pudo percibir en el trato dado a los prisioneros de la cárcel iraquí de Abu Ghraib (que, por cierto, ha dado lugar a una clara impunidad de los mandos responsables de las torturas y a unas leves condenas a sus autores materiales). La segunda, la *coacción aceptable*, es la consistente en hacer que el detenido pierda el sentido de la orientación, con las luces encendidas o apagadas constantemente, los ruidos permanentes o el silencio absoluto, las amenazas psicológicas, la *privación del sueño*, el *aislamiento*, etcétera.

Como los seres humanos, en lo tocante al pensamiento, hemos descubierto recientemente muy pocas cosas, resulta que ésta es una vieja discusión jurídica y moral sobre si el tercer grado (que coincide con la *coacción aceptable* de Ignatieff) es o no tortura. El Código Penal español, mucho más liberal que el proclamado liberal Ignatieff, hace ya mucho tiempo que tiene zanjado esto: tortura es todo lo que cause “sufrimientos físicos y mentales” y todo lo que atente contra la “integridad moral” del detenido. Además, la prohibición de dormir era la tortura preferida por la PIDE (la policía política de Salazar en Portugal), y el aislamiento mantenido puede conducir –en Instituciones Penitenciarias lo saben bien– al suicidio de quien lo sufre. Tratamientos estos últimos –incomunicación y jornadas sin dormir– que no tienen nada de castigos leves y pueden convertirse en insufribles para todo ser humano.

Cualquier persona que haya visto la película *En el nombre del padre* deduce que allí ha habido torturas para arrancar la confesión de su nada culpable protagonista irlandés. En cambio, si se aplican los criterios de Ignatieff, el tratamiento de la policía inglesa pertenece más bien a la categoría de la *coacción aceptable*, ya que, realmente, hay escasos golpes y no se da una agresión física sistemática. Además, al final del interrogatorio, aparecen los abogados, con lo que no se produce una ausencia comple-

ta de garantías ni indefensión total. Sin embargo, el aislamiento y, sobre todo, la coacción moral al interrogado, con los males que le van a suceder a su más que inocente padre (y finalmente le suceden), son harto suficientes para que el acusado se derrumbe y confiese ser el autor de un atentado que jamás cometió.

Ignatieff apoya su argumentación en dos supuestos: las situaciones límite y el miedo, el pánico mundo y lirondo, que con tanto éxito explotan gobernantes como Blair y Bush. Siempre son momentos en los que (textualmente) «*hay bombas a punto de estallar, cuando la tortura física podría parecer la única manera de extraer la información necesaria para salvar a civiles inocentes de un ataque inminente*». En no pocas explicaciones éticas provenientes del mundo anglosajón (que sintonizan con estas doctrinas), siempre hay niños secuestrados por un comando terrorista, uno de cuyos miembros ha caído en manos de la policía. ¿Qué hacer, entonces? Y así, con este supuesto que ciertamente no acontece todos los días o simplemente no acontece, conducen al interlocutor casi a justificar que se le arranquen de inmediato las vísceras al terrorista en cuestión...

En cuanto al miedo, el ejemplo aducido es tremendo: terroristas de Bin Laden o similares que se han dotado de armas nucleares. Y el que no tiemble es que está loco. Supuesto, dicho sea de paso, perfectamente posible, ya que los Estados que mandan en el mundo, con sus leyes penales, no se dedican preferentemente a perseguir el tráfico de esas armas (ni el dinero blanqueado procedente de éstos y otros importantísimos tráfico ilegales), sino a encarcelar a la pequeña delincuencia que atenta contra la propiedad, trapichea con drogas, produce alarma social y es rematadamente pobre e ignorante.

Ignatieff, por su parte, no ve ninguna contradicción entre su mal menor y la prédica de la universalidad de los derechos humanos, que ha llevado hasta los medios universitarios de Irán; pero esto requiere otro tratamiento crítico más extenso por su palmaria doblez. Y, de momento, si los derechos humanos han de ser universales (que naturalmente que sí), no hay que consentir la tortura, ni en Abu Ghraib ni en Roquetas, y se ha de considerar tormento cualquier ataque a la integridad moral de cualquier imputado o detenido. Sin ir más lejos, las imágenes que presentan a los detenidos en calzoncillos y esposados (como hace poco se presentó televisivamente a presuntos miembros de la mafia rusa en España o las famosas instantáneas de Saddam Husein) son también una grave agresión a esa integridad moral que ha de poseer todo detenido sin excepciones. No hay seres humanos de diferentes categorías para los derechos que toda persona posee por el muy importante hecho de serlo. ■

José Ignacio Lacasta-Zabalza es catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad de Zaragoza. Este texto fue publicado en *Diario de Noticias* de Navarra el pasado 24 de septiembre.

Si los derechos humanos han de ser universales (que naturalmente que sí), no hay que consentir la tortura, ni en Abu Ghraib ni en Roquetas.

Carta firmada por **Pilar del Río, Marisa Márquez y Mercedes de Pablos, de Sevilla**, publicada en *Diario de Sevilla* del 29 de septiembre de 2005 en la sección de cartas al director.

Si en duda, es fácil ver el *burka* en el ojo ajeno, especialmente si la que lo viste, el que lo impone, no están en su terreno o son pobres, situaciones ambas de fragilidad. Quien tiene éxito, poder, popularidad o, lo que es más completo, dinero teje sobre sí un halo de impermeabilidad que si no es del todo invulnerable a la crítica, sí le sirve de manto protector. Lo convierte, perversiones de la lengua, en intocable.

Este preámbulo sirve, al menos nos sirve a quienes esto escribimos, para explicar la doble moral, el cinismo, la presunta tolerancia que algunas actitudes provocan en la opinión pública, en la sociedad que vivimos, en quienes la forman y en quienes la dirigen o nos representan. Si sabíamos de sobra que un príncipe saudí será siempre me-

jor aceptado que el magrebi que nos vende pañuelos en el semáforo, lo que ha ocurrido a propósito de la boda de Farruquito colma ya los presagios más siniestros.

Vaya por delante, si es que alguien lo considera necesario, nuestro total respeto por la per-



sona del bailar y de su entorno, respeto que se hace extensivo a las costumbres gitanas, a su peculiaridad y su diferencia. Pero respeto no significa tolerancia. Suponemos que las desgraciadas circunstancias que rodean al artista, por razones extraprofesionales, le hacen aún más codiciado para los medios de comunicación, especialmente aquellos que viven de la indiscreción, la rumorología o el morbo, cuando no de la difamación o del insulto.

Eso, tal vez, hace que lo que podría ser algo privado, deplorable desde nuestro punto de vista, pero privado, salga a la calle con todo lujo de detalles, con descaro, con impunidad, si nos lo permiten. Nos referimos a la ceremonia del virgo, la presunta tradición gitana (nos negamos a admitir como tradición semejante hu-

millación a una mujer) debería evitar prácticas que, si no daño físico, estamos convencidas de que suponen un maltrato psicológico para quienes las padecen.

Testar manualmente a una mujer para demostrar que no ha conocido varón nos parece una aberración. Ni cultura, ni costumbre: laceración de los derechos de la mujer simple y llanamente. Sabemos que hay muchas mujeres, y algún hombre, dentro de esa etnia que, como ocurre en el resto de la sociedad, trabajan para que cambien las cosas. Es a ellos a quienes apoyamos con esta carta y es a quienes no quieren verlo contra quienes dirigimos nuestras palabras.

Pero, para mayor horror, en todo este asunto aparece un tercer fenómeno, un fenómeno que lo hace casi más bochor-

carta a Televisión Española

La Asociación para la Recuperación de la Memoria propone enviar el siguiente texto a TVE (consultas@rtve.es), indicando el nombre y el DNI, con el fin de protestar por el contenido de los capítulos de la serie "Memorias de España".

Los días 1 y 8 de marzo, Televisión Española emitió los capítulos de la serie "Memoria de España", dedicados a la II República, la guerra civil y la dictadura franquista. Su contenido puede calificarse de un revisionismo de baja intensidad. Entre los diversos ejemplos, se puede tomar la frase de que entre los dos bandos existió una «idéntica represión» (textual). Según el último recuento de víctimas, elaborado por los historiadores Francisco Espinosa y Francisco Moreno, la represión ejercida por los republicanos causó 37.000 muertos y la ejercida por las fuerzas franquistas estaba contabilizada por ahora en 110.000 muertos, a lo que habría que añadirle la represión en numerosas provincias ocupadas por los franquistas (Galicia, Castilla y León, etc.) que todavía no ha sido estudiada debidamente. A eso, la serie asesorada por Fernando García de Cortázar lo califica de "idéntica represión".

En la nota de prensa emitida por TVE para anunciar a los medios de comunicación la emisión del capítulo de la guerra civil se dice lo siguiente: «La II República tiene prisa por cambiar el rumbo de la historia y construir una sociedad moderna y democrática. Ni la impaciencia de las masas revolucionarias ni la nostalgia de los monárquicos habrían de permitirselo. En opinión del historiador Fernando García de Cortázar, las profundas contradicciones de la sociedad en aquella época desembocaron en la Guerra Civil española».

Decir que «las profundas contradicciones desembocaron en la guerra civil» es una forma de eludir la responsabilidad que tuvieron los

militares que acompañaron al general Franco en su golpe de Estado, que fue la verdadera causa de la guerra. Y eso no se nombra en la nota de prensa.

Cuando se trató el tema de la represión republicana aparecieron imágenes de numerosos cadáveres en el Cuartel de la Montaña, mientras los militares franquistas se paseaban pacíficamente tomando las ciudades.

También se narró detalladamente (para las dos horas que se dedicaron a todo ese período) la represión padecida por la Iglesia católica, sin hablar de la participación que tuvo esta institución en la muerte de miles de civiles republicanos ni contextualizarla.

En cuanto al capítulo dedicado al franquismo, se narró levemente la represión de la posguerra sin hablar de casos concretos (miles de asesinatos extrajudiciales, mujeres rapadas y humilladas públicamente, etc.); y no se habló tampoco de todas las ventajas sociales que tuvieron los familiares de los muertos franquistas: becas de estudios, puestos en la Administración, puntos en las oposiciones, etc. El resto del capítulo se centró en el desarrollo económico para construir la legitimidad de la dictadura en el acceso a una relativa sociedad de consumo.

Por todo ello quiero manifestar mi protesta ante un ente financiado por todos los españoles y solicitar algún tipo de reparación pública que establezca una versión real de los acontecimientos. 

noso, que nos obliga a reflexionar no sólo como mujeres, sino también como profesionales de los medios de comunicación. Con gesto de pretendido estupor y hasta de cierto escándalo, algunos presentadores de televisión han hecho de esta ceremonia una feria, en la que sus protagonistas han acabado ejerciendo de bufones retrógrados, como ejemplos de una cultura obsoleta y dañina. Es el colmo. Desde la altivez de una

presunta tolerancia se han emitido imágenes de la boda de Farruquito en la que se mezclaban, al mismo nivel, las sábanas manchadas de la sangre de la esposa y los contoneos de una popular cantante más conocida por lo primero que por lo segundo.

Sin un mínimo ejercicio de autorregulación, de ética, de respeto a las víctimas o de crítica, los citados presentadores, que se prestan a ese juego, pa-

san por ser personas liberales, osadas incluso, hasta rebeldes. Sólo un necio puede considerar que la tolerancia alcance también al maltrato, la legación o la chanza a costa de otros. Los derechos humanos, el derecho de la mujer a la dignidad, nos exige que seamos beligerantes, intolerantes en definitiva. Y en esta historia hay demasiadas víctimas que piden, que deben reclamar respeto. 

EL NEXO

Nota de prensa difundida por la Unión de Cooperativas Madrileñas de Trabajo Asociado, editora de la revista *El Nexo*, sobre la discriminación de las mujeres cooperativistas por parte del Instituto de la Mujer.
Dirección: c/ Valverde, 13. 28004 Madrid. Tel.: 91 532 24 88. Correo electrónico: union@ucmta.es. Web: www.ucmta.org.

El pasado día 24 de septiembre se publicó la orden ministerial que regula las bases para la concesión de la 10ª edición de las subvenciones "Emprender en femenino" que anualmente gestiona el Instituto de la Mujer.

Pero en esta décima convocatoria, las cooperativas de trabajo asociado han visto con asombro cómo han sido excluidas como beneficiarias de esas ayudas, a la luz de lo que expresamente se regula en el objeto de dicha convocatoria.

El objeto de la convocatoria señala textualmente respecto a

las destinatarias de las subvenciones al empleo que están «*dirigidas a mujeres que se hayan constituido como trabajadoras autónomas o que hayan creado una sociedad, cualquiera que sea la forma jurídica que adopten, exceptuando las sociedades de economía social*», lo que claramente resulta discriminatorio para las mujeres emprendedoras que hayan constituido una cooperativa de trabajo asociado.

Es de destacar también que ésta es la primera ocasión en que las mujeres cooperativistas se han visto claramente discriminadas respecto de otras mujeres emprendedoras en las

ayudas del Instituto de la Mujer. Hasta el momento, las mujeres cooperativistas podían optar, en igualdad de condiciones que el resto, a las ayudas que coordina este Instituto, destinadas a apoyar la puesta en marcha de proyectos empresariales y la concesión de incentivos a mujeres empresarias para la consolidación de pequeñas empresas.

La Confederación Española de Cooperativas de Trabajo Asociado está estudiando la posibilidad de emprender acciones legales contra esta actuación del Instituto de la Mujer, por entender que afecta a la competencia entre empresas y resulta claramente discriminatoria para las mujeres que hayan decidido crear una empresa con la fórmula de cooperativa de trabajo.

La Confederación Española de Cooperativas de Trabajo Asociado (COCETA) es una organización empresarial que actualmente integra a todas las Uniones y Federaciones de Cooperativas de Trabajo Asociado que existen en las distintas comunidades autónomas. COCETA agrupa confederadamente a 15 organizaciones territoriales autonómicas que, en su conjunto, integran aproximadamente 18.000 cooperativas de trabajo asociado, empresas presentes en todos los sectores productivos y que globalmente representan unos 266.000 empleos. 



4. Kronhika: Los lodos y los polvos (*Frodo*). Katrina: hegemoniaren paradoxa latzak (*Mikel Larraz*).
9. Reflexión en blue sobre Nueva Orleans, *Vidaluz Meneses*.
10. La fiebre de la calidad, *Iñaki Urduñibia*.
11. La financiación autonómica. Cataluña: reforma estatutaria y financiación (*Ignasi Álvarez Dorronsoro*). Entrevista a Alex Masllorens, diputado autonómico del PSC (*I. A. D.*) El manifiesto (*Ramon Casares*).
19. Mende berria, kontraerran zaharrak, *Bixente Serrano Izko*.
20. Navarra: Batzarre ante la reforma del Amejoramiento foral, *Jesús Urra*.
23. Campaña sobre el tema de los cuidados (*Mari Luz Esteban*). La crisis de los cuidados (*Amaia Pérez Orozco*).
27. España, un caso insólito de impunidad, *Marcelo Risi*.
28. Inmigración: Un nuevo sistema de expulsiones se pone en marcha (*Agustín Unzurrunzaga*). Los abusos cotidianos (*SOS Arrazakeria*).
30. Argentina: breve historia de la impunidad, *Maitane Arnosó*.
33. Introducción del libro *Los buenos años: Nicaragua en la memoria*, de losu Perales.
34. Nicaragua: ¿Dónde está el movimiento popular?, *William Grigsby*.
39. Semana Negra de Gijón, *Edna Jiménez y Carlos Ordóñez*.
42. Pensar la homosexualidad, *José Antonia Marina*.
44. Comentarios del libro *Multiculturalidad y laicidad*, de Iñaki Lasagabaster, *Antonio Duplá*.
46. La 40ª edición del festival de jazz de Donostia, *Juan Miguel Perea*.
47. Quincena musical de Donostia, *Josetxo Fagoaga*.
48. Cine: Gertrud y Ordet, *Juan Miguel Perea*.
49. Música de otros mundos, *Pedro Elías Igartua*.

PENSAMIENTO CRÍTICO



**Pensamiento crítico para una acción solidaria.
Comprender el mundo para transformarlo**

20 de octubre de 2005

www.pensamientocritico.org

Anteriores

Publicaciones

Libros

Por temas

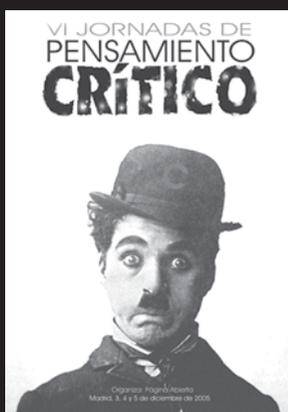
e-mail

¿Desea recibir en su correo nuestra página?

Recibir mensual

Para contactar con

pensamientocritico@pensamientocritico.org



Fernando León de Aranoa
Princesas de la calle
Entrevista de Carmen Briz

Eugenio del Río
Diez puntos sobre los intelectuales de izquierda

Antonio Rivera
Jacobinismo

Nanina Santos
Cuerda de presas

Agustín Unzuñunzaga
Un nuevo sistema de expulsiones se pone en marcha

Jesús Urra
Batzarre ante la reforma del Amejoramiento foral. Razones y sentido del cambio

Immanuel Wallerstein
El fin de las certidumbres y los intelectuales comprometidos

José Luis Zubizarreta
Indecencia y "bienquedismo"

La Sexta Declaración de la Selva Lacandona

Manuel Lario Bastida
De los Caracoles a la Otra Campaña

Adolfo Gilly
El triángulo y las campañas

Pablo González Casanova
La gran discusión

Luis Hernández Navarro
Un proceso de redefinición de la izquierda

Luis Hernández Navarro
La otra campaña: las cuentas del collar

Gilberto López y Rivas
En torno a la otra campaña

Carlos Montemayor
Las dos campañas

Octavio Rodríguez Araujo
La izquierda y la derecha unidas...

Sergio Rodríguez Lascano
La Sexta: "La razón y la ira"

Immanuel Wallerstein
Los zapatistas: la segunda etapa

José Abu-Tarbush
Los "Think tanks": información, poder y opinión pública

José Abu-Tarbush
El alcance del repliegue israelí de Gaza

José Abu-Tarbush
¿Con quién negocia Israel?

Juan Claudio Acinas
Nunca llegarás a nada

Maitane Arroso
Argentina: breve historia de la impunidad. Del olvido a las luchas por la memoria y la justicia

Francisco Castejón
Centrales de gas de ciclo combinado. Razones de una oposición

Antonio Duplá
Una nueva aportación al debate sobre el multiculturalismo

Mari Luz Esteban
De la obligación de cuidar al derecho a ser cuidadas: una campaña renovada

Josetxo Fagoaga
Quincena Musical de San Sebastián. Música y guerra

Gabriel Flores
La Cina è vicina: enigmas y rompecabezas de la globalización

Juan Pablo Fusi
Falta un modelo

María José Guerra
Said frente a Huntington

Gilles Kepel
El fin de "Londonistán"

Manuel Llusia
Las remesas de los inmigrantes

Lourdes Muñoz Santamaría
La experiencia de Nueva Orleans.

Una oportunidad para reflexionar sobre la política

Maha Nassar
Mujeres palestinas

Carlos S. Olmo Bau
El Derecho en las aulas

Suscripción anual (11 números) a PÁGINA ABIERTA

c/ San Felipe Neri, 4, bajo, 28013-Madrid. CIF: F81212201. Teléfonos: 91 547 02 00 y 91 542 67 00 Fax: 91 542 61 99. Correo electrónico: paginaabi@bitmailer.net

ESTADO ESPAÑOL: 45 euros, 6 60 euros. (cuota de apoyo); EXTRANJERO (vía aérea): 75 euros;

DOMICILIACIÓN BANCARIA - AUTORIZACIÓN DE PAGO (*)

Apellidos: Nº: Piso: Localidad: Nombre:

Calle: Provincia:

Ruego acepten, hasta nuevo aviso, con cargo a mi cuenta corriente o cartilla de ahorros, los recibos que pase la revista PÁGINA ABIERTA en concepto de cuota de suscripción.

BANCO O CAJA: SUCURSAL Nº: c/.....

POBLACIÓN: PROVINCIA: D.P.:

ENTIDAD: OFICINA: CONTROL: NÚMERO de CUENTA:

.....

(*) Si se prefiere otra forma de pago, rellenar los datos personales y enviar giro postal, cheque o transferencia bancaria a nuestra dirección. Datos de nuestra cuenta: PÁGINA ABIERTA, Soc. Coop. Barçelays, Oficina 51, c/ Vergara, 3, 28013-Madrid. 0065-01199-85-0001013067.

NO RELLENAR

FECHA:

DIRECCIÓN PARA ENTREGAR

Apellidos coincide con el suscriptor)

Nombre:

Calle: Nº: Provincia: D. P.:

.....

.....

.....

.....

.....

entre el Estado y la autonomía



En junio pasado, el silencio que mantenía el EZLN se ha visto roto con la publicación de la VI Declaración de la Selva Lacandona, en la que ofrece un análisis crítico de la situación política mexicana y propone un nuevo camino. En las siguientes páginas, incluimos parte de un largo e inédito texto, obra de nuestro colaborador Luis Hernández Navarro, en el que se examinan las repercusiones e implicaciones políticas del pensamiento y las demandas del nuevo movimiento indígena mexicano en los últimos trece años, al que se acompaña otro que se detiene en el sentido de esta nueva iniciativa política del EZLN.

entre el Estado y la autonomía

Luis Hernández Navarro

31 de julio de 2005

Simultáneamente actor y víctima, sujeto y objeto de políticas, el nuevo movimiento indígena mexicano ha desplegado un significativo protagonismo en los últimos trece años. En los hechos, se ha convertido en un actor político central en la coyuntura política nacional. Ha ganado visibilidad y protagonismo. Ha logrado acreditar un número creciente de voceros propios en los medios de comunicación. Su causa es reconocida como genuina, por más que haya querido ser desacreditada por sectores de la intelectualidad que ven en ella un rezo del pasado, incómodo para un futuro liberal, o por franjas de la partidocracia, que ven con recelo la existencia de formas distintas de representación política.

La nueva lucha india tiene profundas implicaciones para la formación de otro modelo de país. Los contornos de la identidad nacional, las políticas de combate a la pobreza, la democratización del país, la naturaleza de un nuevo régimen, las relaciones entre moral y política han adquirido nuevos contenidos. Impulsora del multiculturalismo democrático, es una fuerza central en la resistencia a una globalización que sirve a los intereses de los más poderosos, y una promotora de los derechos de las minorías y del combate a la exclusión. Gestora de un nuevo pacto nacional basado no sólo en los individuos, sino también en los pueblos, estimula la reinención del Estado y la nación que queremos. [...]

Como parte del nuevo movimiento indio, se ha desarrollado un pensamiento nuevo, vigoroso y profundo, que modificará la cultura y la política nacional. Un pensamiento surgido de años de resistencia y reflexión sobre lo propio y lo ajeno. Resultado de la gestación de una nueva intelectualidad indígena educada y con arraigo en las comunidades, de la formación de cientos

de organizaciones locales y regionales con liderazgos auténticos y del conocimiento de las luchas indígenas en América Latina. Ese pensamiento, esos intelectuales y dirigentes, ese proceso organizativo tuvieron en los Diálogos de San Andrés sobre derechos y cultura indígena (1995-1996) un punto de encuentro y convergencia como nunca antes lo habían tenido. [...]

Este movimiento tiene en el Congreso Nacional Indígena (CNI) –fundado en octubre de 1996– la organización indígena nacional más amplia y representativa del país, y una de las fuerzas sociales más dinámicas en el espectro político nacional.

El CNI está formado por una amplia variedad de comunidades, pueblos y organizaciones indígenas. Algunas, como la UCEZ, los Comuneros de Milpa Alta y la CNPI, han participado en proyectos de coordinación nacional campesinos. Otras, como la Unión de Comunidades Indígenas Huicholas, los nahuas de la Sierra de Manantlán y las autoridades y organizaciones mixas casi no tienen experiencia previa en la participación de convergencias nacionales. Unas provienen de la lucha agraria, otras de la movilización etno-política, y otras más, de la reivindicación económico-productiva. Tienen en común su independencia del Estado y de los partidos políticos.

En el CNI participan la gran mayoría de dirigentes indígenas formados en la última década y que emergieron a la luz pública a raíz de la insurrección zapatista, al lado de autoridades comunitarias tradicionales. Actúan, también, una parte significativa de los líderes formados al calor de las movilizaciones en torno a la celebración de los 500 años

de resistencia indígena realizada entre 1989 y 1992. Este encuentro de liderazgos, donde se mezclan distintos niveles y tipos de representación política, que van de la comunidad a la región, y de representantes con cargo municipal a mediadores políticos de corte tradicional (usualmente profesores y profesionistas indígenas), le da al Congreso una implantación y una representatividad muy significativas. Sin embargo, simultáneamente, proporciona una diversidad de culturas organizativas que tienen que aprender a coexistir, y que dificultan la necesaria cohesión interna que se requiere en una organización de esta naturaleza.

El CNI es el heredero organizativo de los Diálogos de San Andrés. Surge de la convocatoria hecha por el EZLN a dirigentes indígenas para participar como sus asesores e invitados en el proceso del Foro Nacional Indígena de enero de 1996, organizado también por los zapatistas, y de las reuniones de seguimiento de este Foro que se efectuaron después de firmados los acuerdos con el Gobierno federal. Nace al calor del debate nacional sobre la cuestión indígena propiciado por la suspensión de las negociaciones en septiembre de 1996, y de la salida de la comandante Ramona hacia la ciudad de México, como delegada del EZLN en la fundación del Congreso.

La estrecha relación que se ha construido entre el movimiento indígena independiente y el zapatismo ha sido ratificada permanentemente. Tal y como lo señaló el dirigente purépecha Juan Chávez, en el discurso inaugural de la segunda asamblea del CNI: «El EZLN y el CNI somos ya una sola fuerza nacional. La palabra armada que se hace escuchar desde enero del 94, es por nosotros aceptada, defendida y respetada, en razón histórica del supremo derecho de los pueblos a la rebeldía. El EZLN enarbola hoy las demandas que por siglos nuestros pueblos han visto negadas por los gobiernos. El CNI hace tuyas estas demandas...» No en balde, el Congreso tiene como eje central de su programa de lucha exigir al Gobierno el cumplimiento de los Acuerdos de San Andrés.

Formulaciones de la demanda autónoma

La demanda autónoma se ha convertido en el núcleo duro del programa del

La demanda autónoma se ha convertido en el núcleo duro del programa del movimiento indígena en México.

autonomía: un proyecto con historia

L. H. N.

movimiento indígena en México. La insurrección zapatista no inventó la lucha indígena ni la reivindicación autonómica, pero les proporcionó un impresionante ímpetu. El encuentro entre zapatismo armado y movimiento indígena pacífico tuvo como consecuencia inmediata el abrir las puertas de la discusión política sobre la autonomía a fondo.

Esta demanda expresa un proceso mucho más profundo: el de la recomposición de los pueblos indios como pueblos. Esta reconstitución es un proceso complejo y desigual: su irrupción como actores políticos que reivindican derechos y no asistencia.

Sin embargo, existe una diversidad de formulaciones nacionales de la demanda autonómica. Ello expresa el desigual grado de reorganización y construcción de identidades presentes en estos pueblos.

Además de la experiencia construida por el zapatismo, dos posiciones se han expresado, entre otras, dentro del movimiento indígena. Una, proveniente en mucho de la experiencia nicaragüense, que pone en el centro la formación de regiones pluriétnicas autónomas, es promovida por la Asamblea Nacional Indígena por la Autonomía (Anipa); la otra, elaborada por una muy importante red de dirigentes oaxaqueños, conocida como comunismo, promueve el desarrollo de la comunalidad.

La Anipa concibe la autonomía como *«un sistema jurídico-político encaminado a redimensionar la nación, a partir de nuevas relaciones entre los pueblos indios y los demás sectores socio-culturales. En pocas palabras, el régimen de autonomía contendría las líneas maestras de los vínculos deseados entre etnias y Estado; vale decir, los fundamentos para cambiar la médula de la política, la economía y la cultura en una escala global, nacional, y como parte de un vasto programa democrático.»* (Hector Díaz Polanco, p. 17). Ésta *«resulta de un pacto entre la sociedad nacional, cuya representación asumen los poderes del Estado-nación, y los grupos socioculturales (nacionalidades, pueblos, regiones o comunidades) que reclaman el reconocimiento de lo que consideran como sus particulares derechos históricos.»* (p. 56). Es producto, no de un acto único, sino de un proceso.

El comunismo oaxaqueño es una importante corriente independien- ● ● ●

José Revueltas, el novelista, filósofo y político de izquierda mexicano, señaló a principios de los sesenta que uno de los problemas fundamentales del proletariado mexicano —asociado al de la “inexistencia histórica” de su partido— era su falta de independencia orgánica con respecto al Estado. A partir de entonces, y teniendo como telón de fondo las luchas ferrocarrileras y magisteriales de 1955-1960, el problema de la necesidad de generar la independencia orgánica del proletariado y los sectores populares —y de romper con la ideología de la Revolución mexicana— pasó a ser uno de los principales temas en la agenda política de la izquierda.

El planteamiento respondía a una realidad apabullante. La inmensa mayoría de las organizaciones obreras, campesinas y populares formaban parte de la estructura de control del Partido Revolucionario Institucional (PRI). La izquierda había sido casi expulsada del movimiento de masas y su influencia limitada a algunos núcleos rurales y sectores de la intelectualidad. La posibilidad de convertirse en una fuerza real requería, necesariamente, dotarse de una base social, y ello sólo era factible si sus “representados” se independizaban del control oficial.

El movimiento estudiantil-popular de 1968 socializó ampliamente esta idea de independencia. Los cientos de activistas que a partir de entonces se “zambulleron” en el trabajo de promoción organizativa tuvieron como eje central de su militancia la promoción de la independencia de las organizaciones populares. Sin embargo, plantear la independencia frente al Estado a ultranza, sobre todo en el movimiento como el campesino, tenía el riesgo de conducir a las nacientes organizaciones al aislamiento o a la confrontación. Muy pronto, algunos de ellos replantearon el problema y comenzaron a señalar que era necesario trabajar dentro de las “estructuras jurídicas-políticas burguesas” —organizaciones sociales corporativas— buscando que las “masas se apropien de ellas”, construyendo su propia organización y dejando la otra como “fachada”.

En síntesis, la problemática organizativa se desplegó de la cuestión de la independencia a la cuestión de la generación de formas de gobierno propias gestadas desde los sectores populares sin intervención externa, es decir, a la cuestión de la autonomía. [...]

La discusión sobre el rumbo y el sentido de esta concepción de la autonomía como propuesta estratégica alcanzó una de sus expresiones más acabadas dentro del movimiento campesino. Es así como una importante convergencia campesina organizada desde 1983 en lo que hoy es la Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas (UNORCA) debatió desde 1991 si debía de ser autónoma o independiente. Su quinto encuentro, realizado en Oaxaca, puso el acento en la noción de independencia. Pero durante el sexto encuentro [...] se cambió de nombre. Según Gustavo Gordillo: *«Se adujeron dos argumentos para el cambio: algunas organizaciones independientes no son autónomas porque dependen de alguna instancia externa, sea central o sea partido político; por lo tanto, interesaba subrayar desde el nombre mismo esa autonomía frente a cualquier instancia externa, ya que era una característica de esas organizaciones. Por otra parte, el término de independencia muy frecuentemente es utilizado como sinónimo de confrontación con el Estado; las experiencias de estas organizaciones eran, en cambio, que la movilización campesina siempre debía dejar abiertos los canales de negociación con el Estado.»*

Definirse como autónoma, en lugar de independiente, permitía además penetrar dentro de las filas de las centrales campesinas oficiales sin tener que forzar a sus miembros a una definición política apresurada o inadecuada. Ciertamente, algunas de sus organizaciones miembros podían concebirse como autónomas, pero difícilmente como independientes. Por ● ● ●

● ● ● te del movimiento indígena con una articulada concepción autonómica. Reivindica la autonomía regional (y, como en el caso de la Asamblea de Autoridades Mixes, busca construirla de hecho), pero parte, para llegar a ella, del piso básico de los pueblos indios: la comunidad. Se opone, sí, a quienes creen que se puede arribar a la autonomía regional por decreto (o por ley), sobre la base de la promulgación desde arriba de un régimen. Como propuesta político-filosófica, reivindica lo colectivo sobre lo individual. En esta perspectiva, organiza su acción en torno a cuatro principios básicos: la tierra y el territorio; el poder comunal (no centrado en el individuo sino en la comunidad) y la asamblea como poder constituyente; el trabajo comunal (como expresión de una relación diferente con la tierra), y la fiesta (como el espacio para recomponer el conflicto). Ha construido una significativa reflexión teórica sobre la cuestión indígena, ha formado la capa más amplia de intelectuales indígenas en el país, posee una interesante red institucional por la autonomía y ha alcanzado triunfos muy relevantes.

La comunalidad es, según los Talleres de Diálogo Cultural, *«un modo de vida o sistema cultural que llamamos comunal»*. El peso político de esta corriente, su territorialidad, el grado de elaboración de sus propuestas y de la correspondencia entre éstas y la práctica son de una gran relevancia. Más allá de la red institucional que ha construido y de su influencia en comunidades, municipios y regiones enteras, logró, por ejemplo, que, sobre la base de la fuerza de la sección sindical del magisterio oaxaqueño, se incorporara a la ley estatal de educación el respeto a la comunalidad *«como forma de vida y razón de ser de los pueblos indígenas»*, y desempeñó un papel de primera importancia en la modificación del Código Electoral del Estado para el reconocimiento de autoridades municipales de acuerdo a sus usos y costumbres.

El debate entre ambas posiciones ha sido intenso. Díaz Polanco, uno de los principales teóricos de la vía seguida por Anipa, sostiene: *«No habría que confundir el “comunalismo”, en tanto proyecto estatal, con la defensa de la comunidad que hacen los indígenas. Existe un comunitarismo que constituye, por decirlo así, parte de la conciencia espontánea de los pueblos indios y sintetiza su modo de vida. [...] En realidad, el comunalismo –proyecto político del*

Miles de personas esperan la llegada de la marcha zapatista en el Zócalo (México, DF).



neoindigenismo—está encaminado a escamotear las condiciones y el entorno político que harían viable precisamente la vida comunitaria de los pueblos indios.» (p. 52).

En cambio, el finado dirigente mixe Floriberto Díaz, uno de los principales ideólogos del comunalismo, sostiene en su artículo “Comunidad y comunalidad”: *«De entrada, tengo que asumir que polemizo con la tesis que postula la autonomía regional pluriétnica como la única autonomía de la cual se debe hablar y que considera las otras formas de autonomías como literatura barata. Mientras exista una propuesta autonomista que pretenda ser la verdad, se convierte fácilmente en dogmática e intransigente, que de una forma u otra expira racismo y prepotencia, y que desconoce las realidades indígenas, en el caso mexicano. Considero que, por hi-*

giene mental, la discusión de las autonomías no puede provenir solamente de disertaciones teóricas sino, y sobre todo, de la reflexión de las realidades concretas en las cuales se matizan ciertas prácticas autonómicas, conservadas a pesar, y aun en contra, del Estado-nación dominante».

Los Acuerdos de San Andrés

El 16 de febrero de 1996, el Gobierno federal, en representación del Estado mexicano, y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) firmaron en San Andrés Larráinzar los acuerdos sobre derechos y cultura indígenas, también conocidos como Acuerdos de San Andrés. Con base en el documento signado, la Comisión de Concordia y Pacificación



(Cocopa) del Congreso de la Unión –compuesta por representantes de todos los partidos políticos con registro– redactó una iniciativa de reformas constitucionales y legales, la misma que, meses después, fue rechazada por el Gobierno del entonces presidente Ernesto Zedillo. El incumplimiento de este compromiso por parte del Gobierno provocó una inmediata interrupción de las negociaciones de paz en Chiapas.

En lugar de negociar su proyecto particular, los zapatistas convocaron a participar en la negociación como asesores e invitados a una amplia gama de dirigentes, académicos e intelectuales, indios y no indios, con arraigo en el tema y conocimiento de él, y que representaban una diversidad de planteamientos sobre esta cuestión de enorme riqueza.

Alrededor de la negociación se generó una intensa movilización de ●●●

●●● lo demás, plantearse una estrategia de construcción de autonomía en lugar de una estrategia de independencia orgánica permitía, en el contexto de un sistema corporativo, crecer socialmente sin tener que enfrentarse frontalmente con el Estado. [...]

Las organizaciones productivas que esta corriente formó se convirtieron a la larga en un conjunto de empresas sociales campesinas con proyectos de desarrollo regional que ampliaron los reducidos espacios de la democracia en el mundo rural. Estas organizaciones jugaron un importante papel en un ciclo de movilizaciones rurales por la producción, la comercialización y el abasto, desplegado a lo largo de la década de los ochenta. Muchas de estas luchas –por incrementos del precio de garantía de diversos granos, por ejemplo–, inicialmente impulsadas por núcleos de ejidatarios sin organizaciones o sin partido, pronto derivaron hacia la constitución de estructuras organizativas amplias de segundo y de tercer nivel (como las uniones de ejidos). Y, en el lance, una buena parte de estas organizaciones pudieron esquivar la telaraña corporativa del Estado, negociando con éste el respeto a su autonomía a cambio de compromisos de producción y productividad y de mantener una actitud apolítica en las elecciones. [...]

Sin embargo, quienes se comprometieron con esta línea de trabajo tuvieron que remar a contracorriente. Desde la izquierda, esta orientación de trabajo campesino era cuestionada, en el mejor de los casos, como economicista, y en el peor, como agente del proceso de neocorporativización de un movimiento campesino en ruptura acelerada con el Estado.

El debate de la época tendía a privilegiar, o bien la toma de tierras, o bien la construcción de sindicatos de jornaleros agrícolas. Por lo

demás, esta línea de trabajo se topó muy pronto con fuertes descalabros que iban desde la represión estatal –cuando la organización rebasaba ciertos límites de acción–, hasta una significativa diferenciación social entre los campesinos que participaban en el proyecto (y que resultaba intolerable para la visión igualitario-pobrista de algunos de sus promotores), pasando por la cooptación de algunos de los dirigentes y organizaciones a partir de instrumentos como el crédito. Pero la actividad tesonera de algunos de estos activistas, así como los cambios de rumbo en las políticas gubernamentales y el agotamiento relativo de la lucha campesina por la tierra, permitieron que poco a poco algunos proyectos regionales empezaran a tener éxito.

El incumplimiento de los Acuerdos de San Andrés por parte del Gobierno provocó una inmediata interrupción de las negociaciones de paz en Chiapas.

● ● ● los pueblos indios. A lo largo y ancho del país se efectuaron foros y debates, convocados al margen de las instituciones gubernamentales, para reflexionar y sistematizar sobre la cuestión indígena. Con frecuencia, en ellos se combinaban la denuncia de las condiciones de vida de los pueblos, la formulación de sus demandas históricas y la elaboración de proyectos sobre el nuevo terreno de relación entre el Estado y los pueblos indios.

Una movilización de esta naturaleza es un hecho inédito en la vida reciente del país. La culminación de este proceso fue el Foro Nacional Indígena convocado por el EZLN del 3 al 8 de enero de 1996. En él participaron 500 delegados provenientes de 178 organizaciones indígenas, integrantes de 32 pueblos indios. Muchas de las experiencias más relevantes de la lucha étnica del país encontraron allí un punto de convergencia y síntesis. De ese espacio surgió la posibilidad de darle a este movimiento nacional una estructura permanente y una plataforma programática completa.

Apenas iniciada su administración, Vicente Fox retomó como propia la iniciativa de la Cocopa y la envió al Congreso de la Unión, aunque se abstuvo del cabildeo necesario para su aprobación. El resultado: una reforma constitucional inútil —elaborada principalmente por los senadores Manuel Bartlett, Diego Fernández de Cevallos y Jesús Ortega— que no corresponde al espíritu de los Acuerdos de San Andrés ni a la iniciativa redactada por la Cocopa [ver texto de la Cocopa aparte, en la página 7].

Dicha legislación, que suscitó numerosas objeciones por parte de diversos sectores sociales y políticos, entre ellos, del mismo Congreso Nacional Indígena (CNI), utiliza formalmente conceptos de los Acuerdos de San Andrés (tales como la autonomía y la libre determinación), pero, en los hechos, debido a los candados que contiene, impide el ejercicio de los derechos indígenas, o no acepta a las comunidades indígenas como sujetos de derecho público.

Así las cosas, los pueblos indios de México siguen careciendo de la representación política necesaria, padecen adicionalmente el conservadurismo legislativo —que en algunos casos raya en el racismo— y el conflicto en Chiapas permanece empantanado. [...]

Cerrando el candado, la Suprema Corte de Justicia de la nación se negó a re-

Los pueblos indios de México siguen careciendo de la representación política necesaria, padecen adicionalmente el conservadurismo legislativo y el conflicto en Chiapas permanece empantanado.

solver a favor de los pueblos indios los alrededor de 300 recursos de inconstitucionalidad interpuestos por municipios indios y Congresos estatales. Los tres poderes mexicanos (ejecutivo, legislativo y judicial) cerraron la puerta del Estado a los pobladores originarios. Los zapatistas, y una parte muy importante del movimiento indígena, pasaron a los hechos: hacer realidad en la práctica los Acuerdos de San Andrés.

La Comuna de la Lacandona

En 1994, el poblado de Oventic, en Chiapas, era apenas una comunidad rural poco poblada cercana a cabeceras municipales de importancia como San Andrés. Once años después, esta localidad se ha convertido en un centro urbano dotado de una escuela secundaria y un hospital lleno de pinturas murales y cooperativas, donde se asienta la junta de buen gobierno Corazón Céntrico de los Zapatistas Delante del Mundo.

Este explosivo crecimiento de la infraestructura urbana de la localidad —similar al que han vivido otros cascos urbanos en varias regiones de Chiapas— proviene del relevante papel político que desempeña. Los municipios autónomos de San Andrés Sakamchén de los Pobres, San Juan de la Libertad, San Pedro Polhó, Santa Catarina, Magdalena de la Paz, 16 de Febrero y San Juan Apóstol Cancuc pertenecen a él.

Oventic es una de las capitales de la rebelión indígena del sureste mexicano. Una muestra de que el zapatismo no es sólo referencia político-moral para la izquierda, sino un laboratorio de transformación de las relaciones sociales. Su dinámica de resistencia se ha

convertido en una escuela de gobierno y una política alternativa.

Desde abajo, las comunidades en rebeldía han roto con las jerarquías de poder tradicionales. Terminaron con el monopolio de la representación política de ladinos y caciques indios, fracturaron las instituciones cerradas que los excluyen y reorganizaron los circuitos económicos y de intercambio. A lo largo de una década han nombrado nuevas autoridades, se han dado sus propias leyes y han impartido justicia conforme a ellas.

Sin pedir permiso y reivindicando los Acuerdos de San Andrés, los pueblos zapatistas construyen su autonomía, es decir, invierten las relaciones sociales, trastocan las cadenas de mando-obediencia. En los hechos, se han dotado a sí mismos de un órgano de gobierno propio con funciones, facultades, competencias y recursos. Han retomado el control de su sociedad y la están reinventando.

No es la primera vez en la historia de Chiapas en la que grandes levantamientos indígenas se adueñan de las instituciones, reforman la práctica religiosa, fundan nuevos centros políticos, abren mercados, dominan los intercambios comunitarios y designan nuevas autoridades. Expresadas en clave religiosa, en 1712 y 1869 se produjeron en la región de los Altos revueltas de largo alcance contra el poder colonial, que dieron respuesta a la sobreexplotación que desorganizó su sociedad y provocó inestabilidad y penuria.

A diferencia de aquéllas, la que expresa las angustias y las aspiraciones del grupo no es un oráculo, sino una red de instituciones políticas laicas: los pueblos autoorganizados. Si en Cancuc y Chamula eran la imagen de la Virgen Santísima y tres piedras de obsidiana parlantes las que emitían los mensajes que trazaban los fines colectivos y definían los medios para alcanzarlos, en 2004 son los propios indígenas organizados los que fijan su misión y los pasos para consumarla.

La insurrección de 1994, que desemboca en la Comuna de la Lacandona, avanza en la práctica en un caro ideal de los movimientos libertarios: la abolición de los gobernantes profesionales, la rotación de los funcionarios públicos, el rechazo a la idea de que la administración gubernamental sólo puede recaer en personas especiales. La complejidad inevitable de la vida moderna y el requerimiento de instancias de mediación

La iniciativa de la Cocopa

política no han impedido que este laboratorio de nuevas relaciones sociales siga adelante. [...]

Si, como señala Eugenio del Río (*Poder político y participación popular*), «lo que ha hecho la izquierda ha sido entregar al Estado la responsabilidad de la actividad solidaria y exigirle que la asuma adecuadamente», entonces la Comuna de la Lacandona ha recuperado la vieja pretensión socialista de transformar la sociedad a través de la asociación desde abajo, a escala planetaria, y ha fomentado una solidaridad horizontal novedosa y eficaz.

Este ejercicio de autonomía se realiza sin más cobertura legal que la que se desprende de los Acuerdos de San Andrés. La autonomía no nace, en este caso, de un decreto legal; nace de la voluntad y decisión de quienes la ejercen en desobediencia. No es un régimen, sino una práctica.

No puede soslayarse que este laboratorio de nuevas relaciones sociales puesto a caminar existe pese a una presencia militar hostil, a políticas sociales que buscan mermar la base social rebelde y a la existencia de instituciones gubernamentales que coexisten en el mismo territorio en el que se despliegan las Juntas de Buen Gobierno y los municipios autónomos. [...]

El nuevo y el viejo zapatismo

El 8 de agosto de 2003, aniversario del nacimiento de Emiliano Zapata, la autonomía indígena en México dio un enorme salto adelante. La coordinación de los más de 30 municipios autónomos rebeldes y la creación de Juntas de Buen Gobierno (“Caracoles”) en las cinco regiones en que se divide el territorio controlado por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, colocaron la lucha de los pueblos indios por su reconocimiento en un plano radicalmente distinto al que se encontraba hasta ahora.

El reconocimiento como pueblos y el derecho al ejercicio a la libre determinación y a la autonomía como una expresión de éste ha sido, desde hace muchos años, un caro anhelo de los habitantes originarios. Esta demanda, reconocida inicialmente por el Estado mexicano en los Acuerdos de San Andrés, el 16 de febrero de 1996, se quedó insatisfecha con la desafortunada refor- ● ● ●

Después de la firma de los Acuerdos de San Andrés, la Cocopa redactó la siguiente iniciativa sobre la reforma indígena, que fue rechazada por el Gobierno del entonces presidente Ernesto Zedillo. Posteriormente, en diciembre de 2000, su sucesor en el cargo, Vicente Fox, la presentó al Congreso y al Senado. Sin embargo, no fue admitida por ambas cámaras, que la modificaron sustancialmente en forma y contenido.

Artículo 4

La nación mexicana tiene una composición pluricultural, sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el país al iniciarse la colonización y antes de que se establecieran las fronteras de los Estados Unidos Mexicanos, y que cualquiera que sea su situación jurídica, conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

Los pueblos indígenas tienen el derecho a la libre determinación y, como expresión de ésta, a la autonomía como parte del Estado mexicano para:

I. Decidir sus formas internas de convivencia y de organización social, económica, política y cultural.

II. Aplicar sus sistemas normativos en regulación y solución de conflictos internos, respetando las garantías individuales, los derechos humanos y, en particular, la dignidad e integridad de las mujeres; sus procedimientos, juicios y decisiones serán convalidados por las autoridades jurisdiccionales del Estado.

III. Elegir a sus autoridades y ejercer sus formas de gobierno interno de acuerdo a sus normas en los ámbitos de su autonomía, garantizando la participación de las mujeres en condiciones de equidad.

IV. Fortalecer su participación y representación políticas de acuerdo con sus especificidades culturales.

V. Acceder de manera colectiva al uso y disfrute de los recursos naturales de sus tierras y territorios, entendidos éstos como la totalidad del hábitat que los pueblos indígenas usan u ocupan, salvo aquellos cuyo dominio directo corresponde a la nación.

VI. Preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que configuren su cultura e identidad, y... Para garantizar el acceso pleno de los pueblos indígenas a la jurisdicción del Estado, en todo los juicios y procedimientos que involucren individual o colectivamente a indígenas, se tomarán en cuenta sus prácticas jurídicas y especificidades culturales, respetando los preceptos de esta Constitución. Los indígenas tendrán, en todo tiempo, el derecho de ser asistidos por intérpretes y defensores, particulares o de oficio, que tengan conocimiento de sus lenguas y culturas.

El Estado establecerá las instituciones y políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los pueblos indígenas y su desarrollo integral, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con dichos pueblos.

Las Constituciones y las leyes de los Estados de la República, conforme a sus particulares características, establecerán las modalidades pertinentes para la aplicación de los principios señalados, garantizando los derechos que esta Constitución reconoce a los pueblos indígenas.

La Federación, los Estados y los municipios deberán, en el ámbito de sus respectivas competencias y con el concurso de los pueblos indígenas, promover su desarrollo equitativo y sustentable y la educación bilingüe e intercultural. Asimismo, deberán impulsar el respeto y conocimiento de las diversas culturas existentes en la nación y combatir toda forma de discriminación.

... Las autoridades educativas federales, estatales y municipales, en consulta con los pueblos indígenas, definirán y desarrollarán programas educativos de contenido regional, en los que reconocerán su herencia cultural.

VII. Adquirir, operar y administrar sus propios medios de comunicación. El Estado impulsará también programas específicos de protección de ● ● ●

● ● ● ma constitucional aprobada por el Congreso en 2001. Con la creación de las Juntas de Buen Gobierno, los zapatistas han hecho realidad tanto el deseo indígena nacional como los compromisos pactados con el Gobierno.

El municipio libre fue una de las exigencias centrales del zapatismo original, el nacido de los campesinos, una demanda de recuperación de la tierra y el territorio, arrebatados tanto por liberales como por conservadores. El municipio y la asociación de varios de ellos regionalmente han sido, durante décadas, los espacios políticos que muchos pueblos indígenas han utilizado para mantener vivos sus sistemas normativos, la elección tradicional de sus autoridades y la identidad cultural. En los hechos, ello ha provocado que las instituciones gubernamentales asuman un funcionamiento “híbrido”, mitad constitucional y mitad indígena.

Los municipios autónomos y las Juntas de Buen Gobierno retoman estas dos tradiciones y prácticas históricas,

reinventándolas desde la experiencia y la visión del mundo zapatista. [...]

Los representantes escogidos para las Juntas de Buen Gobierno tendrán mandatos amplios pero precisos de sus bases, que podrán revocarlos si no cumplen con lo decidido por las asambleas. Contarán, además, con la colaboración de las autoridades tradicionales o de los consejos de ancianos, mezclando así lo nuevo y lo centenario y renovando así, igualmente, el modo de considerar y aplicar los usos y costumbres que son norma legal en las comunidades indígenas. Entre sus competencias se encuentran las referente a la justicia, a los asuntos agrarios, a la salud, a la educación, e incluso el registro civil (registro de nacimientos, defunciones y matrimonios). A partir de ahora, una parte muy importante de las relaciones entre las comunidades en rebeldía y la sociedad civil nacional e internacional será su responsabilidad. [...]

El salto adelante en la autonomía indígena y el llamamiento a la desobediencia ciudadana son un desafío para el conjunto de la clase política mexicana. Un desafío que hace evidente el enorme foso que separa a amplias capas de la población del mundo de la política institucional. [...]

Municipios y reconstitución indígena

En México, el término municipio se refiere tanto a las ciudades como a las localidades rurales. Muchos municipios incluyen por igual centros urbanos y comunidades pequeñas dentro de zonas rurales circundantes. En ellos se desarrolla una intensa actividad política.

Aunque su origen es anterior al de las demás instancias del poder político del Estado nacional, el municipio, la unidad político-administrativa territorial más pequeña, no fue plenamente incorporado al sistema político mexicano hasta la Constitución de 1917. La autonomía local y el municipio libre fueron una exigencia popular y un reclamo de la resistencia popular contra el *porfiriato* (*). En plena Revolución mexicana se expresó en las consignas zapatistas de “Abajo haciendas, viva pueblos” y “Tierra y libertad”. En mucho, el reconocimiento constitucional del municipio es uno de los triunfos legales del zapatismo.

Cerca del 28% de los 2.436 municipios que hay en México tienen pobla-

ción preponderantemente indígena. Concentrados en el sur del país, mantienen una compleja relación con las instituciones de la Administración pública, y han combinado, durante muchos años, formas tradicionales de autogobierno y participación de la comunidad. En los hechos, este sistema conlleva un alto grado de autonomía política de la comunidad que apenas hoy comienza a ser reconocida legalmente.

En sincronía con un amplio movimiento democratizador municipalista surgido por todo el país a partir de la década de los ochenta, en el que confluyeron movimientos cívicos anticaciquiles y movilizaciones nacidas de la lucha agraria o urbano-popular, se ha desarrollado un proceso de reconstitución de las identidades indígenas que tiene en la apropiación de los municipios un asidero privilegiado. Aunque este movimiento ha protagonizado importantes batallas en contra de la imposición de autoridades, no pasa necesariamente por la incorporación indígena a la política partidaria, sino por la lucha por el reconocimiento de mecanismos de representación política surgidos de su tradición cultural, y por la creación de nuevos municipios.

La recomposición de los pueblos indígenas como pueblos no se expresa únicamente en el terreno del poder local, pero tiene en él un espacio privilegiado de desarrollo. Esta recomposición se despliega en todos los frentes. Hasta hace relativamente pocos años, los pueblos indígenas tenían en la comunidad su principal referencia identitaria.

En esta transición ha desempeñado un papel central el comunalismo, la ya comentada corriente del movimiento indígena nacional. [...]

La reapropiación del espacio municipal como terreno privilegiado de ejercicio autónómico muestra cómo se está resolviendo prácticamente el debate entre la autonomía como proceso ligado a la construcción del sujeto y la autonomía como régimen preestablecido al que se llega por decreto. Las experiencias desarrolladas muestran que la autonomía no es un “régimen que se decreta”, sino que se vive previamente, que requiere de la formación de un actor político con demandas autonómicas y que pasa por la reconstitución de los pueblos indios sobre la base de la recuperación y la reelaboración de sus formas de vida y de organización propias, y de que obtengan un marco legal favorable para



Zapatistas en el Congreso de la Unión, donde intervino la comandante Esther.

disponer de espacios políticos y jurisdiccionales que les permita hacerlo. [...]

Esta reapropiación del espacio municipal –que no niega ni cuestiona su dimensión regional o nacional o incluso internacional– es también la matriz alrededor de la cual se ha construido una de las claves de la política zapatista. [...]

Los municipios rebeldes

En diciembre de 1994, el EZLN organizó una ofensiva política de largo alcance. Poco más de 30 municipios rebeldes fueron creados como expresión de un autogobierno local y parte de una estrategia de contrapoder.

La remunicipalización es una añeja demanda insatisfecha que los pueblos de varias regiones de Chiapas enarbolaron antes de la insurrección de 1994. Sólo los habitantes de San Juan Cancuc recibieron una solución satisfactoria a su petición. La lejanía geográfica y la falta de comunicaciones de centenares de comunidades con la cabecera de los municipios oficialmente reconocidos, el hecho de que las autoridades sean, con frecuencia, parte o representantes de los grupos de poder, el manejo discrecional de los recursos y su distribución inequitativa, y la falta de correspondencia entre los límites territoriales de los municipios y el hábitat de sus pobladores, han alimentado durante décadas las aspiraciones remunicipalizadoras. [...]

En varios de esos municipios, en el nombramiento y reconocimiento de las autoridades participaban no sólo comunidades zapatistas, sino también otras agrupadas en diversas organizaciones que no comparten la vía armada. Comunidades priístas enclavadas en su zona de influencia las respetan, e incluso se acogen a su jurisdicción para dirimir cierto tipo de conflictos.

Los municipios autónomos son, desde la lógica de la rebelión comunitaria, manifestación directa de su soberanía, reconocida por el artículo 39 constitucional, además de expresión (pero no el centro de gravedad) de la resistencia civil en marcha. Y son, paradójicamente, junto a las Juntas de Buen Gobierno, una vía para desmilitarizar el conflicto, impulsando que sean representantes ● ● ●

(*) Dictadura del general Porfirio Díaz de 1877 a 1911.

- • • los derechos de los indígenas migrantes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero.

Artículo 18

... Los indígenas podrán purgar sus penas preferentemente en los establecimientos más cercanos a su domicilio, de modo que se propicie su reintegración a la comunidad como mecanismo esencial de readaptación social.

Artículo 26

La legislación correspondiente establecerá los mecanismos necesarios para que en los planes y programas de desarrollo se tomen en cuenta a las comunidades y pueblos indígenas en sus necesidades y sus especificidades culturales. El Estado les garantizará su acceso equitativo a la distribución de la riqueza nacional.

Artículo 53

... Para establecer la demarcación territorial de los distritos uninominales y las circunscripciones electorales plurinominales, deberá tomarse en cuenta la ubicación de los pueblos indígenas, a fin de asegurar su participación y representación políticas en el ámbito nacional.

Artículo 115

... En los planes de desarrollo municipal y en los programas que de ellos se deriven, los ayuntamientos le darán participación a los núcleos de población ubicados dentro de la circunscripción municipal, en los términos que establezca la legislación local. En cada municipio se establecerán mecanismos de participación ciudadana para coadyuvar con los ayuntamientos en la programación, ejercicio, evaluación y control de los recursos, incluidos los federales, que se destinen al desarrollo social.

IX. Se respetará el ejercicio de la libre determinación de los pueblos indígenas en cada uno de los ámbitos y niveles en que hagan valer su autonomía, pudiendo abarcar uno o más pueblos indígenas, de acuerdo a las circunstancias particulares y específicas de cada entidad federativa.

... Las comunidades indígenas, como entidades de derecho público, y los municipios que reconozcan su pertenencia a un pueblo indígena tendrán la facultad de asociarse libremente a fin de coordinar sus acciones. Las autoridades competentes realizarán la transferencia ordenada y paulatina de recursos, para que ellos mismos administren los fondos públicos que se les asignen. Corresponderá a las Legislaturas estatales determinar, en su caso, las funciones y facultades que pudieran transferírseles.

X. En los municipios, comunidades, organismos auxiliares del ayuntamiento e instancias afines que asuman su pertenencia a un pueblo indígena, se reconocerá a sus habitantes el derecho para que definan, de acuerdo con las prácticas políticas propias de la tradición de cada uno de ellos, los procedimientos para la elección de sus autoridades o representantes y para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, en un marco que asegure la unidad del Estado nacional. La legislación local establecerá las bases y modalidades para asegurar el ejercicio pleno de ese derecho.

Las Legislaturas de los Estados podrán proceder a la remunicipalización de los territorios en que estén asentados los pueblos indígenas, la cual deberá realizarse en consulta con las poblaciones involucradas.

Artículo 116

I. ... Para garantizar la representación de los pueblos indígenas en las Legislaturas de los Estados por el principio de mayoría relativa, los distritos electorales deberán ajustarse conforme a la distribución geográfica de dichos pueblos...

La remunicipalización es una añeja demanda insatisfecha que los pueblos de varias regiones de Chiapas enarbolaron antes de la insurrección de 1994.

- ● ● civiles electos y no mandos militares quienes ejerzan la autoridad.

A partir de enero de 1998, el Gobierno pasó a la ofensiva policiaco-militar contra esos municipios. El entonces comisionado para la Paz, Emilio Rabasa, declaró que eran el mayor peligro y el principal atentado para la democracia en el país, y el también entonces gobernador, Roberto Albores Guillén, advirtió de que se aplicaría la ley sin tibiezas.

El fracaso del intento por achicar y *chiapanequizar* el conflicto se hizo evidente tanto con la aparición de un nuevo corredor zapatista en las regiones de la sierra y parte de la costa, como con la reunificación de organizaciones claves como la ARIC-Independiente y la ARIC-Oficial bajo una orientación progresista y la expulsión de los asesores progubernamentales. Roto el antiguo “equilibrio” de fuerzas, y ante la incapacidad de los paramilitares de frenar el crecimiento del EZLN, el Gobierno decidió dar un “manotazo en la mesa” y reposicionar sus tropas para hacer sentir su fuerza.

Finalmente, la ofensiva policiaco-militar gubernamental en contra de los municipios autónomos zapatistas no tuvo éxito por la misma razón que fracasó, a pesar de no haber cometido errores tácticos, la ofensiva de Napoleón contra Moscú: el centro de gravedad de la defensa se encuentra en otro lado. En el caso de los zapatistas, se ubica en las comunidades rebeldes y en la opinión pública, de la misma manera que en Rusia se encontraba no en la capital sino en el interior del país.

La superioridad militar gubernamental era evidente. Pero la fuerza del más fuerte no es directamente proporcional a la debilidad del más débil. Se equivocó, además, porque olvidó que es el defensor el que dicta sus leyes a la guerra. La iniciativa en el tiempo es de quien calcula cuándo hay que responder. Adicionalmente, atacó no sólo al EZLN, sino a una amplia coalición de fuerzas comunitarias que enarbolan demandas históricas. La razón estratégica estaba en contra del atacante. El Gobierno tuvo poder para destruir las pequeñas chozas en que despachan las autoridades municipales zapatistas, o detener a algunos de sus dirigentes, pero no fue capaz de dismantelar así la rebelión, porque ésta nace y se reproduce en otro terreno: el de los pueblos y las familias extensas que los integran; y porque, al

hacerlo, debió pagar un enorme precio en términos de legitimidad ante la opinión pública.

Desarrollo desde abajo

Nublada por los pleitos de la clase política nacional, la construcción de autonomía en Chiapas arroja experiencias fundamentales para la reconstrucción de México desde abajo. En los hechos, sin esperar un hipotético futuro, ya se está construyendo un futuro diferente.

Los pueblos zapatistas no sólo dicen no a lo que no quieren, sino que están construyendo día a día lo que creen que hay que hacer. A contracorriente, producen y reproducen una sociedad diferente a la que existe en el resto del país y a la que ellos mismos tenían en el pasado. Levantan escuelas, hospitales, clínicas, bodegas y cooperativas.

La experiencia parece recoger lo mejor de las tradiciones indígenas de cooperación, comunidad y solidaridad sin renunciar a la ciencia y la tecnología, que les sirve para resolver sus necesidades. La nostalgia por lo perdido no sustituye a la búsqueda de vías para solucionar las necesidades de la población. Están reinventando la tradición, seleccionando los conocimientos que les permiten su florecimiento como pueblos. Por ejemplo, ante la disyuntiva de promover la herbolaria ancestral o la medicina alópata, escogen las dos.

Muchas organizaciones campesinas y comunidades indígenas en Chiapas intentaron en el pasado vías alternativas de desarrollo. Promovieron programas de salud y educación, formaron empresas campesinas para tratar de controlar la producción, comercialización, capacitación, abasto y crédito. La mayoría de ellas buscaron el apoyo gubernamental para hacerlo. Unas cuantas obtuvieron la financiación de la cooperación internacional. Algunas incluso procuraron hacer varias de estas actividades simultáneamente.

Su resultado fue desigual. La mayoría sólo tuvo la posibilidad –o puede,

La autogestión zapatista funciona con base en valores comunitarios y en lazos de cooperación y solidaridad.

cuando sobrevive– de hacer una sola cosa a la vez. Otras se pelearon y dividieron. Muchas más fueron cooptadas por el Gobierno o por partidos políticos.

Lo verdaderamente notable de la iniciativa zapatista es que se despliega simultáneamente en comunidades, municipios y regiones de manera integral. Abarca lo mismo aspectos sanitarios, que pedagógicos o productivos. Dedicarse a una actividad no los lleva a abandonar otras. Han recuperado las experiencias más avanzadas en cada uno de los distintos campos de acción en los que se adentran. En muchos sentidos las resumen.

Este laboratorio camina en dirección contraria a la política seguida por la mayor parte de la izquierda que, al confundir lo público con lo estatal, hace recaer el peso de la construcción de redes de protección social exclusivamente en el Estado. También se opone drásticamente a la visión empresarial que considera que el bienestar social es asunto estrictamente individual o, a lo sumo, de la caridad o la filantropía. La autogestión zapatista funciona con base en valores comunitarios y en lazos de cooperación y solidaridad.

El desarrollo que impulsa está basado en las propias fuerzas, cuenta con la solidaridad de ciudadanos y colectivos de muchas partes del mundo, pero rechaza el apoyo gubernamental. [...]

En contra de la tendencia cada vez más presente en fundaciones y organizaciones no gubernamentales de condicionar la entrega de financiación a que los donatarios acepten la agenda y las prioridades de los donantes, los pueblos en rebeldía son los que deciden qué se hace y cómo hay que hacerlo. Están impulsando un desarrollo desde abajo. Los cooperantes, técnicos y profesionales que colaboran se suman a un proyecto decidido por las comunidades, no por los externos.

Un desarrollo así sólo es posible porque los pueblos autónomos, con su lucha, su resistencia –y sus vidas– han cambiado drásticamente la correlación de fuerzas dentro de sus parajes, ejidos y regiones. Han hecho una reforma agraria *de facto* y se han dado sus propias autoridades y normas: se gobiernan a sí mismos. Han desplazado de la gestión de sus asuntos a caciques, ganaderos, “coyotes” y políticos profesionales. Sólo acumulando fuerza política, es decir, transformando a su favor la red de relaciones sociales en las que el poder se materializa, es factible promover el desarrollo desde abajo. [...]

la Sexta Declaración de la Selva Lacandona

de los Caracoles a la Otra Campaña

Manuel Lario Bastida

El silencio del EZLN se ha visto roto en el verano de 2005, tras la alerta roja y la publicación de la VI Declaración de la Selva Lacandona, en la que realizan un demoledor análisis de la situación política mexicana, señalan el divorcio entre el México real y el oficial y proponen un nuevo camino. El EZLN lanza una nueva iniciativa política que intenta, por un lado, superar el aislamiento al que le quiere someter el Gobierno de Fox y, por otro, lograr un reagrupamiento de las fuerzas sociales o políticas de izquierda, organizaciones indígenas, alternativas o de defensa de los derechos humanos... para lanzar una campaña de lucha nacional por una nueva Constitución para México e intentar construir un país más democrático e incluyente.

México se encuentra actualmente marcado por una situación económica

preocupante, en donde las condiciones de vida están determinadas por el crecimiento de la brecha entre los que más tienen y el resto; una situación en la que la economía informal supera en volumen a la oficial, en donde impera la corrupción y las políticas neoliberales de Fox, con más de la mitad de su población por debajo de los límites de la pobreza, con un creciente problema de narcotráfico (sólo en lo que va de año, más de 800 personas han perdido la vida por esta causa, lo que ha llevado a pedir la intervención del Ejército en el operativo *México Seguro*, en un camino que cada vez recuerda más a la situación en Colombia)... y enfrascado en la precampaña electoral para las presidenciales de 2006. Y mientras los partidos políticos hablan y hablan de propuestas, candidatos y otras vergüenzas, ● ● ●

hitos de la historia del EZLN

M. L.

Varios momentos han marcado la historia y el desarrollo del movimiento zapatista en México desde su aparición pública con el levantamiento de enero de 1994. Algunos de ellos supusieron iniciativas novedosas en el plano internacional, como los encuentros por la Humanidad y el neoliberalismo en 1996, que algunos autores califican como la primera iniciativa o el germen del movimiento altermundialista de Seattle en 1999, o en la escena política mexicana, como fue la Marcha del Color de la Tierra en 2001.

Entonces, una delegación zapatista recorrió el país hasta llegar a México DF en demanda de que se respetaran los Acuerdos de San Andrés, firmados en 1996 por el EZLN y el Gobierno federal. Por primera vez, una indígena encapuchada, la *comandanta Esther*, tomó la palabra en el Congreso de la Unión para defender la causa de la autonomía, la democracia y la justicia para las comunidades indígenas mexicanas. El rostro olvidado indígena alcanzaba su máxima presencia pública y se imponía en el debate nacional, en uno de los haberes in- • • •

I
N
F
1
O
R
M
E





- ● ● los zapatistas vuelven a colocarse en el centro del debate nacional.

Con su llamamiento a la formación de esta nueva alianza, los zapatistas aclaraban que, en esta ocasión, no trataban de ser el eje de un nuevo agrupamiento, como ocurrió en ocasiones anteriores con la CND o la constitución del FZLN (*). Ahora –dicen– se reivindican como una parte más del movimiento social que abajo, y a la izquierda, lucha por el México real. Y pretenden ser una parte más, en pie de igualdad con el resto de fuerzas sociales que trabajan en el México de abajo.

Para conseguir avanzar en este nuevo camino, marcadamente político y alternativo, los zapatistas llamaban a todas aquellas personas y organizaciones de todo tipo (indígenas, políticas, sociales, ONG...) que se sintieran incluidas en estas luchas a una serie de reuniones en diversas comunidades de la Selva Lacandona, que tuvieron lugar entre

agosto y septiembre. A estas convocatorias se han llegado a sumar más de 60 organizaciones políticas, 160 colectivos y grupos sociales, 60 movimientos indígenas, o más de 400 ONG y grupos de todo tipo, aparte de varios miles de personas a título individual. Toda una constelación de grupos, orientaciones, preocupaciones, pensamientos y tradiciones, en ocasiones antitéticas, que pueden llegar a ser una nueva reedición del imposible navío de Fitzcarraldo reunido en la nueva Comuna de la Lacandona. Un sinfín de propuestas que intentan configurar un programa nacional de lucha y que se suma, o se superpone, a otras iniciativas de agrupación populares anteriores, como la Coordinadora Nacional contra el Neoliberalismo y la Declaración de Querétaro.

En los debates se ha podido escuchar de todo, incluidas importantes e inéditas autocríticas de los zapatistas por anteriores posiciones y actuaciones, espe-

cialmente en temas como el respeto al trabajo de las mujeres feministas en las comunidades indígenas.

Ahora se preparan para el siguiente paso: la marcha al encuentro de la sociedad civil mexicana. El EZLN ha anunciado que una comisión encabezada por Marcos realizará un nuevo recorrido por todo el territorio mexicano, que empezará en enero de 2006 en San Cristóbal de Las Casas y acabará en junio en la capital. En este viaje tratarán más de escuchar las propuestas que definir las suyas propias, para después construir algo nuevo con la participación de todos los no representados en los actuales partidos políticos. Una especie de reedición de la Marcha de 2001, pero esta vez destinada en primer lugar a escuchar, a tomar contacto con el México de abajo, a la izquierda, no a hacerse escuchar por el México de arriba, del poder.

La iniciativa zapatista ha conseguido colocarse en el centro de la polémica por la dureza de sus planteamientos hacia el conjunto de la clase política, especialmente a la figura de Andrés Manuel López Obrador, el candidato presidencial del PRD y mejor colocado en las encuestas de opinión. La afirmación del EZLN de que no va a apoyar esta candidatura electoral ha planteado un fuerte dilema al conjunto del movimiento popular y a la intelectualidad. Así, intelectuales de la talla de Pablo González Casanova, Carlos Montemayor o Adolfo Gilly se han manifestado a favor de la postura zapatista, mientras que revistas como *Proceso* o escritores como Octavio Rodríguez Araujo los han acusado de dividir a la izquierda y hacer el trabajo sucio al PRI y al PAN para impedir que la izquierda electoral gane las presidenciales.

Aparte del lógico deseo de muchos de estos sectores populares y de la intelectualidad progresista de desalojar al derechista PAN de la presidencia, y no dejar que el PRI ocupe el poder, para hacer posible que, por primera vez, el PRD gane unas elecciones, es curioso que muchos de ellos, aun reconociendo que la crítica zapatista es justa, que incluso se queda corta en muchos aspectos, siguen expresando su deseo de apoyar al PRD en 2006 y critican al EZLN su papel de aguafiestas. En realidad, el EZLN ha manifestado su decisión de no apoyar ni dejar que la Otra Campaña se vincule a la polémica electoral, pero ha

dejado claro que las demás fuerzas puedan hacer lo que estimen conveniente.

Varias claves explican la postura crítica del EZLN ante el PRD. La primera es la valoración crítica que los zapatistas hacen del comportamiento, composición y propuestas electorales del PRD, por aceptar muchas de las grandes líneas del proyecto neoliberal, por la propia definición que hace de sí mismo su candidato, que se esfuerza por aparecer como un candidato de centro, no asustar al empresariado ni al poderoso vecino del Norte, o por la presencia entre sus más cercanos asesores de notables miembros del anterior Gobierno priísta de Salinas... Una tibieza contradictoria que poco tiene que ver con lo que los zapatistas entienden por el comportamiento de una fuerza de izquierda.

La segunda es la propia postura que adoptaron los senadores del PRD durante la tramitación de la Ley de la Cocopa que daba traducción legal a los Acuerdos de San Andrés. Éstos hicieron causa común con el PAN y el PRI para desnaturalizarla y enterrarla en la práctica, lo que fue interpretado por el EZLN y el movimiento indígena como una traición en toda regla, después de su compromiso de apoyar las propuestas indígenas.

Y la tercera tiene una clave específicamente chiapaneca: la experiencia del mandato del gobernador Pablo Salazar, apoyado por una coalición del PAN, el PRD y el Partido del Trabajo, y los cambios en la organización del propio PRD, que ve engrosar sus filas con organizaciones locales completas del PRI que se cambian de partido con sus militantes y sus grupos paramilitares. Es decir, los zapatistas se encuentran a antiguos militantes priístas reconvertidos en nuevos y flamantes militantes del PRD, militantes que, en ocasiones, tienen implicaciones en la actuación y ataques de los grupos paramilitares contra las comunidades indígenas zapatistas, como ocurrió en Zinacantán, donde militantes del PRD dispararon contra una marcha zapatista dejando varios muertos.

Pero aparte del distanciamiento del EZLN de la lucha electoral en 2006, y de su apuesta por un trabajo más a largo plazo de construcción de otra forma de hacer política (hablan de un proceso de reorganización popular por la base que puede durar unos 10 años), los problemas para la candidatura de Andrés Ma-

nuel López Obrador pueden verse agravados por el tercer componente importante de la izquierda mexicana: Cuauhtémoc Cárdenas pretende ser el candidato presidencial de un frente de izquierda en el que participarían el Partido del Trabajo y la Convergencia Nacional, dos pequeñas formaciones de la izquierda electoral que acaban de converger con la Coalición Ciudadana Electoral, al tiempo que siguen en conversaciones con el PRD para intentar ir juntos a las elecciones; pero las pretensiones de Cárdenas de ser el candidato de la izquierda frente a López Obrador parecen condenar al fracaso esta pretensión de unidad de la izquierda electoral.

En cualquier caso, y aparte de lo que suceda en esas elecciones, no cabe duda de que una de las intenciones zapatistas es condicionar las posiciones del PRD con la constitución de un bloque popular e indígena que esté en condiciones de imponer algunas conquistas o limar alguno de los aspectos menos populares del programa del PRD. No es casual su nerviosismo ni su negativa a debatir con el EZLN, ni que López Obrador haya anunciado que una de sus primeras actuaciones presidenciales sería hacer legales los Acuerdos de San Andrés. En el hipotético caso de que esto sucediera, la Sexta Declaración y la Otra Campaña habrían conseguido uno de sus objetivos.

Las propuestas zapatistas y el caudal de propuestas que ahora se están conformando y aunando en la Otra Campaña auguran la posibilidad de un nuevo camino alternativo para la izquierda y el movimiento indígena y popular mexicano. Al mismo tiempo, la práctica y la consolidación del autogobierno de las comunidades zapatistas suponen pasos y enseñanzas importantes no sólo para México, donde experiencias similares se empiezan a extender a otros Estados con fuerte presencia indígena, como Oaxaca o Guerrero, sino para otros países como Bolivia o Ecuador. Por ello, sólo nos queda desearles que su desarrollo sea lo más fructífero posible para la causa indígena y popular, para su lucha por un México más justo e incluyente. ■

(*) La Convención Nacional Democrática (CND) fue convocada por el EZLN tres semanas antes de las elecciones presidenciales de 1994. El Frente Zapatista de Liberación Nacional (FZLN) celebró su Congreso fundacional en septiembre de 1997. (Nota de la Redacción).

- • • discutibles del EZLN y del Congreso Nacional Indígena.

Después del incumplimiento gubernamental y la no aplicación de los Acuerdos, los zapatistas guardaron silencio hasta 2003, en el que anunciaron que, puesto que no se hacía ley lo acordado, ellos empezarían la construcción de hecho de la autonomía indígena con la creación de los Caracoles y las Juntas de Buen Gobierno, órganos de coordinación y autogobierno regionales de los 38 municipios autónomos zapatistas que existen desde hace cerca de diez años y que han resistido bastante bien el acoso paramilitar y el cerco militar que intenta estrangularlos.

Con esta medida, los zapatistas ratificaron su voluntad de seguir luchando pacíficamente por sus derechos, colocando en primer lugar el autogobierno de las comunidades indígenas y la puesta en pie de un aparato sanitario, educativo y de producción y comercialización de café orgánico u otros productos. Con mucha modestia y tozudez, el balance de estos dos años de autonomía es satisfactorio: el empoderamiento de las comunidades ha hecho posible avances que desde los sindicatos de maestros o de la salud, hasta diversos responsables gubernamentales, reconocen que la sanidad y la educación zapatista en sus zonas de actuación ofrecen un servicio igual o superior a los ofrecidos por las instituciones oficiales. Y todo ello con un presupuesto muy limitado, con menos de 120.000 euros anuales y mucho trabajo comunitario y voluntario. El EZLN, mientras tanto, permanecía en un segundo plano y en un silencio persistente y de protesta ante la política de Fox y el olvido de la clase política.

Las propuestas zapatistas y el caudal de propuestas que ahora se están conformando y aunando en la Otra Campaña auguran la posibilidad de un nuevo camino alternativo para la izquierda y el movimiento indígena y popular mexicano.

los caminos del feminismo latinoamericano

Dafne Sabanes Plou

no es un dato menor que 1.250 mujeres de 28 países estuvieran dispuestas a convivir cuatro días discutiendo temas que las preocupan y que hacen a su identidad de feministas militantes. El X Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe que acaba de celebrarse en Serra Negra (Sao Paulo, Brasil) [entre el 9 y el 12 de octubre] tuvo la valentía de poner sobre la mesa de discusiones temas ríspidos y controvertidos.

Los debates dejaron al descubierto las falencias y brechas que existen en un movimiento que no ha logrado definir su proyecto político y que ahora se ve duramente cuestionado por una nueva generación de feministas jóvenes y por las mujeres que, desde su militancia, participan en los movimientos sociales y demandan un feminismo dispuesto a comprometerse con las luchas con-

cretas que se libran en la región por la dignidad de las mujeres, de los pueblos y en defensa del medio ambiente.

Con sesiones plenarias, debates y talleres bien concurridos, las participantes dieron una muestra de interés, deseos de exponer ideas y de discutir de frente ante posiciones encontradas que dejaban perpleja a cualquier observadora. La serie de Diálogos Complejos sobre temas como “Feminismo y racismo”, “Feminismo y etnocentrismo” y “Feminismo y lesbianismo”, que contaron con cuatro mesas simultáneas de debate cada uno, dieron lugar a discusiones agitadas, pero también a la posibilidad de que la palabra fuera de todas las que quisieran tomarla para expresar sus ideas, sentimientos y emociones ante cuestiones que no dejan espacio para indefiniciones.

Si bien cada uno de estos Diálogos Complejos tuvo sus particularidades y sus propios ejes de discusión, todos ellos estuvieron cruzados por la idea de que el movimiento feminista en la región necesita democratizarse aún más radicalmente con el fin de abrir espacios para las mujeres de las organizaciones de base que se reconocen feministas, pero que poco tienen que ver con las académicas o las “grandotas”, como denominan las más jóvenes a las feministas históricas o mayores, identificadas por lo general con el feminismo blanco y de clase media que dominó al movimiento cuando cobró renovadas fuerzas en la década de los sesenta, en el siglo pasado.

Una fuerte presencia de mujeres de origen africano, la mayoría de Brasil, permitió preguntarse de qué manera el feminismo se comprometía con firmeza en las luchas antirra-



cistas y se preocupaba por rescatar la aportación de las militantes negras como parte de su historia y de su pensamiento.

Las representantes del movimiento indígena no dejaron de hacer notar que apenas eran un puñado –fueron menos de 10 las indígenas asistentes a este encuentro–, dejando abierto un serio cuestionamiento al movimiento feminista regional por su incapacidad de atraer e integrar a las mujeres indígenas que pelean por los derechos de las mujeres y también por los de sus pueblos, pero que no sienten que el feminismo las acompañe en su lucha por la tierra y por la preservación de los recursos naturales, porque éstos no parecen ser temas de interés para el movimiento. La respuesta para superar esta situación estaría en dejar de pensar en un movimiento feminista homogéneo, sino mirar las especificidades y tener conciencia de que el etnocentrismo puede obstruir la democracia que debería existir en cualquier nivel de acción en el que participan las mujeres. La dificultad de desprenderse de una cultura centralista sigue signando una debi-

La dificultad de desprenderse de una cultura centralista sigue signando una debilidad que el feminismo debe superar si quiere construir opciones políticas posibles.

lidad que el feminismo debe superar si quiere construir opciones políticas posibles.

Quizá las discusiones más duras se dieron en los diálogos sobre feminismo y lesbianismo, en los que las preguntas más fuertes vinieron nuevamente de las mujeres de base, de las mujeres lesbianas pobres, que sienten que la desprotección y la discriminación que sufren es mayor por su orientación sexual.

Encuentros feministas latinoamericanos y caribeños

Estos encuentros nacieron al comienzo de los años ochenta, y se han venido celebrando cada dos o tres años en diferentes países. Constituyen, según sus organizadoras, un lugar privilegiado de diálogo, debate, controversias y formación de coaliciones entre las distintas corrientes de pensamiento feminista en la región. Con ellos, las feministas latinoamericanas y caribeñas han creado un espacio de articulación política regional que ha servido para tejer redes de actuación colectiva, definir fechas de luchas comunes y establecer lazos políticos de identidad y solidaridad regional.

Las asistentes a estos encuentros procedían de diferentes países de la región. Eran mujeres de diferentes edades, clases sociales, orientaciones sexuales y grupos étnicos que se identifican con el feminismo, y que además trabajan en los más diversos movimientos de base y sociales.

En estos más de 20 años, los Encuentros Feministas han sido escenario de debates fundamentales para el feminismo y el movimiento social de las mujeres de la región. Así, la elección del 25 de noviembre como Día de Lucha contra la Violencia sobre la Mujer fue tomada en el primer encuentro (Colombia, 1981). En el de 1990, que tuvo lugar en Argentina, se declaró el 28 de septiembre Día de Lucha por la Despenalización del Aborto.

Los nueve encuentros anteriores han sido escenario de discusiones claves para el feminismo de la región a partir de los años noventa. Entre otros, se ha debatido sobre temas como la relación del feminismo con los diversos movimientos sociales; la globalización, la exclusión social y la justicia de género; la inclusión y expansión del movimiento feminista, pensadas a partir de la crítica al feminismo hecha por los movimientos de mujeres negras, jóvenes y lesbianas; o la relación del feminismo con el Estado, la ONU y las instituciones políticas internacionales.

Tampoco faltaron las que señalaron que, históricamente, el feminismo trató de ocultar a las lesbianas y que es necesario cuestionar las relaciones de poder en el mundo de la sexualidad, no sólo entre hombres y mujeres, sino también entre mujeres.

En el panel final, Lilian Celiberti, de Uruguay, planteó posibles pistas para emprender un nuevo camino. Llamó a construir y articular propuestas y definiciones para que el feminismo se reconozca como un lugar político de inclusión, capaz de superar todo tipo de discriminación. El movimiento feminista debería considerarse como un campo de acción política, asumiendo riesgos y construyendo estrategias para desarrollar acciones que interpelen al sistema vigente. Por su parte, Sueli Carneiro, feminista negra de Brasil, reclamó un compromiso concreto del feminismo con la lucha antirracista y la formulación de una plataforma de acción feminista en la región que invite a un pacto de solidaridad y de corresponsabilidad capaz de hacer frente a los poderes que impiden la realización de la democracia plena.

Fue Marusia López Cruz, de México, representante del feminismo joven, la que resaltó la necesidad de que las nuevas agendas feministas reafirmen el diálogo intergeneracional con liderazgos compartidos, que tengan en cuenta la especificidad de las mujeres jóvenes y de sus agendas. Consideró que era fundamental cuestionar las relaciones de poder entre las generaciones y fortalecer los puentes de comunicación para continuar la lucha por la democracia y la libertad. También introdujo en su ponencia la cuestión del debate sobre la participación del movimiento transexual en el movimiento feminista, señalando «*los riesgos u oportunidades que implica la integración de grupos y sectores que históricamente no habían participado en espacios como éste, frente a lo cual también hay posturas diversas que van desde considerarlo un riesgo para la autonomía, hasta una oportunidad de ampliarlos y diversificarlos*». Manifestó la importancia de que el movimiento feminista se considere siempre “en movimiento”.

El debate no se ha dado por terminado. Habrá que ver en qué medida el movimiento feminista es capaz de responder a la demanda por un feminismo más comprometido con las luchas y las esperanzas de su militancia, formada por mujeres reales que integran los movimientos sociales y las organizaciones populares y exigen más democracia y participación. ■

Texto difundido por el Servicio Informativo “Alai-amlatina”, Agencia Latinoamericana de Información (ALAI).

Colombia

encuentro contra la impunidad

Anne Barr

10 de octubre de 2005

Al final de septiembre se reunieron muchas de las comunidades campesinas e indígenas de resistencia colombianas y colaboradores de muchos países en la fértil vereda de La Unión (Comunidad de Paz de San José de Apartadó).

El encuentro empezó con una visita al lugar donde 8 miembros (incluidos 2 niños y un bebé) fueron brutalmente asesinados y mutilados por la brigada 17 del Ejército colombiano hace siete meses. También fueron visitados otros lugares donde miembros de la comunidad fueron asesinados tanto por el Estado y sus paramilitares como por la guerrilla. Estas visitas —en realidad, largas, difíciles y sudorosas caminatas subiendo y bajando por senderos embarrados de la selva— no eran sólo peregrinaciones, sino operaciones de búsqueda y rescate de los restos de las muchas víctimas enterradas en fosas a lo largo de los años. La obligación del rescate recae en el Estado. La exhumación de cadáveres por ciudadanos privados es ilegal. Muchos sectores del Estado colombiano tienen un interés en que no se cuenten a las víctimas asesinadas en esta gue-

rra contra la población. Por eso, las múltiples peticiones de que el Estado exhume estos cadáveres fueron desoídas.

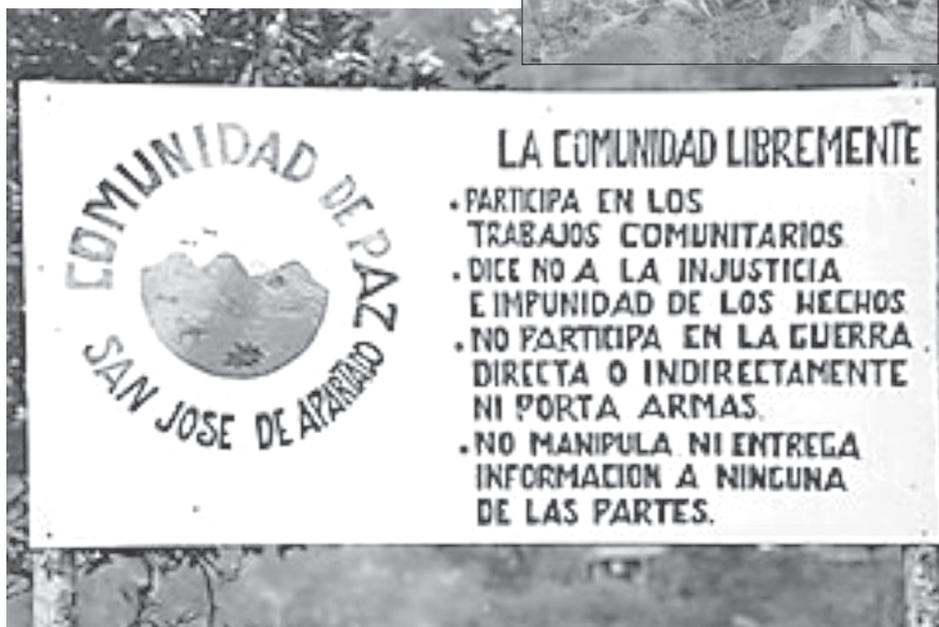
A la mañana siguiente, las mujeres locales, que habían estado toda la noche cocinando para nosotros, nos entregaron nuestro almuerzo de arroz y frijoles envueltos en hojas de plataneros. Tres equipos con un total de más de 120 personas salimos en distintas direcciones. Fui en

el de mediana-baja dificultad; caminamos “sólo” seis horas a nuestro campamento base, una granja junto a una escuela en ruinas en medio de espectaculares montañas selváticas. En esta área, antiguamente productiva, ya no vive nadie debido a las constantes masacres paramilitares y a los robos. Comimos y dejamos a un equipo cocinando la cena mientras nos dirigíamos al río Mulatos.

Fuimos río abajo durante dos horas acompañados de fuertes lluvias tropicales, hasta que llegamos a un estrecho camino selvático que llevaba a una simple cruz de madera. Esta cruz marcaba el lugar donde Luis Eduardo, su novia y su hijo fueron asesinados con machetes. Esperamos a que todos llegasen, con la lluvia y los mosquitos acompañándonos por un rato. A pocos metros, hombres con palas buscaban los restos de una joven mujer que había sido asesinada hace cuatro años por la guerrilla, acusada equivocadamente de ser una confidente del Ejército. Un joven escondido vio dónde la enterraban, pero no estaba con nosotros (vino al día siguiente y los restos fueron encontrados).

Volvimos río arriba en la oscuridad, mojados, fríos y con las manos vacías en busca de nuestra cena campesina. Esperábamos con aprensión a otro equipo que había ido a buscar los restos en un lugar aún más lejano que el nuestro; habíamos visto basura abandonada de una patrulla del Ejército y habíamos escuchado disparos a lo lejos. Finalmente, bien pasado el anochecer, llegaron aún más mojados y embarrados que nosotros pero seguros y a salvo.

Nos acostamos sobre el suelo de tierra en una ruina sin paredes, agrupados en pequeños grupos para mantenernos calientes. Había familias de campesinos que habían venido a buscar los restos de amigos y familiares; también algunos indígenas nasa y sus guardianes acurrucados cómodamente en una esquina. Todos se reían. Casi siempre están de buen humor en casi todos lados. Grupos de ONG inglesas, neozelandesas, canadienses, italianas y estadounidenses hablaban con sindicalistas colombianos en otra esquina. Dos fornidos españoles y yo debajo de una red antimosquitos; dos jóvenes colombianos que



hacen documentales; y un grupo extrovertido de grandes hombres negros de las comunidades del Pacífico que evitaban el frío flirteando con todas las chicas. A pesar del frío, el barro y la ausencia de sacos de dormir la naturaleza trágica de nuestra misión se transformó en calor, risa y nuevas amistades.

a la mañana siguiente fuimos a otro lugar en el bosque cerca del río para exhumar los restos de un joven que había sido asesinado por un conocido asesino en serie y jefe de los paramilitares, El Cordillera, por haberse negado a huir cuando vinieron a robar su ganado. Él era el dueño de la granja en ruinas en la que dormíamos. Los hombres que excavaban el blando y fértil suelo hablaban calladamente del muerto, su familia y lo cerca que ellos mismos habían estado de la muerte. A medida que los huesos se desenterraban, un sacerdote, Javier Giraldo, hablaba de cómo la muerte no es el final. Este tipo de conversación siempre me ha parecido demasiado sumisa frente a la injusticia de la violencia, pero cuando está acompañada por esa activa y rebelde solidaridad, trayendo a los muertos a descansar con sus familias y sus

comunidades y no dejando a sus asesinos contar sus mentiras en paz, suena creíble.

Unos días más tarde, una multitud de bebés fueron bautizados y los restos de las seis víctimas fueron bendecidos y enterrados en el nuevo cementerio.

Pero ¿cómo podemos evitar más masacres, las cuales se están planeando ahora mismo mientras volvemos a enterrar a los muertos? Recibimos informes de campesinos en las laderas cercanas, a los que se les ha informado que o venden baratas sus granjas a los paramilitares o morirán. En nuestra caminata nos encontrábamos a unas pocas horas caminando de la zona especial protegida donde 21.800 paramilitares han sido discretamente perdonados y legalizados en los últimos meses. No tienen que dar compensación alguna a sus decenas de miles de víctimas o devolver las grandes áreas de tierra que han robado a campesinos, negros y comunidades indígenas, ni siquiera tienen que admitir sus crímenes. A uno de los jefes paramilitares en la zona se le oyó decir que el área de San José de Apartado es ahora suya. Todo esto significa que la guerra de verdad apenas ha empezado.

Hay mucha gente buena en el Estado colombiano que calladamente apoya a la comu-

nidad de paz, pero lo hacen arriesgando su vida y su trabajo. Al mismo tiempo, Estados Unidos, por medio del Plan Colombia, apoya a los peores elementos del Estado, al Gobierno de Álvaro Uribe Vélez. Hay mucha gente que se sorprende de la buena opinión que se tiene de Uribe Vélez en Colombia. Un abogado nos contó en las reuniones que siguieron a estas caminatas: «*La situación de los derechos humanos en Colombia está en uno de los puntos más bajos en la historia, pero con una gran diferencia: ahora la mayoría cree que las cosas están mejorando.*»

Cualquier persona que tenga el interés y el tiempo para ayudar, por favor, que escriba a su ministro de Exteriores y le diga que no apoye la cínicamente llamada Ley de justicia y paz, que está siendo usada para legalizar a los paramilitares al mismo tiempo que siguen robando y asesinando. Por favor, ayúdenos a que se sepa la verdad. La guerra no es contra la guerrilla o contra los cultivos de drogas. Es una guerra contra gente común que, desgraciadamente para ellos, viven en áreas de riqueza mineral que son de importancia estratégica para compañías multinacionales. San José tiene tierras muy fértiles, agua, petróleo y carbón. ■

emergencia en Centroamérica

llueve sobre mojado

10 de octubre de 2005

La Coordinadora Estatal de ONG para el Desarrollo informa, en su página web (www.congde.org), de que, con motivo de la situación de emergencia que se ha creado en diversos países de Centroamérica y Asia azotados por huracanes y terremotos en las últimas semanas, diversas ONGD trabajan en esas zonas para paliar los efectos de esas catástrofes, entre ellas Asamblea de Cooperación por la Paz, ACSUR, Adra, Acción contra el Hambre, Ayuda en Acción, AIETI, Cáritas, Cesal, Cooperación Internacional ONG, Cruz Roja Española, Farmamundi, Intermón Oxfam, Manos Unidas, Medicus Mundi, Médicos sin Fronteras, Interred, IPADE, MPDL, Proyde, PTM, Save the Children, SED, Solidaridad Internacional y Unicef-Comité español.

Consultando esa página web se puede obtener amplia información sobre el país y la zona donde trabaja cada organización y el personal que cada una de ellas ha desplazado, las acciones concretas que desarrolla, la recogida de bienes materiales, el número de cuenta de cada una de esas ONG para recabar aportaciones económicas, los teléfonos de contacto y otros datos de interés.

Una de las organizaciones humanitarias que trabaja en Centroamérica, Paz y Tercer Mundo (PTM)-mundubat, además del llamamiento a la solidaridad, señala las responsabilidades internacionales y locales en la magnitud de los efectos humanos y sociales que han producido este nuevo huracán.

Para esta ONG vasca, existen responsabilidades no asumidas detrás de la profunda fragilidad socioambiental de estos países. Y como apunta en un comunicado, «*llueve sobre mojado*». Si hoy es el Stan, hace siete años fue el huracán Mitch el que devastó a los cuatro países más pobres de América Central, y hace cuatro años un terremoto asoló El Salvador. «*Nada parece haber cambiado cuando tras el paso del Mitch se adoptaron unos compromisos hoy en día, a todas luces, incumplidos*».

Esta ONG recuerda que hace siete años la comunidad internacional y los países de América Central se comprometieron a cumplir los principios de la Declaración de Estocolmo, donde se proponía reconstruir y transformar la región mediante una agenda de trabajo basada fundamentalmente en la constitución de una asociación de largo plazo, guiada por las prioridades definidas por los propios países a través de la participación de la sociedad civil.

Sin embargo, denuncia PTM-mundubat, ha ocurrido de nuevo otro episodio trágico sin que esos compromisos se hayan cumplido. En su opinión, no es el momento de hacer valoraciones sino de actuar: «*Las acciones de PTM-mundubat seguirán estando enfocadas a la transformación de las condiciones de estas poblaciones. Trabajaremos en la emergencia pensando en los próximos siete años, vigilando los incumplimientos y responsabilidades de los diversos Gobiernos, y denunciando las prioridades que establecen los grandes tratados comerciales*». ■

palmarés

- Concha de Oro a la mejor película: **Stesti (Something Like Happiness)**, de Bohdan Sláma (República Checa-Alemania).
- Premio especial del jurado: **Iluminados por el fuego**, de Tristán Bauer (Argentina).
- Concha de Plata al mejor director: **Zhang Yang**, por *Xiang Ri Kui (Sunflower)* (China).
- Concha de Plata a la mejor actriz: **Ana Geislerová**, por *Stesti (Something Like Happiness)*.
- Concha de Plata al mejor actor: **Juan José Ballesta**, por *7 vírgenes* (España).
- Premio del jurado a la mejor fotografía: **Jong Lin**, por *Xiang Ri Kui (Sunflower)*.
- Premio del jurado al mejor guión: **Wolfgang Kohlhaase**, por *Sommer Vorm Balkon (Summer in Berlin)* (Alemania).
- Premio Altadis-Nuevos Directores: **Odgrobadogroba (Gravehopping)**, del director Jan Cvitkovic (Eslovenia).
- Premio TCM del Público: **Holy Lola**, de Bertrand Tavernier.
- Premio de la Juventud: **Aupa Etxebeste!**, de Asier Altuna y Telmo Esnal (España).
- Premio Horizontes: **Toro negro**, de Carlos Armella y Pedro González-Rubio (México).
- Premio Cine en Construcción: **É proibido proibir**, de Jorge Durán (Brasil).

una amplia oferta cinematográfica

Javier Ayesa

HAY que reconocer que durante estos últimos años el Zinemaldia ha puesto en marcha un esquema en el cual muy pocas cosas se han alterado. Esta continuista forma de actuar puede ser una de las culpables de ese regusto de falta de calidad y de propuesta un tanto aburrida. Quizás sea el momento de introducir cambios, de buscar nuevas fórmulas que catapulten, si se puede aún más, la trascendencia del Zinemaldia. Sin embargo, revisando mis notas, he podido darme cuenta de que esta edición no ha sido tan mala, ni se ha visto tan poco cine como daba la impresión al escuchar los comentarios y leer los artículos de muchos de los críticos que durante estos días encuentran acomodo en Donosti.

Como acontecimiento cultural, el Zinemaldia no ha perdido un ápice de interés ni de calidad. En la sección oficial hemos encontrado un puñado de buenos trabajos, con

muy diferentes miradas al mundo que nos rodea. Zabaltegi ha seguido siendo un reducto de obras de calidad, de trabajos de nuevos realizadores y de obras de cinematografías a las que desgraciadamente no tenemos fácil acceso. Además, las secciones paralelas han servido no sólo para repasar las obras de directores de tan larga trayectoria como Abel Ferrara o Robert Wise, sino también para que cada espectador encontrara su película. En fin, un panorama cinematográfico extenso, y capaz de convenir a los más exigentes. Buen trabajo el que se ha hecho en esta 53ª edición, aunque para algunos no haya sido así.

La sección oficial *Obaba*, de Montxo Armendáriz, se encargó de inaugurar la sección oficial de la 53ª edición del Zinemaldia. Sin duda, *Obaba* fue

un certamen gris

José Manuel Pérez Rey

LA calificación, prácticamente unánime (salvo los casos de obligada excepción, que siempre los hay) que ha recibido la 53ª edición del Festival de Cine de San Sebastián por parte de la crítica especializada, y de los medios en su conjunto, ha sido la de gris; y aquí habría que decir que tirando a marengo. Ciertamente, desde una primera lectura del programa, sobre todo en lo concerniente a la sección oficial y Zabaltegi, aquello no invitaba al optimismo, cosa que acabó confirmándose.

Todo empezó con mal pie, pues un día antes del inicio del festival falleció Robert Wise, uno de los directores –el otro era Abel Ferrara– a los que estaban dedicados los ciclos homenajes a los directores de cine. Curiosamente, Abel Ferrara fue el protagonista –aunque fuese indirecto y él no tuviese nada que ver directamente en la toma de decisiones, siendo generosos– de un hecho que pone a las claras el (pobre) papel, por lo menos en cuanto a

prestigio, que el festival tiene para la (gran) industria del cine. La cuestión es que, como se ha señalado, este director italoamericano recibió un homenaje por parte del festival, y curiosamente, Ferrara tenía nueva película, *Mary*, su particular visión sobre el personaje

La alemana Sommer vorm Balkon (Summer in Berlin), de Andreas Dresen, fue una de las obras más refrescantes que se han podido ver, y por eso se quedó sin ningún tipo de premio.

una de las propuestas más interesantes presentadas en esa sección y, desgraciadamente, la gran olvidada en el palmarés.

Montxo Armendáriz ha conseguido mantener en este trabajo una personalísima mirada sobre el microcosmos hipnótico y sugerente de Obaba, sin sucumbir a la fuerza y originalidad del texto literario del que partía. Las tres historias que Montxo selecciona para montarnos su construcción cinematográfica consiguen atrapar la magia de Obaba desde

una perspectiva personal, a la vez que ofrecen a este trabajo el esqueleto necesario para dotarlo de una identidad propia.

7 vírgenes es el último trabajo de Alberto Rodríguez, un director que ya conocía el festival, donde presentó sus anteriores trabajos: *El factor Pilgrim* y *El traje*.

7 vírgenes cuenta la historia de un adolescente que deja durante un fin de semana el reformatorio en que se encuentra para asistir a la boda de su hermano. En este periodo asis-

timos a un muestrario de realidades ingratas, pero también a un tránsito hacia la madurez que se encarga de remover aspectos de la vida que parecían inamovibles. Su guión se resiente un poco con algunas tramas mal rematas o vagamente desarrolladas, pero funciona bien en su reflexión sobre la adolescencia, el amor, la amistad o la familia.

Sud Express, de Chema de la Peña y Gabriel Velásquez, recoge un puñado de historias pequeñas, cotidianas, casi insignificantes, pero ●●●



Verano en Berlin.

de María Magdalena. Pues bien, el estreno de esta cinta se produjo en el Festival de Cine de Venecia y no en el de San Sebastián, que hubiese sido lo suyo. Pero así están las cosas.

Pero vamos con lo importante, que son las películas. Este cronista –y avisador– sólo pudo ver catorce, contadas, aunque algunas hubiese sido mejor no haberlas visto.

Sección oficial *Drabet (Maslaughter)*, de Per Fly, es una cinta que cuando se ve tiene interés por la cuestión que toca: el terrorismo y las consecuencias personales que acarrea; pero que se olvida al

poco de haberla visto. Un maduro profesor universitario, que mantiene una serie de ideas radicales, tiene como amante a una joven alumna que pertenece a un grupo antiglobalización. En un asalto a una fábrica de armas, un vigilante resulta muerto por la acción voluntaria de la joven. Los miembros del grupo son detenidos. A partir de aquí la vida del profesor da un vuelco...

En cambio, la alemana *Sommer vorm Balkon (Summer in Berlin)*, de Andreas Dresen, fue una de las obras más refrescantes que se han podido ver, y por eso se quedó sin ningún tipo de premio, lo que, en el fondo,

no es que importe demasiado. Dresen retrata un Berlín poco o nada conocido (huye de los lugares comunes) y nos muestra a dos mujeres, una soltera que trabaja cuidando ancianos y otra divorciada y con un hijo que empieza a tener problemas con el alcohol a causa de no tener un empleo estable, que luchan día a día por salir adelante, con sus amores y sus desencuentros. En definitiva, una película que es un canto a la amistad. Pero el director no se queda sólo aquí, sino que, con pequeñas pinceladas, nos va mostrando la situación en la que se encuentran muchos –acaso demasiados– ancianos en Berlín, o el ●●●



Holy Lola.



Shadowboxer.

● ● ● primer (des)amor del hijo de la protagonista, así como la delirante relación sentimental que mantiene la soltera con un camionero. Hay que destacar el papel de los tres actores protagonistas.

Es más que posible que esta película no sea nunca distribuida en España.

Dentro de la mediocridad general sobresalió la francesa *Je ne suis pas là pour être aimé*, de Stéphane Brizé. En esta película se nos presenta una historia de amor maduro, de que el amor es posible a cualquier edad y que nos salva de nuestra vida mediocre, gris y rutinaria. Y todo ello a través del tango.

Jean-Claude, que ha pasado de largo los cincuenta, es un secretario judicial encargado de entregar notificaciones y comunicar embargos. Divorciado y más solo que la una,

Dentro de la mediocridad general sobresalió la francesa *Je ne suis pas là pour être aimé*, de Stéphane Brizé. En esta película se nos presenta una historia de amor maduro.

● ● ● emocionantes y sinceras. Un planteamiento coral que pone sobre la mesa un buen ejemplo de multiculturalidad, donde las lenguas originales de sus protagonistas se subtitan con criterio. Estos dos realizadores van tejiendo una historia de gentes en torno a un tren que se desplaza entre Lisboa y París, un ir y venir de pasiones, ilusiones y decepciones. *Sud Express* parece escaparse de la ficción para acercarse al documental. Cine sincero, honrado, transfronterizo.

El aura, de Fabian Bielinsky, protagonizada por un espléndido Ricardo Darín, nos adentra en un asfixiante y bien construido *thriller*, apoyado en un excelente guión y en una trama llena de recovecos y esquinas. Un taxidermista obsesionado por cometer el atraco perfecto se verá inmerso en una situación de violencia real que le desbordará y que nada tiene que ver con los imaginados golpes que él perfecciona en su imaginación.

El aura va creciendo en intensidad e interés según avanza la historia. Para ello se apoya en una narrativa que va a ir sustituyendo las palabras por sentimientos, las situaciones por sensaciones. Todo ello apoyado en unos personajes que nunca terminamos de conocer y por un opresivo escenario, el bosque, donde la acción se torna en misterio y en sombras.

Michael Witterbottom sorprendió con un divertido trabajo, alejado de la inmediatez y

lleva una vida sin ningún interés. Tiene un padre mal encarado, del que ha heredado el negocio, y que se encuentra en una residencia, y un hijo, cobarde y apocado, al que le gustan las flores, y al que su padre ha decidido dejar en herencia el despacho. Pero un día decide ir a una academia de baile, que está enfrente de su oficina, y allí conoce a Françoise, una mujer cercana a los cuarenta. Sólo que hay un problema: ella está a punto de casarse (va a aprender a bailar tango para el baile inicial de su boda). Françoise no le dice nada de esto, y Jean-Claude acaba enterándose por terceros. El dolor es tremendo y la ruptura inevitable. Pero el tango (el amor) es más fuerte y volverán a encontrarse.

Contado así puede sonar apastelado y cursi, pero ver la película es una gozada. Sobre todo por dos razones: el trabajo de los actores, Patrick Chesnais y, sobre todo, Anne Consigny, que ilumina la pantalla cuando aparece; y la música, muy bien elegida y compuesta por Christophe H. Muller y Eduardo Makaroff, dos de los componentes de Gotan Project.

Tideland, de Terry Gillian; *Entre ses mains*, de Anne Fontaine, y *Bang Bang Orangu-tang*, de Simon Staho, sólo pueden ser calificadas de infames, horribosas, sinies-

modernidad de sus obras anteriores. *A Cock and Bull Story* es un sugerente divertimento que aborda desde un original esquema de cine dentro del cine los pormenores de la grabación de una película de época. Witterbottom nos ofrece una hilarante visión de los pormenores de la grabación de esta película con momentos realmente divertidos. Sólo un pero a una de las propuestas más sólidas de la sección oficial. *A Cock and Bull Story* se ve un tanto lastrada por un comienzo que apunta algo más de lo que verdaderamente vamos a ver. La película, desgraciadamente, se diluye, relaja su fulgurante ritmo, crea un aliciente que luego no encontramos según transcurren los minutos. Aun así, este trabajo supuso un soplo de aire fresco en la densa y seria sección oficial. Es una pena que el jurado no se acordara para nada de ella.

Otra sorpresa dentro de la sección oficial, y no sólo porque se esfumara del palmarés, fue *Verano en Berlín*, del director Andreas Dresen. Dos amigas se enfrentan a la vida. Una ahoga sus penas en el alcohol, la otra busca un hombre que la quiera. Equilibrada comedia dramática que fluye de una manera sencilla, superficial, pero que atrapa verdaderos momentos de la vida de estas dos amigas con profundidad y con sentido del hu-

tras e indignas de estar en cualquier festival de cine que se precie.

La palma de estas vilezas cinematográficas se la llevó, de lejos, *Tideland*. Su director llamó, ya no recuerdo si "estúpidos", "imbéciles" o "tontos" a los espectadores que se salían, en masa, de la sala de cine. Algunos trasnochados modernos, o simplemente patéticos y lamentables críticos, aquellos que están afiliados a la Fipresci, la asociación de críticos de cine internacionales, decidieron darle su premio. Fue el más pateado de todos los que se concedieron y una prueba evidente de que hay premios totalmente desacreditados que, al concedérselos, te hundan en la miseria. Quizá se trató de eso.

Zabaltegi Como es habitual, Zabaltegi es un zoco donde se encuentra lo mejor y lo peor del festival; lo mejor en cuanto a la subsección Perlas de Otros Festivales, y lo malo en Nuevos Realizadores; y es que sería mejor que algún director no rodase nunca más largometrajes. Pero así es de "democrático" el negocio.

Para quien esto firma, la mejor película de los nuevos realizadores fue la norteamericana *Shadowboxer*, de Lee Daniels. Una cinta de cine negro bien aquilatada, a la que

Holy Lola, de Bertrand Tavernier, es un trabajo de calado que reflexiona en voz alta sobre la vida, el amor, la pobreza... y que nos obliga a pensar, a tomar partido.

mor. *Verano en Berlín* cuenta con muy buenos diálogos que a la postre se convierten en la mejor baza para contarnos las idas y venidas de dos mujeres que se sienten solas, pero que afortunadamente se tienen la una a la otra.

Otra propuesta argentina para la sección oficial vino de la mano del director Tristán Bauer, que recrea en *Iluminados por el fuego* uno de los episodios más dolorosos de la historia reciente de Argentina, la guerra de las Malvinas. La mayor baza de *Iluminados por el fuego* es que es una película pionera. Hasta ahora son escasos, por no decir inexistentes, los testimonios

quizás se le pueda discutir un tanto su final, pero que durante el resto del film se mantiene con pulso firme y seguro. La historia narra la vida de dos implacables y despiadados asesinos a sueldo; ella es una mujer madura (la siempre sólida Helen Mirren) y él es un joven (Cuba Gooding, Jr.) que ha sido criado por la mujer después de haber matado a su violento padre. Su relación va más allá de lo materno-filial, pues son amantes.

Normalmente, cuando el conflicto israelo-palestino es tratado por el cine, sobre todo y casi en exclusiva por el cine norteamericano, la parcialidad hacia las posturas de Israel son indiscutibles (ya se conoce el poder de los judíos en esa industria), y los palestinos son presentados, en el mejor de los casos, como psicópatas terroristas. Así que se agradece, y mucho, que por lo menos una cinta nos dé una perspectiva, cuando menos, diferente. Y éste es el caso de *Paradise Now*, del palestino Hany Abu-Assad.

Lo que se nos cuenta es la historia, tan simple y complicada, de dos jóvenes palestinos que han decidido convertirse en suicidas para matar a la mayor cantidad posible de israelíes. Abu-Assad nos presenta a estos hombres como personas con dudas y con miedo. Y en medio

que sobre esta guerra se habían llevado a la pantalla. Esto por sí solo ya vale para que fijemos nuestro interés en ella, al igual que por su tono reivindicativo y por su intento de recuperación de la memoria de este desgraciado acontecimiento. Pero, cinematográficamente, *Iluminados por el fuego* tiene algunos problemas. El primero es que la parte bélica de todo este asunto es más de lo mismo. Otro problema es que no sentimos la injusticia de la guerra y del olvido, todo es muy esquemático, muy superficial, y cuando verdaderamente lo sentimos, nos damos cuenta de que no está conseguido a través del relato cinematográfico, sino a través de recursos como la letra de una canción.

Zabaltegi *Holy Lola*, de Bertrand Tavernier, disecciona con notable detalle las vivencias de una joven pareja que acude a Camboya con la intención de adoptar un bebé. Un trabajo de calado que reflexiona en voz alta sobre la vida, el amor, la pobreza... y que nos obliga a pensar, a tomar partido. Para contarnos esta historia, Tavernier se ha desplazado a una Camboya destrozada por la pobreza y los jemeres rojos, y que asiste atónita a la invasión de un mundo rico ● ● ●

de ellos, por un lado, una joven que intenta disuadirlos; y por otro, los organizadores del plan, que quieren llevarlo adelante a toda costa. El director no hace ningún juicio moral, sólo presenta unos hechos, y será el propio espectador el que saque sus conclusiones.

No hay duda de que los documentales en el cine están de moda –a saber cuánto durará–. Ahora mismo parece que no hay festival que no proyecte alguno. Por Zabaltegi pasó *Inside Deep Throat*, de Fenton Bailey y Randy Barbato. En esta oportunidad se trata de desvelar los entresijos y el desarrollo de la película pornográfica más famosa de todo la historia, *Deep Throat*, de Gerard Damiano, una cinta que costó 25.000 dólares y que lleva recaudados más de 600 millones de dólares, sin que se acabe de saber muy bien quién se ha quedado con tal ingente cantidad de dinero. Los autores del documental dan la palabra tanto a sus creadores (muy interesantes las reflexiones de Damiano) como a sus detractores (temibles son las opiniones del fiscal que llevó el caso contra este film), y nos cuentan qué fue de los dos protagonistas, Linda Lovelace y Harry Reems. Una de las partes más interesantes del documental es comprobar cómo el feminismo de ● ● ●

- ● ● interesado únicamente por los huérfanos de sus compatriotas. Cine honesto y comprometido el de este veterano director.

El arco, de Kim Ki-Duk, era una de las películas más esperadas de Zabaltegi. Esta cinta no abandona la trayectoria poética de los anteriores trabajos de este prolífico director. Nos encontramos ante un trabajo metafórico, casi pictórico, experimental, pero de una belleza y originalidad sorprendentes. *El arco* se desarrolla en un espacio tan apartado y sugerente como

es un barco anclado en alta mar, y convierte en protagonista a un polivalente arco que servirá tanto para hacer música como para matar. Imágenes desnudas, casi sin diálogos, puestas al servicio de una extraña historia de amor entre un viejo y una joven a la que acoge desde los 7 años y con la que pretende casarse.

Aupa Etxebeste!, de Asier Altuna y Telmo Esnal, nos sorprendió por su ambiciosa y divertida puesta en escena. Trabajo muy buen resuelto para ser una ópera prima.

Adentrándose en los terrenos de la comedia costumbrista, *Aupa Etxebeste!* parte de una sugerente y original idea: el mismo día en que salen de vacaciones, el clan de los Etxebeste entra en bancarrota. Sin embargo, esto no echará por tierra sus intenciones y pasarán sus vacaciones escondidos en casa para no hacer frente al qué dirán.

Match Point, de Woody Allen, ya consiguió buenas críticas en su estreno en el Festival de Cannes. En su proyección, que clausuró Zabaltegi, pudimos comprobar que Woody Allen sigue estando en buena forma, con el que es sin duda uno de sus mejores trabajos de los últimos años. Esta vez el viejo Woody se centra en las peripecias de un joven de origen modesto, obsesionado por medrar en la exquisita sociedad inglesa. Trabajo sutil, tranquilo en apariencias, pero que va lanzando cargas de profundidad, que se va riendo de ciertas actitudes humanas con cinismo e inquina.

Mary, de Abel Ferrara, es el último trabajo de este personalísimo director tras varios años apartado de la realización cinematográfica. En este caso, Ferrara se enfrenta a una profunda reflexión sobre la persona de Jesús y sobre la religión y su influencia en las gentes de nuestras modernas sociedades. A partir de varios hilos argumentales perfectamente contruidos



Arriba, *A Cock and Bull Story*; abajo, *Iluminados por el fuego*.

- ● ● aquella época se alió con los sectores más reaccionarios de la sociedad americana para atacar el film. Las consecuencias que se extraen de todo aquello no dejan en buen lugar –o sí; aquí existe una posible polémica– a las feministas.

Kim ki-duk se ha convertido en el director de cine surcoreano más famoso en estos

La mejor película de los nuevos realizadores fue la norteamericana *Shadowboxer*, de Lee Daniels. Una cinta de cine negro bien aquilatada, a la que quizás se le pueda discutir un tanto su final.

momentos –al menos en la vieja Europa– a raíz de su hermosa *Primavera, verano...* En esta 53 edición del festival, aparte de concederle un premio por parte de la organización, se pasaron dos de sus últimos trabajos (este hombre es un estajanovista del cine): *Bin-Jip* (*3-Iron*) y *Hwal* (*El arco*). Este segundo largometraje viene a ser una especie de poema visual, realizado casi sin palabras (los protagonistas no dicen nada y sólo hablan los secundarios), al que le falta la magia de su más importante obra. Hacer cine *zen* no es tarea fácil, y puede dar como resultado el aburrimiento.

Cuentan que Miranda July es una reconocida artista de vanguardia (lamento no conocer nada del trabajo de esta mujer que dicen que es tan importante) que ha escrito, dirigido e interpretado *Me and You and Everyone Know*. De manera similar a *Vidas cruzadas*, de Robert Altman, aquí se cuentan las idas y venidas, los amores y desamores, los problemas y las soluciones de una serie de personajes que viven en Los Angeles (o en sus cercanías). Lo mejor de todo es la mirada crítica y sarcástica al mundo del arte moderno y a quienes lo dirigen. Está claro que parece hacerlo con amplio conocimiento de causa.

y entremezclados, *Mary* nos cuenta la historia de una actriz, un presentador de televisión y un director de cine cuyas carreras y vidas van a sufrir una profunda convulsión al acercarse a este milenar asunto. Alternando el formato digital con el cinematográfico, Ferrara consigue una textura y una puesta en escena que casa muy bien con todo lo que nos está contando. Ferrara vuelve con fuerza y garra a la dirección.

Oyun fue una de las sorpresas de Zabaltegi. La directora Pelin Esmer rueda en un estuendo documental los avatares de nueve campesinas que deciden escribir e interpretar una obra de teatro basada en sus vidas. *Oyun* rezuma sinceridad por todos sus poros; sin grandes aspavientos, indaga en la compleja vida de estas mujeres a las que les ha tocado vivir una dura realidad social.

Otro interesante documental fue *Inside deep throat*, una investigación sobre las consecuencias que tuvo en la puritana sociedad estadounidense el estreno de la mítica cinta *Garganta Profunda*. Con un montaje ágil y dinámico, y un tono divertido y gamberro, el documental no rehúye un análisis serio y directo, e intenta arrojar un poco de luz sobre lo que supuso esta película para la doble moral estadounidense de los años setenta. ■

¿Cine de humor, comedia? Bueno, esto es un género que no está en sus mejores momentos, salvo que se considere a los hermanos Farrelly, o a *Algo pasa con Mary* o *American Pie*, o cosas semejantes, como cine de humor (hay muchas personas que sí lo creen). Por eso, la película belga *L'iceber*, de Dominique Abel, Fiona Gordon y Bruno Romy, que también intervienen como actores, sorprende en un principio por su humor, que recuerda tanto a Keaton como, sobre todo, a Tati. Lamentablemente, el interés de la película decrece notablemente a medida que avanza, hasta cansar al espectador y quedar reducida a unas serie de *sketches* que remiten al peor humor televisivo de Centroeuropa.

Respecto a *Sauf le respect que je vous dois*, de Fabienne Godet, hay poco que decir, salvo que es una película fallida; y es una pena, pues toca, aunque sea de refilón, el tema del *mobing* y las consecuencias que eso tiene en la vida de un trabajador.

Y sobre *Vers le sud*, de Laurent Cantet, que venía avalada por elogiosas críticas en el Festival de Venecia, deseo darles un consejo, si se me permite tal atrevimiento: no vayan a verla. ■

teatro *El método Grönholm*

Autor: Jordi Galcerán.

Director: Tamzin Townsend.

Actores: Carlos Hipólito, Cristina Marcos, Jorge Roelas, Eleazar Ortiz.

Lugar: Teatro Principal, San Sebastián.

J. M. Pérez Rey

EL capitalismo y las relaciones desesperadas e (in)humanas para alcanzar un puesto de trabajo, que ya es, para siempre (excepto los funcionarios), temporal y precario. De ello trata esta obra que ha sido el éxito —inesperado— de la cartelera, tanto en Madrid como en Barcelona, y que ha salido de gira por otras ciudades con igual éxito.

En escena vemos a cuatro personajes que tienen un objetivo común: conseguir un mismo puesto de trabajo. Para lograrlo se someten a pruebas humillantes, que les degradan como personas; y aunque en un principio las rechazan, acaban aceptándolas. Al final, se descubre que todo es una representación —teatro dentro del teatro—, donde a uno solo de los participantes se le ha puesto a prueba, y éste no la supera.

A pesar de la humillación a la que se ve sometido, no deja de ser un perdedor, aca-

ba poniéndose la careta de ejecutivo agresivo y vuelve otra vez a su antigua vida.

Es en estas pruebas de selección cuando se producen las situaciones más hilarantes, si bien esa risa acaba congelándose en los labios del espectador. Aunque se trata de un personaje miserable, arrogante y mezquino, queda un poso de solidaridad con el perdedor. Porque es posible que más de un espectador de esta muy recomendable pieza haya pasado por el amargo trago de una prueba de selección, aunque haya sido para un puesto de peón en un supermercado. Todo lo que se ve en la obra está sacado de la realidad.

Si bien los cuatro actores en escena realizan un buen trabajo, es Carlos Hipólito quien se lleva la palma. Éste crea un personaje tan patético y despreciable como digno de pena e incluso de compasión, algo que el capitalismo no conoce. ■



Los actores de la obra *El método Grönholm*.

libros *Nosotras que perdimos la paz*

Lo que sigue es parte de la intervención de la periodista Llum Quiñonero en la presentación de su libro *Nosotras que perdimos la paz* (Ed. Foca, 304 páginas, 21 euros) el pasado 11 de octubre en Madrid. La obra se acompaña de un DVD con el reportaje "Mujeres del 36", de la autora del libro, emitido por La 2 en su espacio *La noche temática*, que rescata la historia de las cuatro protagonistas del libro y de otras mujeres que quedaron del lado de los que perdieron la paz.

Llum Quiñonero

ESTA noche, en esta sala, aunque se escuche mi voz, tienen la palabra Rosa Cremón, Conchita Liaño, Trinidad Gallego y Concha Pérez. Todas ellas son nonagenarias y han hecho el recorrido de su vida desplegando la vitalidad y la fuerza que habían heredado de sus propias madres.

A Trini, nieta de una portera del barrio de Salamanca, su abuela le dijo en la prisión de Ventas donde estaba con ella encarcelada: «*Que no te echen encima todo lo que eres capaz de resistir*». Pero el deseo de la Trinidad abuela no fue bastante para que se cumpliera. Y Trini, como tantas otras mujeres, sobrevivió a la cárcel, a la persecución, al acoso, a las violaciones repetidas, a la soledad, al trabajo extenuante. Aunque llegó a estar debilitada y postrada de tal modo que perdió las ganas de vivir, reunió fuerzas de la particular herencia de su propia biografía y de la sangre que todavía corre caliente y enérgica por sus venas. Una comunista a carta cabal, militante de barrio, matrona, enfermera, llena de historias demasiadas veces al borde de lo realmente insostenible, generosa, valiente y con un humor a prueba de dictadores.

Trini debería estar sentada a mi lado para que oyeráis el brío de su voz, para que disfrutarais de sus palabras, como yo lo he hecho infinitas horas en estos últimos nueve años. Pero su historia la venimos a contar ahora, treinta años después de que el dictador que impuso el terror en la vida cotidiana de la gente fuera enterrado en un mausoleo construido por sus propios prisioneros. Trini tiene 92 años y vive en Barcelona. Os manda a todas un abrazo grande. Dice que se acaba, que se le va la vida, pero que la ha vivido cada día a conciencia. Sé que es del todo cierto.

Quiero hablaros también de la dulce Rosa Cremón, la brigadista Internacional que abandonó su casa en una cuenca minera de la Lorena y se vino a España a luchar por la República. Tenía 20 años y nunca se despidió de sus padres. Pasó 14 años en las cárceles de Franco y siguió viviendo en la soledad de quien no puede pronunciar su propio nombre. Vive en Barcelona desde hace dos años, en una clínica geriátrica donde cada mañana la levantan y la ponen mirando al sol y ella sonríe porque ya no recuerda casi el nombre que durante años tuvo que negar. Vivió en

Madrid y conoció la prisión de Ventas y la de Segovia. Después se fue a Cataluña, buscando el anonimato que la protegiera.

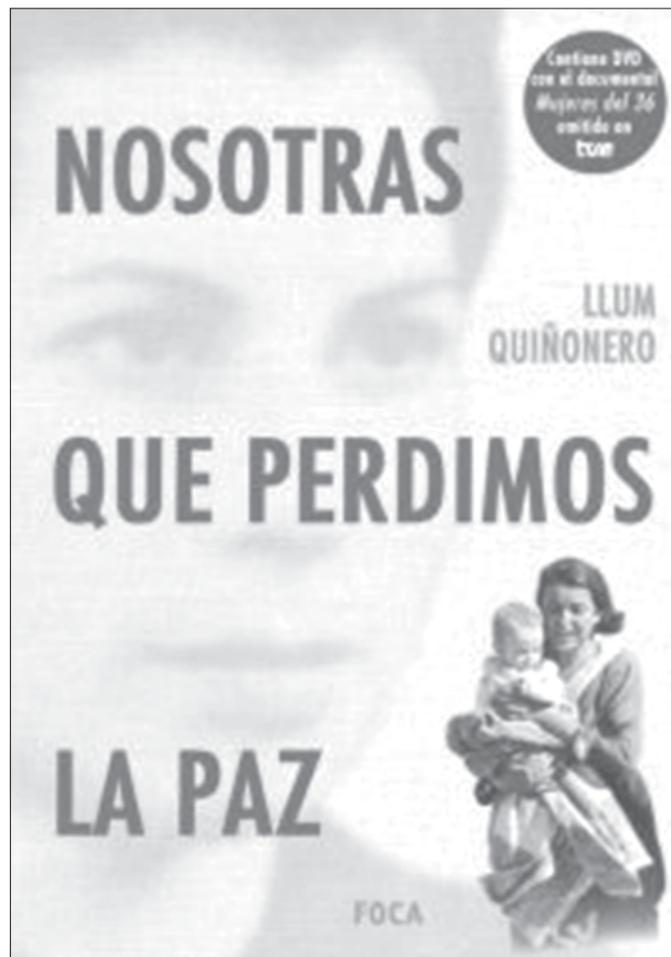
Quiero presentaros también a la anarquista Concha Pérez, hija de anarquistas, miliciana y obrera cenetista. Vive en Barcelona y os manda muchos besos. Su deseo es que cada una de nosotras sepa que la lucha merece la pena porque la libertad es lo que da sentido a la propia vida. Participó en la construcción de la fugaz y trágica utopía anarquista, pero su lucha la cargó de luz para el resto de sus días. Vive sola en un pequeño piso en Barcelo-

lona y, cada día, amigos de antes y de ahora la siguen visitando para disfrutar de su compañía.

«*Que quede constancia de nuestra lucha, que los jóvenes sepan nuestra historia que la sientan como propia*», me pide que os diga. «*Que no se repita el terror, que sepan valorar la libertad que ahora disfrutamos, y el precio que pagamos por ella*».

QUIERO también que tengáis conmigo la suerte de acercaros a una mujer efervescente. Ella es Conchita Liaño, fundadora de Mujeres Libres. Aún se siente parte de las Juventudes Libertarias y atesora lo que ella llama el privilegio de haber luchado por los derechos de las mujeres desde que empezó a valer por sí misma, a principios del siglo XX.

Ella vive en Caracas y se olvida de que tiene un cuerpo anciano que no la acompaña siempre. Casi no ve, pero corre como un galgo, a pesar de que sus piernas no le prestan la vitalidad que guarda en su corazón. Sube a los autobuses a tientas y cruza las calles repletas de un tráfico caótico. "Abuelita, vaya con cuidado y que Dios la bendiga", le gritan al esquivarla. "¿Acaso Dios exis-



te”, les contesta ella, que en su búsqueda pertinaz también a él le ha buscado. Es testaruda, chispeante, insólita, como si en su ADN hubieran incluido más vidas que la suya propia y todas fueran dotadas de la máxima energía. Conchita, que se siente como un personaje de Dostoiévski, no pierde ripio de las batallas que se libran en el mundo y en ese país que la cobija. Se muere de risa cuando su hija le reprocha su tozudez en formar parte de los desposeídos, porque así ha vivido su vida, sin un duro. Echa pestes contra los poderosos del mundo y los dueños del mercado y del petróleo. Querría morir en este su país, pero su patrimonio no le permite semejante privilegio. Lleva en su exilio venezolano desde el final de la II Guerra Mundial. Padece un cáncer de piel que, despaacio, va haciéndose con su cuerpo anciano. Va siendo hora de que vuelva.

«Cuando era jovencita –dice– creía que la vida era un don precioso que había que aprovechar. Yo no sabía qué hacer para que cuando fuera vieja estuviera orgullosa de mí misma. Ahora sé que fui útil. Ver a las mujeres en la tele española tan hermosas, tan dispuestas, discutiendo, hablando, trabajando, me llena de orgullo. Siento que he contribuido a que tengan la libertad que disfrutaban. Las veo y me alegro y salgo a la calle. Me acuerdo y me parece que floto. ¡Cónchole, que alegría! ¡Cuánto hemos logrado!».

«Disfruten de su libertad», me pide que os diga. Y que os mande el abrazo de quien desde la lejanía de un exilio difícil de romper se siente parte y artífice de nuestras conquistas.

La peripecia de la vida de cada una de ellas es la historia de la generación que nos precedió y quiso vivir en democracia. Las busqué durante años porque necesitaba conocerlas, escucharlas, sentirlas.

NACÍ en 1954. Crecí en un escenario repleto de silencios. Al lado de la casa de mis abuelos, donde pasé mi mejor infancia, vivía una anciana de pelo blanco, la señora Amalia, a la que no se me permitía acercarme a pesar de que era una mujer dulce que siempre me trataba con cariño. Supe muchos años después que se decía de ella que había sido miliciana; miliciana y puta, que venía entonces a significar lo mismo, cargados ambos calificativos con el mismo estigma.

Jugué entre los túneles que habían servido de refugio contra las bombas de Franco, pero no logré arrancarle a los míos ni una palabra acerca de qué había sido la guerra, más allá del hambre y del terror que habían pasado.

Tuve que llegar a la Universidad para empezar a atar cabos. Los almendros del paisaje



Trinidad Gallego, en 1999 (arriba).
Conchita Liaño en su juventud (abajo).

Las protagonistas de este libro, y muchas otras miles, perdieron mucho más que la guerra: perdieron la paz necesaria para sobrevivir con sosiego a las tragedias de la vida.

de mi infancia, en el huerto de mis abuelos, habían sido el lugar donde el 30 de abril de 1939 se llevaron a los miles de republicanos atrapados en el puerto de Alicante que esperaban barcos que les salvaran del fascismo. Mi madre, que entonces tenía 13 años, me habló, hace apenas diez años, del espanto que le causó el rumor de sus voces.

He escrito *Nosotras que perdimos la paz* por pura necesidad. Necesidad de saber, de escuchar, de conocer. Porque crecí sin escuchar a las mías contar su historia, la que fuera. Porque en los años setenta empecé a luchar por los derechos de las mujeres y pensé, en mi supina ignorancia, que empezábamos desde cero, sin saber que el cero no existía. Porque quería resarcirme de tanta mentira. Porque necesitaba darme el gusto de conocerlas y de escucharlas. Porque, como tantas otras periodistas, escritoras, historiadoras, obreras, militantes y ciudadanas sin más, necesitaba que la propia historia me transitara.

Pero este libro es también un libro militante de la vida. Con sus historias quiero llegar al corazón de cada lector y lectora, compartir el gustazo de ser personas libres en una sociedad democrática, celebrarlo como una victoria política, pero también como una conquista diaria y personal que nos corresponde a cada cual ejercer a ciencia cierta.

Las protagonistas de este libro, y muchas otras miles, perdieron mucho más que la guerra: perdieron la paz necesaria para sobrevivir con sosiego a las tragedias de la vida. Mientras ellas no tenían derecho a ser quienes eran, a nosotras trataban de educarnos sumisas, limitadas, servidoras de los hombres y de los poderosos, permanentes menores de edad. La Sección Femenina fracasó en muchos frentes, gracias a Dios, también en ese.

Esta tarde quiero celebrar con vosotras la libertad que disfrutamos; somos mujeres de pleno derecho. Aquellos objetivos que perseguían las Mujeres Libres han sido alcanzados. Todos, hombres y mujeres, vivimos en una sociedad en la que la ley ampara nuestra libertad. Merece la pena no olvidarlo, por muchas que sean las dificultades que encontremos en el camino.

Quiero acabar con los versos que la anarquista Soledad Estorach le enviara a su amiga y compañera de Mujeres Libres Conchita Liaño en 1985, poco antes de morir, y que abren mi libro.

*Nuestras almas truncadas, pero alas al fin,
son un tesoro inapreciable.*

Con ellas, hasta en la noche hay luz.

La desgracia hubiera sido haberlas perdido.

O no haberlas tenido nunca.

libros *Mujeres decisivas*

La Fundación Galiza Sempre ha publicado recientemente el libro *Pensares galegos. Mulleres decisivas*, de 160 páginas, cuyo objetivo es ponerle cara y darle voz a las decisiones, esfuerzos y pensamientos gallegos con nombre de mujer. De este libro, reproducimos uno de los textos de la introducción, redactado por Carme Adán.

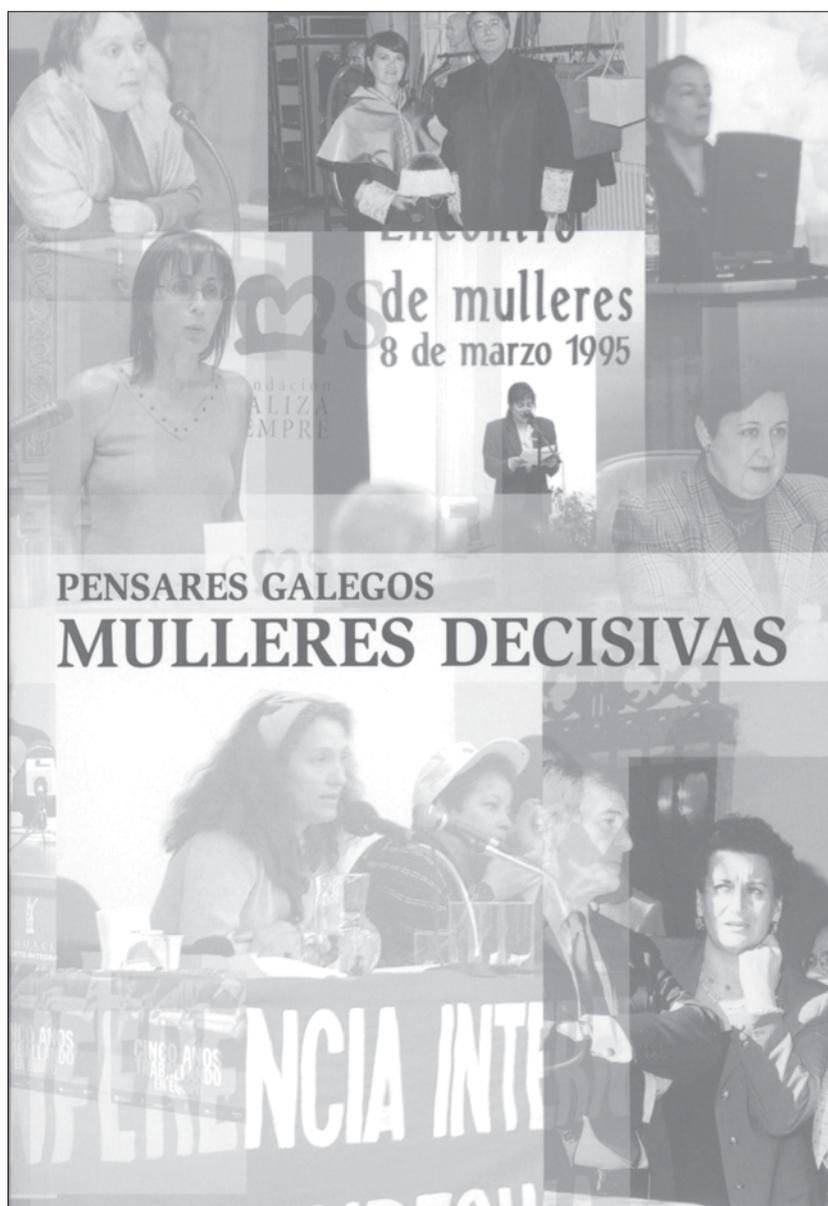
Carme Adán

DURANTE muchos siglos vincular el término “pensamientos” a las mujeres habría sido una contradicción ya que, desde antiguo, las mujeres fueron consideradas como el lado natural de la especie y sus actividades e ideas quedaron ocultas en el ámbito de lo privado. Definidas en función de su supuesta naturaleza

y, reservando en exclusiva a los hombres el papel de creadores de cultura, las mujeres han sufrido una larga historia de invisibilización y, podríamos decir, silenciamiento consciente de sus aportaciones. No obstante, desde hace ya varias décadas existe un proceso de recuperación de la memoria que, poco a poco, va cristalizando en un proceso de historiza-

ción de las experiencias femeninas. Así, podemos comprobar cómo las mujeres estuvieron presentes en todos los ámbitos de la vida y de la sociedad y cómo sólo una lectura interesada no permitió que esto se reflejara en la historia oficial.

La construcción de una historia en femenino lleva implícita la revisión de la construcción de la identidad de las mujeres. Frente a los intereses por definir a las mujeres de modo unitario, como el segundo sexo, como las “otras” diferentes, es obligado traer a la memoria toda una trayectoria de cuestionamiento del mismo ser mujeres. En este sentido, podemos recordar cómo Rosalía de Castro se preguntaba de qué tenían el alma aquellas que no cantaban a las flores y a las palomas, y respondía que de mujer. O cómo María Lejárraga, diputada por Granada en 1933, criticaba las dificultades de las mujeres para acceder al conocimiento y a la educación. Afirmaba esta política y escritora, para sorpresa de sus coetáneos, que por saber más una mujer no es menos mujer, ni por tener más conciencia o más voluntad. En esa misma línea, años más tarde la filósofa Simone de Beauvoir también se preguntaba retóricamente por la existencia de las mujeres, para seguidamente acometer el esfuerzo de desentrañar las claves de la dominación secular que sufren. Su pensamiento y los conceptos que ella elaboró servirían de base como categorías de análisis de la situación de las muje-



La construcción de una historia en femenino lleva implícita la revisión de la construcción de la identidad de las mujeres.

res en la apertura de los estudios de género que se inició a partir de los años setenta.

Ante este legado, lo que no presenta dudas es que las mujeres existen, son muy diversas y tienen intereses distintos. También está claro que llevan recorrido mucho camino en un proceso constante de "autodesignación", según las palabras de Celia Amorós. Esto es, en un proceso de construcción de identidad desde ellas mismas. Son las mujeres las que tomaron la palabra para cuestionar una identidad rígida asignada por la cultura patriarcal. Al mismo tiempo que buscaban sus propias fórmulas para definir el ser mujeres en relación con las múltiples variables que configuran la realidad. Todo este esfuerzo por romper con las imposiciones y dejar de ser el grupo de las idénticas, de las que sólo pueden ser definidas desde fuera como un todo unitario, es una de las expresiones de lo que significa ser sujetos de acción y pensamiento.

EL presente texto nos sitúa justamente ante las contribuciones de una cantidad de mujeres gallegas en la acción y el pensamiento. Mujeres que llevan desarrollando su trabajo en el espacio público, en el ámbito de la acción social y política. La entrada de las mujeres en estos espacios va a producir un cambio sutil pero sin pausa, un cambio que está llamado a enriquecer la vida política con diferentes visiones, con diferentes modos de enfocar y resolver los problemas. Las mujeres protagonistas de este trabajo tuvieron y tienen un papel destacado en la vida política de Galicia, sus aportaciones aparecen recogidas en las biografías que componen la segunda parte del libro.

Los objetivos que se persiguen al hacer visibles las vidas de estas mujeres son por lo menos dos. En primer lugar, estas biografías representan una pequeña contribución al necesario reconocimiento que merecen por su labor. Por otra parte, ayudan al conocimiento y a la puesta en valor de los diferentes modelos en femenino de la praxis política. Este se-

gundo objetivo podríamos decir que tiene dos dimensiones básicas, una simbólica y otra educativa. Cualquiera de ellas es fundamental para configurar una nueva imagen de la vida pública donde la presencia de las mujeres esté totalmente normalizada.

De las mujeres decisivas que se recogen en este libro aparecen en la primera parte de él, bajo el epígrafe de pensamientos gallegos, dieciséis escritos. Son dieciséis pequeñas muestras de las ideas y las reflexiones que contribuyen a tejer nuestra visión del mundo. Se recogen diferentes problemas, temas de actualidad en la discusión política o reflexiones y preocupaciones que recorren a diario los movimientos de mujeres. El reconocimiento de las mujeres como sujetos de pensamiento y de creación es tal vez la transformación más significativa del siglo XX. Con esta publicación se desea señalar y presentar esta dimensión, la de productoras de conocimiento, de unas mujeres vinculadas fundamentalmente al mundo de la participación socio-política en Galicia.

Para cerrar este libro se optó por mostrar las huellas de aquellas mujeres que trabajaron en el primer nacionalismo gallego. Aunque la participación femenina fue pequeña, conviene destacar su iniciativa y persistencia en un momento difícil para las mujeres en las esferas públicas de la vida. Al mismo tiempo, se recogen unas notas sobre las primeras diputadas gallegas y sobre las mujeres que formaron parte de los diferentes gobiernos gallegos.

Debemos felicitarlos de que la Fundación Galiza Sempre asumiera este proyecto, trabajara para desarrollarlo y le diera la forma de publicación de la que hoy podemos gozar. Pero lo que debe significar el motivo de mayor satisfacción es que comencemos a reconocer que la creación de pensamiento y la praxis política en Galicia tienen en las aportaciones de las mujeres un pilar básico. ■

Carme Adán es profesora de Filosofía en el Politécnico de Vigo y diputada en el Parlamento gallego por el BNG.

diecisiete mujeres

Bajo el epígrafe "Pensamientos gallegos", en *Pensares galegos. Mulleres decisivas* se incluyen textos de Lidia Senra, María Pilar García, Encarna Otero, María Xosé Queizán, María Xosé Agra, Nanina Santos, María do Carme García, María Xosé Porteiro y Margarita Ledo.

Tras ellos, en la segunda parte de la publicación, y bajo el epígrafe de "Mujeres decisivas", se recogen unas pequeñas biografías de 17 mujeres profesoras, escritoras, periodistas, empresarias, sindicalistas, políticas, etc., además de las ya citadas: Salomé Álvarez, Carmen Avendaño, Carmen Blanco, Olaia Fernández, Ana Gandón, Aurora Marco, María Xesús Sainz y Elvira Souto.

Miradas sobre el cuerpo

Nadie sabe lo que puede el cuerpo. Variaciones sobre el cuerpo y sus destinos, de Natividad Corral (coordinadora). Talasa Ediciones. Madrid, 2005. 256 páginas. 19 euros.

LO que propone al lector y a la lectora esta obra es una mirada multifocal e interdisciplinar sobre el cuerpo (políticas alimentarias, creaciones artísticas, cuerpos fotografiados en su última imagen, secuestrados, adolescentes, sexuales, adictos, a la espera, etcétera). Y muestra la vinculación radical entre subjetividad humana y cuerpo; por eso, no exilia la palabra en primera persona e invita a adentrarse en una subjetividad corporal, singular, frágil.

Este ensayo consta de un prólogo, escrito por Francisco Pereña, y cuatro apartados. El primero de ellos versa sobre "Cuerpo, dominio y subjetividad", y en él se incluyen los textos "Cuerpo, dolor y verdad. A propósito de un relato de J. M. Coetzee", de Antonio Gómez; "Un cuerpo secuestrado", de Luisa Cáceres; y "Sujeto, cuerpo y enfermedad orgánica", de Manuel Broco.

Bajo el epígrafe "Aportaciones para una clínica diferencial con mujeres", el segundo apartado reúne los textos "El deseo femenino y el cuerpo de la madre", de Piedad Ruiz; "Un cuerpo en espera", de Elina Carril; "Una consulta particular. Reflexiones para la prevención de VIH en mujeres jóvenes", de Paloma Rivero; "Cuerpo y condición de amor. Las huellas corporales de la experiencia y del dolor", de Ifigenia Frías; y "Cuerpos extranjeros, hijas de exilio", de Juana Martínez.

En el tercer apartado, "Malestares contemporáneos: en torno a la anorexia y la adicción", podemos encontrar trabajos como "Jerarquías corporales, discursos científicos y construcción de identidad en los trastornos alimentarios. Un acercamiento sociológico", de José L. Moreno; "Identidad anoréxica: cuerpo adolescente y sexualidad", de Janeth Pombo; y "Acallar el cuerpo. Particularidad de la adicción en la psicosis", de Ana María Gordaliza.

El cuarto y último apartado de este volumen lleva como título "Cuerpo y creación", y lo componen los textos "La última imagen: imágenes de la muerte en la cultura popular", de Marina López; "Cuerpo femenino y creación: poesía, autoconocimiento y razón biográfica en sor Juana Inés de la Cruz", de Natividad Corral; y "Sueños que se enchufan", de Mariela Cádiz. ■

las memorias de Arzalluz

Foca Ediciones ha publicado recientemente el libro *Xabier Arzalluz: Así fue*, de Javier Ortiz (ed.) –624 páginas, 23 euros–. Lo que sigue es una nota de prensa del editor donde explica algunos pormenores sobre la materialización de este libro de memorias.

Javier Ortiz

HAN sido dos largos años de trabajo bastante intenso, pero el resultado está ya en la calle, por fin. Son las memorias de Xabier Arzalluz y, para mí, el trabajo más importante que he realizado hasta ahora en el campo de la edición. El libro se presentará el próximo 20 de octubre en Barcelona con la colaboración de Josep-Lluís Carod-Rovira, de Antoni Segura –segundo de a bordo del Centro de Estudios Internacionales de la Universidad de Barcelona– y del propio Arzalluz.

La presentación en Madrid será el 10 de noviembre. En este caso les tocará a Julio Anguita y a Iñaki Anasagasti flanquear a Arzalluz. Luego vendrá la presentación del libro en Euskadi.

Califico el libro, en el prólogo, de *memorias orales*, porque eso es lo que son. Arzalluz no quería escribir sus memorias. No le apasionaba lo más mínimo la idea. Es de los que piensan que los libros de memorias responden al deseo de quienes los escriben de justificar su propia biografía. Así que fuimos otros –en particular el *lehendakari* Ibarretxe e Iñaki Anasagasti, aparte de mí mismo– quienes le dimos la murga para persuadirle de que tenía la obligación cívica de contar lo mucho que ha vivido a lo largo de

su vida política y cómo lo ha vivido (hasta la fecha, porque aún le queda cuerda).

Le convencimos a medias. Aceptó relatarlo, pero no escribirlo. De modo que hube

de asumir yo la función de transcriptor. Tuvimos muchas y muy largas sesiones de entrevistas en las que fue desgranando sus recuerdos (sobre todo los referidos a su actividad política: apenas habló de su vida privada, por voluntad expresa).

Me tocó luego a mí poner todo ese material en limpio. Y a él revisarlo y corregirlo.

No soy yo quién para juzgar el resultado, por lo que me implica en tanto que editor (no así en lo relativo a su contenido, que sólo concierne al propio Arzalluz). Los lectores dirán. Lo que sí he de reconocer es la satisfacción que me produce haber logrado que se materialice un testimonio histórico que, de no ser por este libro, es muy dudoso que hubiera visto la luz. ■



Javier Ortiz (San Sebastián, 1948) es director de colección de Foca Ediciones, del grupo editorial Akal. En los últimos años ha sido subdirector y jefe de la Sección de Opinión del periódico *El Mundo* –responsabilidad que abandonó en 2000 por voluntad propia–, columnista de ese mismo periódico, comentarista político de la radio y la televisión públicas vascas y colaborador de muy diversas publicaciones españolas e internacionales. Tiene publicados ocho libros (entre ellos *Ibarretxe*, biografía del actual *lehendakari* del Gobierno vasco).

La relación hispano-marroquí

España-Marruecos desde la orilla sur. La relación hispano-marroquí: opiniones e ideas, de Carla Fibla García-Sala. Icaria Editorial. Barcelona, 2005. 296 páginas. 17 euros.

UNA semana antes de que se produjeran los dramáticos acontecimientos de las fronteras de Ceuta y Melilla, se presentó este libro que aborda los altibajos de esa relación de confianza y desconfianza que existe entre España y Marruecos. La obra se abre con una cronología de las relaciones bilaterales en los últimos cinco años y ofrece algunas claves para entender las dificultades

en las relaciones entre ambos países.

En las páginas siguientes, nos acerca a la visión que desde Marruecos se tiene de España, a partir de las opiniones de diferentes observadores de esta realidad. Se ha invitado a participar en esta obra, con sus opiniones, a intelectuales, escritores y militantes, como Fuad Abdelmoumi, Mohamed Larbi Ben Othmane, Amina Bouayach, Omar Brousky, Ab-

delkader Chaui, Bachir Edkhill, Abdelmohsin El Hassouni, Mohammed Ennaji, Steve Hughes, Mercedes Jiménez, Medi Lahlou, Manuel Lorenzo Villar, Elias Omary, Mustafá Qadéry, Pedro Rojo, Mustapha Sehimi, Abraham Serfaty y Moncef Slimi.

A estas opiniones le siguen dos entrevistas a los políticos que hoy lidian con las complejas relaciones hispano-marroquíes, como son los ministros de Asuntos Exteriores de los dos países, Mohamed Benaisa y Miguel Ángel Moratinos, en cuyos puntos de vista las buenas intenciones ocupan un lugar privilegiado.

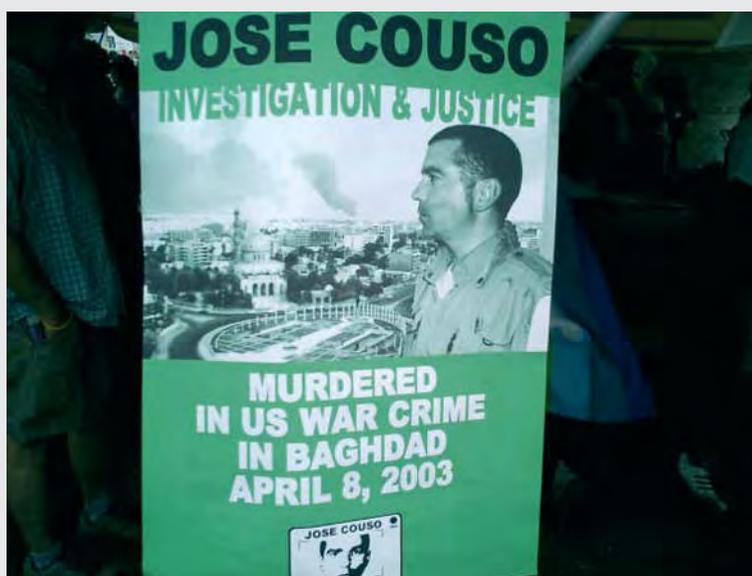
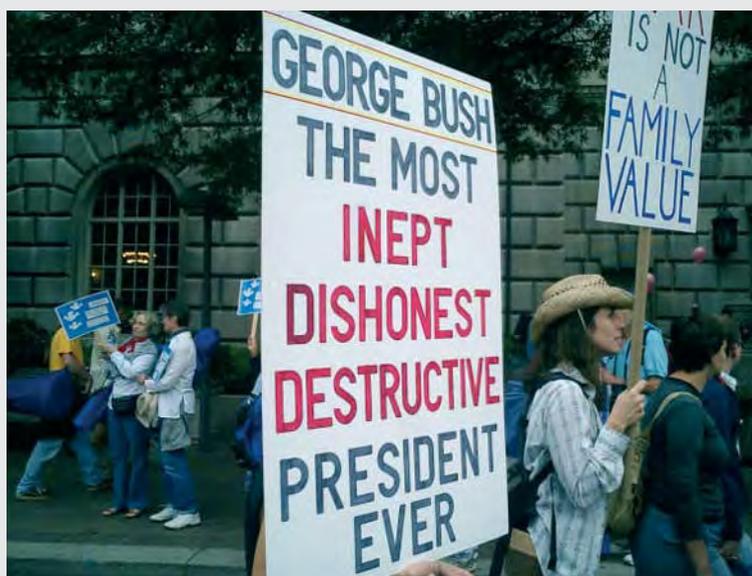
Los tres últimos apartados del libro se detienen en la nueva relación bilateral entre Mohamed VI

y José L. Rodríguez Zapatero, los problemas que separan a los dos países (inmigración; pesca; agricultura; Sáhara Occidental; Ceuta, Melilla, islas Chafarinas...Perejil; la delimitación de las aguas...) y las conclusiones sobre las diferentes opiniones.

Carla Fibla García-Sala (Valencia, 1973) es la corresponsal de *La Vanguardia* y la Cadena SER en el Magreb, con base en Marruecos, desde septiembre de 2001. Escribe regularmente artículos de análisis en el semanario *El Temps* y colabora con la revista *Afkar/Ideas*. Ha publicado dos libros de entrevistas: *Debate sobre la eutanasia* (2000) y *Debate sobre el divorcio en Chile* (2001). ■

contra la guerra de Irak

Entre 100.000 (*El País*) y 300.000 (*La Vanguardia*) personas se congregaron el pasado 24 de septiembre en el centro de Washington para protestar contra la ocupación de Irak por parte de las tropas estadounidenses. La madre y un hermano de José Couso, el cámara de Tele 5 muerto en Irak en abril de 2003, también se sumaron a la protesta.



Fotografías de Carolina Rodríguez.



Según relata *El Periódico de Catalunya*, diez mujeres con sus bebés a la espalda lograron pasar la valla en uno de los intentos masivos de cruzar la verja de Melilla (fotografía de Mustafa Hamed, 28-9-2005).